

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE INGENIERA

Escuela Académico Profesional De Ingeniería De Minas



TESIS PROFESIONAL

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO, BASADA EN LA NORMA ISO 45001 EN LA EMPRESA
RICSAM INGENIEROS S.R.L.**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS

Presentado por:

Bach. Fernando Terán Toledo

Asesor:

Dr. Crispín Zenón Quispe Mamani

CAJAMARCA - PERÚ

2022

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por haberme acompañado y permitido seguir en este camino de los estudios dándome salud para lograr mis metas.

A la Universidad Nacional de Cajamarca, en especial a la Facultad de Ingeniería y a mis docentes por los conocimientos invaluable que me brindaron durante toda mi etapa universitaria.

Al Dr, Crispín Zenón Quíspe, asesor de tesis, por su valioso asesoramiento a la realización de la presente tesis.

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mis padres Carlos y Maximina, hermano Elvis y a toda mi familia; quienes con su apoyo y comprensión incondicional estuvieron siempre a lo largo de mi vida universitaria.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Ítems	Pág.
AGRADECIMIENTO.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRAC	xii
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	3
2.1. ANTECEDENTES TEÓRICOS.....	3
2.2. BASES TEÓRICAS	4
2.2.1. Seguridad	4
2.2.2. Seguridad ocupacional	4
2.2.3. Salud ocupacional	5
2.2.4. Antecedentes de la Norma ISO 45001	5
2.2.5. Justificación legal a un sistema de gestión de la SST	6
2.2.6. Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	6
2.2.7. Norma ISO 45001:2018.....	6
2.2.8. Objetivo de la norma ISO 45001:2018	7
2.2.9. Beneficio de la norma ISO 45001:2018.....	7
2.2.10. Estructura de la Norma ISO 45001	9
2.2.11. Ciclo Planificar – Hacer – Verificar - Actuar.....	10

	Pág.
2.2.12. Requisitos de la Norma ISO 45001	12
2.2.13. Fases para la implementación de la norma ISO 45001: 2018.....	12
2.2.14. Ley 29783 – Ley de seguridad y salud en el trabajo	17
2.2.15. DS 024 – 2016 y su modificada la DS 023 – 2017	18
2.2.16. Línea de base.....	20
2.2.17. Identificación de peligros y evaluación de riesgos.....	20
2.2.18. Check list.....	24
2.2.19. Análisis de beneficio costo	25
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	26

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS.....	28
3.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA.....	28
3.1.1. Descripción general de la empresa	29
3.1.2. Misión	29
3.1.3. Visión.....	29
3.1.4. Principales servicios de Ricsam Ingenieros.....	29
3.1.5. Valores y principios morales.....	31
3.1.6. Clientes.....	32
3.1.7. Mapa de procesos	32
3.2. TIPO, NIVEL, DISEÑO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	33
3.2.1. Población de estudio	34
3.2.2. Muestra.....	34
3.2.3. Unidad de análisis	34
3.2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	34
3.3. DEFINICIÓN DE VARIABLES	35

	Pág.
3.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	35
3.5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 45001:2018.....	35
3.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001:2018.....	38
3.6.1. Contexto de la organización (4).....	38
3.6.2. Liderazgo y participación de los trabajadores (5)	39
3.6.3. Planificación (6)	43
3.6.4. Apoyo (7).....	43
3.6.5. Operación (8).....	45
3.6.6. Evaluación del desempeño (9)	46
3.6.7. Mejora (10)	47
3.6.8. Evaluación costo - beneficio de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la norma ISO 45001	47

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	53
4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
4.1.1. Resultados del diagnóstico situacional del SG SST de la empresa frente a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.....	53
4.1.2. Resultados de la implementación del SG SST basado en la norma ISO 45001:2018	54
4.1.3. Análisis Beneficio - Costo	56
4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	57

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58
5.1. CONCLUSIONES	58
5.2. RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	60
ANEXOS	62

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Relación entre el PHVA y la ISO 45001.....	11
Figura 2. Mapa de procesos estratégicos de la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L.	33
Figura 3. Preparación y respuesta ante emergencias.	46
Figura 4. Resultados del diagnóstico situacional del SG SST.....	53
Figura 5. Resultados del SG SST implementado	55
Figura 6. Resultados del proceso de mejora continua	56

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Estructura de la Norma ISO 45001.	9
Tabla 2. Requisitos de la Norma ISO 45001:2018.	12
Tabla 3. Procesos de la Norma ISO 45001: 2018.	14
Tabla 4. Nivel de riesgo para un IPER base.	21
Tabla 5. Nivel de riesgo para un IPER continuo.	22
Tabla 6. Resumen de niveles de un IPER Base.	22
Tabla 7. Resumen de niveles de un IPER Continuo.	23
Tabla 8. Metodología de la investigación.	34
Tabla 9. Metodología de la investigación.	35
Tabla 10. Situación actual del sistema de Gestión de seguridad y Salud en la empresa Ricsam Ingenieros SRL. según ISO 45001:2018.	36
Tabla 11. Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	41
Tabla 12. Costo estudio de línea base	48
Tabla 13. Costo de diseño del SGSST según ISO 45001:2018.	48
Tabla 14. Costo de capacitaciones	49
Tabla 15. Costo de útiles y equipos de oficina.	49
Tabla 16. Resumen de gastos	50
Tabla 17. Ahorro en accidentes de trabajo.	50

ABREVIATURAS

SG SST	: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
CSST	: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
EHS	: Especialista de Higiene y Salud Ocupacional.
RIT	: Reglamento Interno de Trabajo.
ISO	: Organización Internacional de Normalización.
EPP	: Equipos de Protección Personal.
IPERC	: Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.
OIT	: Oficina Internacional del Trabajo.
PETAR	: Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo.
B/C	: Beneficio-Costo.
FODA	: Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas.
PHVA	: Planificar – Hacer – Verificar – Actuar.
OSINERGMIN	: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.
SUNAFIL	: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

RESUMEN

El presente trabajo plantea la implementación de un adecuado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L. la cual permita minimizar los incidentes en la ejecución proyectos en el rubro minero, para ello se plantea el objetivo general de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basada en la norma ISO 45001:2018. Además, este trabajo tiene como objetivos específicos de realizar un diagnóstico inicial al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, basándose en la lista de verificación de lineamiento descrita en la norma ISO 45001:2018 y realizar la evaluación costo – beneficio de la implementación. En resultados de la investigación, en el diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, se obtiene que el 24% está casi listo y el 76% trabajo por realizar, por la que se concluye que es necesario realizar la implementación de la norma ISO 45001:2018. En resultados de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ISO 45001, le permitió a la empresa cumplir con los requerimientos que exige la norma al pasar del 24% al 100%. Finalmente, el resultado desde el punto de vista económico produce un beneficio que compensa la inversión, puesto que por cada S/1 invertido se genera un beneficio de S/1.37, evitando multas o sanciones y perdidas de horas de trabajo.

PALABRAS CLAVE: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ISO 45001:2018, Ciclo de Deming, estructura de alto nivel (HLS).

ABSTRAC

This paper proposes the implementation of an adequate occupational health and safety management system in the company Ricsam Ingenieros S.R.L. which allows to minimize incidents in the execution of projects in the mining sector, for this the general objective of implementing a health and safety management system at work is proposed, based on the ISO 45001: 2018 standard. In addition, this work has the specific objectives of making an initial diagnosis of the company's occupational health and safety management system, based on the guideline checklist described in the ISO 45001: 2018 standard and carrying out the cost evaluation - benefit of implementation. In the research results, in the initial diagnosis of the company's occupational health and safety management system, it is obtained that 24% are almost ready and 76% work to be done, which concludes that it is necessary carry out the implementation of the ISO 45001: 2018 standard. As a result of the implementation of the occupational health and safety management system based on ISO 45001, it allowed the company to comply with the requirements demanded by the standard, going from 24% to 100%. Finally, the result from the economic point of view produces a benefit that compensates the investment, since for each S/1 invested, a benefit of S/1.37 is generated, avoiding fines or penalties and lost working hours.

KEYWORDS: Occupational safety and health management system, ISO 45001: 2018, Deming cycle, High level structure (HLS).

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Ricsam Ingenieros S.R.L es una empresa cajamarquina que viene creciendo en el mercado local debido a su compromiso hacia sus clientes, aplicando estándares de calidad en servicios electromecánicos, civil y geosintéticos a distintas empresas mieras de la zona norte del Perú. Entre sus principales clientes se encuentran MINERA YANACOCHA S.R.L, CIA MINERA COIMOLACHE S.A Y MINERA LA ZANJA S.R.L, está convencida que los incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales o daños al medio ambiente son previsibles.

Según el Ministerio de energía y minas (2017), en el Perú se obtuvieron 41 accidentes mortales, cuyas causas u orígenes fueron actos subestándares que representan el 51.22% (21 accidentes), condiciones subestándares que representan el 26.83 % (11 accidentes) y la combinación de ambas que representa el 21.95 % (9 accidentes). Ante estas dimensiones, es posible señalar que hay distintas herramientas que la sociedad, los trabajadores, los empresarios y los técnicos deben considerar en la búsqueda de mejorar la situación actual y lograr que la prevención aporte los recursos necesarios para contar con puestos de trabajo seguros y saludables.

Actualmente la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L, cuenta con un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, pero no aplica correctamente los pasos de norma OHSAS 18001 ni de la nueva norma ISO 45001, ya que solo se rigen a través de la normativa peruana, pero esta no es explícitamente compatible para todas tareas que se realizan, así como también, existe un déficit en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

Contemplando estos aspectos el gerente general José Alejandro Ayay Ispilco ha considerado implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

bajo la normativa internacional ISO 45001, que beneficie a la organización, las partes interesadas y a los trabajadores.

De tal manera que la presente investigación se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo la norma ISO 45001 que permita la prevención de incidentes en la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L?. Ante esta interrogante se presenta la siguiente hipótesis: La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizarse mediante la norma ISO 45001, que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye el contexto la de la organización, liderazgo y participación, planificación, apoyo, operación, evaluación del desempeño y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

La investigación tiene como objetivo general: Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en la norma ISO 45001, en la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L; y objetivos específicos: Elaborar un diagnóstico base con relación al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001, e implementar planes y programas que mejoren el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001 y evaluar el costo – beneficio de la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La investigación se ha estructurado en V capítulos, el capítulo II corresponde al marco teórico donde se describe los antecedentes internacionales, nacionales y locales así mismo las bases teóricas que van a ser de apoyo para la investigación y definición de términos básicos, el capítulo III corresponde a materiales y métodos donde se trata el contexto de la investigación, los procedimientos, la metodología, identificación de variables, técnicas, instrumentos y equipos, además se presentan los resultados de la investigación. capítulo IV corresponde al análisis y discusión de resultados, donde se discutirán los resultados y así mismo la contrastación de la hipótesis y capítulo V corresponde a las conclusiones y recomendaciones que debe estar de acuerdo a los objetivos inicialmente planteados, así como las recomendaciones y referencias bibliográficas utilizadas en el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES TEÓRICOS

Gutiérrez, S. y López, A. (2016), en la tesis de nombre: “Plan de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los criterios del decreto 1072 de 2015 para DIGITRON LTDA”. Llegando a la conclusión que durante la implementación del SG-SST se pudo evidenciar los riesgos que están expuestos los trabajadores y se definió los controles necesarios para minimizarlos, previniendo así la ocurrencia de accidente e incidentes laborales en la empresa.

Flores, J. (2018), en su tesis titulada: “Diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional para la administración de la empresa Prefabricados de Concreto Flores basado en la norma ISO 45001”. Concluye que existe una diferencia mínima pero importante entre los requisitos de ambas normas ISO 45001 y OHSAS18001.

Moore, D. (2017), en su tesis titulada: “Implementación de un Sistema de gestión en seguridad industrial para reducir riesgos en el área de construcción de la empresa PUPGROUP SAC, Callao 2017”. Llegando a la conclusión que la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad en el área de construcción resulta ser muy beneficiosa, debido a que esta influye satisfactoriamente en la disminución de peligros y riesgos asociados al trabajo.

Meléndez, Y. (2018), en su tesis titulada: “Propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad en la empresa especializada IESA S.A., basado en el sistema ISO 45001- 2018, compañía minera Chungar”. En donde se concluye que los requisitos evaluados según la norma ISO 45001 la empresa IESA S.A. esta

calificada para la implementación, ya que hay evidencias de plan de acción con respecto a la norma OSHAS 18001 en porcentajes muy favorables.

Veliz, R. (2018), en su tesis titulada: “Implementación de un sistema de gestión en seguridad, salud ocupacional, bajo la norma ISO 45001 para optimizar las operaciones mineras en la Compañía Minera Casapalca S.A”. Concluye en que la implementación de un plan de sistema de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma ISO 45001 influye significativamente en la capacitación del capital humano, mejorando las condiciones laborales de los empleados.

Arana, J. y Granados, H. (2016), en su tesis titulada: “Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una MIPYME metalmecánica según norma OHSAS 18001:2007”. Los resultados obtenidos fueron que al realizar la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (en adelante SGSSO) se mitigó los riesgos ocupacionales presentes en las áreas de trabajo, logrando proteger el bienestar de los trabajadores y consiguiendo que prime el trabajo seguro en todas las áreas de la organización.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Seguridad

“Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.” (DS-005, 2012-TR).

2.2.2. Seguridad ocupacional

“La Seguridad Ocupacional representa una parte de la Salud Ocupacional, que comprende un conjunto de actividades de orden técnico, legal, humano y económico, para la protección del trabajador, la propiedad física de la empresa mediante la prevención y el control de las acciones del hombre, de las máquinas y del medio ambiente de trabajo, con la finalidad de prevenir y corregir las condiciones y actos inseguros que pueden causar accidentes” (DIGESA, 2005).

2.2.3. Salud ocupacional

“Es el conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de riesgos ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas.” (OIT, Organización Internacional del Trabajo)

“Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y de adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.” (DS-005, 2012-TR)

2.2.4. Antecedentes de la Norma ISO 45001

La norma ISO 45001 es la nueva internacional para la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, que remplazará a la norma OHSAS 18001 existente. La publicación de la ISO 45001 ha tenido lugar en marzo de 2018. La norma OHSAS 18001 se retirará y las organizaciones que actualmente cuenten con la certificación correspondiente tendrán un plazo de tres años para llevar a cabo la migración a la ISO 45001, presentada en 1999, la norma OHSAS 18001 fue concebida para armonizar la amplia gama de normas nacionales de gestión de la Seguridad y Salud en una solo norma, con vistas a acabar con la confusión y la fragmentación del mercado. El objetivo global de la norma ISO 45001 es el mismo, pero con el caso de todas las nuevas normas ISO revisadas, sigue la terminología común y la estructura del Anexo SL, lo que constituye la principal diferencia trascendente entre la norma OHSAS 18001 y la ISO 45001. La norma ISO 45001 llevará a la gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y la mejora continua de la organización. Esta nueva norma brinda a empresas y Organizaciones la oportunidad de armonizar sus Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con su dirección estratégica. Todo ello, con mayor énfasis en la mejora del rendimiento de los procesos de Seguridad y Salud (Register, 2018).

2.2.5. Justificación legal a un sistema de gestión de la SST

La normativa nacional indica que “el EMPLEADOR debe implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que este alineado con la ley y su reglamento; acorde al tipo de actividad económica que realiza, a la cantidad de trabajadores que emplea y al nivel de exposición de peligros y riesgos al que estos trabajadores estén expuestos.” (DS-005, 2012-TR, Art 25)

2.2.6. Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

El sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional, es parte fundamental de un sistema de gestión de toda organización, definiéndose como:

Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado (D.S. 005-2012-TR, 2012).

Parte del sistema de gestión de una organización usada para desarrollar e implementar su política de Seguridad y Salud Ocupacional y gestionar sus riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001:2007, 2007).

Es un conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de la SST (ISO 45001, 2018).

2.2.7. Norma ISO 45001:2018

El sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional, es parte fundamental de un sistema de gestión de toda organización, definiéndose como: La ISO 45001:2018 es un estándar que especifica requisitos para un SG-SST y proporciona orientación para su uso, permitiendo a las organizaciones proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables previniendo lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como mejorando de manera proactiva su desempeño de la SST.

Es aplicable a cualquier organización que desee establecer, implementar y mantener un sistema de gestión de la SST (incluyendo las deficiencias del sistema), aprovechar las oportunidades para la SST y abordar las no conformidades del sistema de gestión de la SST asociadas a sus actividades (ISO 45001, 2018).

2.2.8. Objetivo de la norma ISO 45001:2018

El propósito de un sistema de gestión de la SST es proporcionar un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la SST. El objetivo y los resultados previstos del sistema de gestión de la SST son prevenir las lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables; en consecuencia, es de importancia crítica para la organización eliminar los peligros y minimizar los riesgos para la SST tomando medidas de prevención y protección eficaces.

Cuando la organización aplica estas medidas a través de un sistema de gestión de la SST, mejoran su desempeño de la SST. Un sistema de gestión de la SST puede ser más eficaz y eficiente cuando toma acciones tempranas para abordar oportunidades de mejora del desempeño de la SST.

Implementar un sistema de gestión de la SST conforme a este documento permite a una organización gestionar sus riesgos de la SST y mejorar su desempeño de la SST. Un sistema de gestión de la SST puede ayudar a una organización a cumplir sus requisitos legales y otros requisitos (ISO 45001, 2018).

2.2.9. Beneficio de la norma ISO 45001:2018

- Reconocimiento internacional: Disponer de una norma internacional de reconocido prestigio, que permite al empresario acogerse a un marco organizado.
- Aumentar la resiliencia organizacional a través de la prevención de riesgos proactiva, la innovación y la mejora continua.
- Reducción de incidentes: Reducción de costos asociados a la inactividad de las personas, reducción de rotación de personal, reducción de costos asociados a los paros operativos, reducción de costos primas de seguros,
- Demuestra responsabilidad de marca al comprometerse con un trabajo seguro, saludable y sostenible.

- Llevar salud y seguridad y continuo: Mejora en el corazón de su negocio ISO 45001 es una oportunidad para que las organizaciones alineen su dirección estratégica con su sistema de gestión de S y SO e incrementen su enfoque en mejorar el desempeño en seguridad y salud ocupacional. Al ser reconocido a nivel mundial, el estándar garantizará que sus clientes comprendan cómo se gestiona S y SO en toda la empresa. Liderazgo: Hay un mayor enfoque en la alta dirección para demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión y asegurar la participación activa de los trabajadores en el desarrollo, planificación, implementación y mejora continua del sistema de gestión de S y SO. La alta dirección tiene la responsabilidad de garantizar que todas las partes comuniquen y comprendan la importancia de una gestión eficaz de S y SO, y de que el sistema de gestión de S y SO logre los resultados deseados.
- Introducción de la Gestión de Riesgos y Oportunidades: La introducción de la gestión de riesgos y oportunidades en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional ahora refuerza su uso como herramienta de gobernanza y permitirá la identificación de oportunidades que contribuyen a una mayor mejora en el rendimiento de OH & S y una seguridad laboral mejorada. Las organizaciones mejorarán su capacidad para identificar y gestionar los riesgos de forma más efectiva en todo el sistema, haciéndolo más resistente.
- Un enfoque integrado: ISO 45001 se basa en el Anexo SL: la nueva estructura de alto nivel ISO (HLS10) que brinda un marco común a todos los sistemas de gestión. Esto ayuda a mantener la consistencia, alinear los diferentes estándares del sistema de gestión, ofrecer sub-cláusulas coincidentes con la estructura de nivel superior y aplicar un lenguaje común en todos los estándares. Con el nuevo estándar implementado, a las organizaciones les resultará más fácil incorporar su sistema de gestión de S y SO a los procesos centrales del negocio y conseguir una mayor participación de la alta gerencia (BSI ISO/DIS 45001).
- Motivar y comprometer a los trabajadores mediante la consulta y la participación (FREMAP, 2018).
- Mejora continua de las condiciones de trabajo (FREMAP, 2018).
- Facilitar el cumplimiento normativo (FREMAP, 2018).

- Puede ser utilizada como herramienta de mejora del sistema de gestión, sin ser precisa su certificación (FREMAP, 2018).

2.2.10. Estructura de la Norma ISO 45001

Según (FREMAP, 2018). La Norma cuenta con la Estructura de Alto Nivel (HLS) de las normas ISO de sistemas de gestión, compatible con el modelo de mejora continua “PDCA” (las siglas PDCA son el acrónimo de las palabras inglesas: Plan, Do, Check, Act, equivalentes en español a Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Dicha estructura facilita la integración de diferentes normas de sistemas de gestión, proporcionando un marco común y facilitando, por tanto, la integración con las Normas ISO 9001 y 14001 (en su versión de 2015). De este modo, permite aumentar su valor añadido y facilitar su implementación.

Tabla 1. Estructura de la Norma ISO 45001.

TIPO DE CLÁUSULA	CLÁUSULAS	ASPECTOS DESTACABLES
Cláusulas informativas	0. Introducción	Incluye antecedentes, propósito, justifica la necesidad de liderazgo y participación, y el establecimiento del ciclo PDCA.
	1. Objeto y campo de aplicación	Especifica los requisitos necesarios para implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicable a cualquier organización.
	2. Referencias normativas	A diferencia de otras ISO de gestión, la 45001 no incluye referencias normativas.
	3. Términos y definiciones	Mantiene una terminología común con el resto de las normas ISO de sistemas de gestión.
Cláusulas con requerimientos	4. Contexto de la organización	La Norma considera que los resultados de seguridad y salud en el trabajo se ven afectados por diversos factores internos y externos (que pueden ser de carácter positivo, negativo o ambos), tales como: las expectativas de los trabajadores, las instalaciones, las contratadas, los proveedores, la normativa que afecta a la actividad, etc.

TIPO DE CLÁUSULA	CLÁUSULAS	ASPECTOS DESTACABLES
Cláusulas con requerimientos	5. Liderazgo y participación de los trabajadores	Destaca como aspectos claves el liderazgo de la dirección y la participación de los trabajadores. Los determina como imprescindibles para gestionar de modo adecuado y optimizar los resultados en seguridad y salud.
	6. Planificación	Comprende las acciones previstas para abordar riesgos y oportunidades. Alcanzarán las relativas a la seguridad y salud, y al propio sistema de gestión. Asimismo, para la consecución de estas acciones deberán definirse objetivos y medios para lograrlas.
	7. Apoyo	Establece la necesidad de determinar los medios necesarios para conseguir la planificación mediante recursos, competencia, toma de conciencia y comunicación. El resultado de este requerimiento debe estar soportado de forma documental.
	8. Operación	En función de lo planificado, se ejecutarán las medidas previstas, para lo cual se deberá adoptar una visión proactiva, en la que entre otros, se tendrá en cuenta la gestión del cambio (modificaciones de los procesos, novedades) y otros factores como el recurso a contratación externa, compras, etc.
	9. Evaluación del desempeño	Verifica la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud. Para ello, requiere auditorías internas y la revisión de la dirección, entre otras.
	10. Mejora	Su consecución es el objetivo final del sistema y el fundamento del ciclo de PDCA.

Fuente: FREMAP, (2018).

2.2.11. Ciclo Planificar – Hacer – Verificar - Actuar

El enfoque del SG-SST aplicado en la ISO 45001:2018 se basa en el concepto de Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). El concepto PHVA es un proceso iterativo

utilizado por las organizaciones para lograr la mejora continua. Puede aplicarse a un sistema de gestión y a cada uno de sus elementos individuales como:

- Planificar: Determinar y evaluar riesgos para la SST, las oportunidades para la SST y otros riesgos y oportunidades, establecer los objetivos de la SST y los procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de la SST de la organización.
- Hacer: Implementar los procesos según lo planificado.
- Verificar: Hacer el seguimiento y la medición de las actividades y los procesos respecto a la política y los objetivos de la SST, e informar sobre los resultados.
- Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de la SST para alcanzar los resultados previstos.

Esta Norma Internacional incorpora el concepto PHVA en un nuevo marco de referencia, como se muestra en la figura 1.



Figura 1. Relación entre el PHVA y la ISO 45001. (ISO 45001, 2018).

2.2.12. Requisitos de la Norma ISO 45001

A continuación, se detallan los 28 requisitos de la norma ISO 45001:2018.

Tabla 2. Requisitos de la Norma ISO 45001:2018.

REQUISITOS ISO 45001
Comprensión de la organización y de su contexto (4.1)
Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas (4.2)
Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST (4.3)
Sistema de gestión de la SST (4.4)
Liderazgo y participación de los trabajadores (5.1)
Política de la SST (5.2)
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (5.3)
Consulta y participación de los trabajadores (5.4)
Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades (6.1.2)
Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos (6.1.3)
Planificación de acciones (6.1.4)
Objetivos de SST y planificación para lograrlos (6.2)
Recursos (7.1)
Competencia (7.2)
Toma de conciencia (7.3)
Comunicación (7.4)
Información documentada (7.5)
Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST (8.1.2)
Gestión del cambio (8.1.3)
Compras (8.1.4)
Contratistas (8.1.4.2)
Contratación externa (8.1.4.3)
Preparación y respuesta ante emergencias (8.2)
Evaluación del cumplimiento (9.1.2)
Auditoría interna (9.2)
Revisión por la dirección (9.3)
Incidentes, no conformidades, acciones correctivas (10.2)
Mejora continua (10.3)

Fuente: FREMAP, (2018).

2.2.13. Fases para la implementación de la norma ISO 45001: 2018

Según (FREMAP, 2018). Con objeto de facilitar la definición de una hoja de ruta dirigida a la implementación de la Norma ISO 45001, a continuación, se proponen las fases que podrían seguirse, así como diferentes buenas prácticas a considerar, con independencia de que sean requisitos exigidos por la Norma.

2.2.8.1. Conformidad de la dirección

El éxito del SGSST dependerá del liderazgo, del compromiso y de la participación desde todos los niveles y funciones de la organización.

Por ello, es estratégico contar con el apoyo y convencimiento de la dirección, que deberá conocer los beneficios que aporta y asumir su protagonismo, promoviendo que se adopte como su sistema de gestión.

En este punto, es importante destacar que la aplicación de esta Norma supera la mera decisión de optar por un esquema de gestión, debido a que con su implementación se va a concretar la posición de la entidad respecto a un amplio marco de responsabilidades derivadas del deber de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, que determina el marco legal establecido.

2.2.8.2. Nombramiento de la representación de la dirección

Este hecho facilita que la dirección se implique en el sistema de gestión mostrando su liderazgo y compromiso, no limitándose exclusivamente a definir la Política.

La alta dirección puede nombrar uno o varios representantes, que pueden pertenecer o no a la misma, para asegurarse que el SGSST es conforme con los requisitos de la Norma ISO 45001 y para informar sobre el desempeño del SGSST.

2.2.8.3. Comité de implementación

Aunque no es un requisito de la Norma, puede ser conveniente crear un grupo de trabajo en el que participen todas las áreas implicadas.

La participación de diversas áreas es un requisito fundamental y tiene como objetivo considerar la interacción de los procesos con los distintos departamentos de la organización y conseguir la idoneidad de su aplicación.

Dependiendo de la madurez y medios del sistema de gestión (grado de implementación de otras Normas ISO, del Plan de prevención...) puede ser también recomendable contar con asesoramiento externo para la adecuación de su sistema actual de gestión a la Norma ISO 45001.

2.2.8.4. Procesos

ISO define proceso como “el conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas”.

Desde el ámbito de la Norma ISO 45001, los procesos determinarían las diferentes acciones dirigidas a conseguir el nivel requerido por la dirección con respecto a la seguridad y salud en el trabajo. Por tanto, a partir de las particularidades del entorno donde se va a establecer el sistema (entradas: condiciones de la actividad, peligros, requisitos legales, expectativas de otras partes interesadas como clientes, accionistas, proveedores...), se establecen procesos que marcan lo que se va a hacer para conseguir los resultados esperados (salidas).

En todo caso, los procesos deben ser comprensibles por toda la organización y afectar a toda la escala jerárquica, para lo que será necesario reducir al mínimo imprescindible su complejidad y así asegurar su eficacia, eficiencia y simplicidad. En aquellos casos en los que sea viable, se recomienda la utilización de diagramas de flujo.

Tabla 3. Procesos de la Norma ISO 45001: 2018.

PROCESO	ASPECTOS A CONSIDERAR
Consulta y participación de los trabajadores.	Es uno de los factores clave para el éxito para un sistema de gestión de la SST y por tanto, debe alentarse, por ejemplo, mediante la comunicación bidireccional.
Identificación de peligros.	Ha de ser continua y proactiva, además deberá contar con la participación de todos los implicados.
Evaluación de riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST.	Supera la mera evaluación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. La Norma requiere efectuar un análisis del contexto en el que se va a desarrollar el sistema de gestión y evaluar los riesgos que pueden afectar a su desarrollo.
Identificación de oportunidades para la SST y otras oportunidades.	El sistema requiere la búsqueda de posibilidades de mejora, tanto de la seguridad y salud de los trabajadores, como la del propio sistema.
Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos.	El sistema debe garantizar que se identifican y se conocen los requisitos legales y otros requisitos de la organización con impacto en la seguridad y salud.
Comunicación.	Contempla tanto la comunicación interna como la externa, incluyendo sobre qué, cuándo, a quién y cómo comunicar.

Fuente: FREMAP, (2018).

2.2.8.5. Manual de Gestión

Aunque la disponibilidad de un manual de gestión no es un requisito de la Norma, es recomendable como buena práctica para tener una base sobre la que se desarrolle el sistema de gestión y, además, permite cumplir lo requerido en la legislación española sobre la elaboración de un Plan de prevención, que debe incluir:

- a) La identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo, y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
- b) La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- c) La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas, así como los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- d) La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
- e) La política, los objetivos y las metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa, además de los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer al efecto.

Si la organización ya dispone del Plan de prevención y está implantado, será suficiente su adecuación, incorporando al mismo, si no lo estuvieran ya, los procesos considerados por la Norma y sus interacciones (mencionados en el apartado 4.4.), aparte de adecuar su terminología a la contemplada en el apartado de términos y definiciones (capítulo 3 de la Norma ISO 45001).

2.2.8.6. Formación

Resulta recomendable, aunque la Norma no lo contempla, que antes de implantar el sistema de gestión de SST se realice un programa de formación que ha de adaptarse a las características de cada organización y cuyo objetivo es familiarizar y sensibilizar a toda la plantilla con el nuevo sistema de gestión, siendo esta una

oportunidad ideal para que la dirección transmita su liderazgo y compromiso con el mismo.

A modo de orientación, dicho programa podría consistir en:

- Seminario para dirección (carga lectiva recomendable: 3 horas).
- Curso para la línea de mando (carga lectiva recomendable: 8-10 horas).
- Charlas divulgativas a toda la plantilla (carga lectiva recomendable: 1 hora).

2.2.8.7. Implementación del sistema

Es el momento de iniciar la gestión de acuerdo con la Norma. Se debe fijar una fecha de comienzo con antelación y comunicarla a toda la organización.

Durante este periodo, tendrán una continua labor de seguimiento, la representación de la dirección, el comité de implementación y los asesores externos”, en el caso de que se haya optado por la existencia de estas figuras.

La duración de este periodo variará en función de la experiencia de la organización en la gestión por procesos.

2.2.8.8. Auditoría Interna

Es la herramienta que utiliza el sistema para que la dirección pueda comprobar que se dispone de la información suficiente, con el fin de ver la evolución del sistema y detectar los puntos débiles y fuertes del mismo.

Es un requisito de la Norma que debe realizarse de forma planificada y, en todo caso, antes de solicitar su certificación. Como resultado de la auditoría se requiere la emisión del informe correspondiente.

Puede llevarse a cabo por auditores internos (siempre que se garantice su independencia con respecto al sistema auditado) o externos. La organización debe definir previamente a la realización de la auditoría la cualificación de los mismos.

2.2.8.9. Revisión por la dirección

Es un requisito obligatorio, que debe ser llevado a cabo periódicamente una vez implementado el sistema y a posteriori de la auditoría interna.

Como evidencia de las revisiones por la dirección debe conservarse información documentada de las mismas.

Es recomendable que la revisión de la dirección sea continua. Para ello puede ser recomendable que se incorpore como un aspecto más en la agenda de la actividad directiva de la organización.

2.2.8.10. Certificación

Cuando una organización determine certificar su sistema de gestión de la SST de acuerdo con la Norma ISO 45001, debe seleccionar un organismo de certificación que evalúe el efectivo cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la misma.

Una certificación aporta:

- Conformidad con los grupos de interés.
- Revisión externa e independiente que informa a la dirección.

El proceso de certificación consta de una auditoría de documentación previa y posteriormente, una auditoría de certificación que se realiza in situ con el fin de comprobar que la implementación de los procesos cumple lo establecido por ISO 45001.

Tras la certificación del sistema, se inicia un ciclo de auditorías de seguimiento anual, con el fin de garantizar que el modelo de mejora continua es eficiente, y que se mantiene el cumplimiento de requisitos hasta la siguiente auditoría de renovación, que suele efectuarse pasados tres años.

2.2.14. Ley 29783 – Ley de seguridad y salud en el trabajo

Según (ISOTOOLS, 2017). La ley 29783 es el punto de partida para empezar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según todo el modelo que exige que se cumpla con la normativa del Perú. La ley 29783 se compone fundamentalmente por 9 principios básicos, los cuales son el punto de partida de los apartados que se encuentran dentro de la ley.

Lo más importante de la ley 29783 es que se puede aplicar en todos los sectores económicos, e incluso donde hay trabajadores de la empresa privadas y públicas por igual, además de los trabajadores por su cuenta ajena, en todo el territorio, ya

que la situación anterior no se daba quedando desprotegida una parte muy importante de las personas que trabajan en el Perú.

Según la ley 29783, el objetivo de la Seguridad y Salud en el Trabajo es la prevención de accidentes laborales fomentando una cultura de seguridad, involucrando al Estado para que controle y fiscalice, y de la participación de la masa de trabajadores, esta ley se adapta a los diferentes sectores empresariales y no empresariales, por tal motivo es de carácter obligatorio su cumplimiento, de lo contrario se aplican multas y sanciones de acuerdo a la magnitud del caso. Esta Ley garantiza la reincorporación de un trabajador después de haber sufrido un accidente laboral o enfermedad ocupacional sin comprometer su paga ni su cargo dentro del centro laboral, las sanciones impuestas por la infracción de las normas, conllevan desde 2 a 10 años de pena privativa de la libertad según la gravedad del asunto.

A través de la Ley N° 29783, obliga a las empresas disponer de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y de su respectiva matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgo (IPER), la cual conducido por nueve (09) principios, los cuales según la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” son:

- Principio de prevención
- Principio de responsabilidad
- Principio de cooperación
- Principio de información y capacitación
- Principio de gestión integral
- Principio de atención integral de la salud
- Principio de consulta y participación
- Principio de primacía de la realidad
- Principio de protección

2.2.15. DS 024 – 2016 y su modificada la DS 023 – 2017

2.2.15.1. DS 024 – 2016

Mediante Decreto Supremo N° 014-92-EM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, estableciéndose en su Título Décimo Cuarto,

denominado Bienestar y Seguridad, ciertas obligaciones que los titulares de la actividad minera tienen frente a sus trabajadores.

Mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 055-2010-EM, se aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, el cual tuvo como objetivo prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, promoviendo una cultura de prevención de riesgos laborales en la actividad minera, contando con la participación de los trabajadores, de los empleadores y del Estado.

El artículo 18 de la Ley N° 28964, Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al Osinerg, dispone que -a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley- toda mención que se haga al OSINERG en el texto de leyes o normas de rango inferior debe entenderse que está referida al OSINERGMIN.

Por Ley N° 29981, se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo, la cual desarrolla y ejecuta todas las funciones y competencias establecidas en el artículo 3 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, en el ámbito nacional y cumple el rol de autoridad central y ente rector del Sistema de Inspección del Trabajo.

El Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, que consta de cinco (5) Títulos, cincuenta y seis (56) Capítulos, sesenta (60) Subcapítulos, cuatrocientos diecisiete (417) Artículos, una (1) Disposición Complementaria Transitoria, una (1) Disposición Complementaria Derogatoria, treinta y siete (37) Anexos, y tres (3) Guías.

2.2.15.2. DS 023 – 2017

El Ministerio de Energía y Minas publicó el Decreto Supremo N° 023-2017-EM que modifica el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado en el 2016. El documento modifica 61 artículos y 7 anexos del Decreto Supremo N° 024-2016-EM.

2.2.16. Línea de base

Se realiza mediante un levantamiento de la información sobre infraestructura, procesos, actividades, personal, ambiente de trabajo, procedimientos operativos y otros relevantes en cada uno de los locales. Para ello a cabo la línea base podemos usar el documento, Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se encuentra en el Anexo 3 de la RM N° 050-2013-TR, este diagnóstico nos permite adoptar decisiones sobre la aplicación de SGS&ST y referencia para evaluar la mejora continua (Santillán & Vásquez, 2016).

2.2.17. Identificación de peligros y evaluación de riesgos

2.2.17.1. Matriz IPER (Identificación de peligros y evaluación de riesgos)

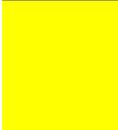
Identificación de peligros: Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características. Evaluación de riesgos: Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar. Se identificarán aquellos peligros y evaluarán aquellos riesgos que no hayan podido ser eliminados. Ésta será revisada cuando cambien las condiciones de trabajo o, de no ocurrir esto, anualmente y deberá quedar debidamente documentada. Se utilizará la metodología número dos de identificación de peligros y evaluación de riesgos del Anexo 3 de la RM 050-2013-TR (Santillán & Vásquez, 2016).

IPER línea base

A realizarse en periodos definidos de tiempo para determinar los riesgos y definir acciones macro para reducir su nivel de criticidad. En esta evaluación se debe hallar el nivel de probabilidad de ocurrencia del daño, nivel de consecuencias previsibles, nivel de exposición y finalmente la valorización del riesgo:

Para establecer el nivel de probabilidad (NP) del daño se debe tener en cuenta el nivel de deficiencia detectado y si las medidas de control son adecuadas según la escala (Santillán & Vásquez, 2016).

Tabla 4. Nivel de riesgo para un IPER base.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
	ALTO Riesgo No Aceptable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor.	0-24 HORAS
	MEDIO Riesgo Aceptable. Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.	0-72HORAS
	BAJO Este riesgo es Aceptable.	1 MES

Fuente: DS. 024-2016-EM, (2016).

Para determinar el nivel de las consecuencias (NC)

Previsibles deben considerarse la naturaleza del daño y las partes del cuerpo afectado según: (Santillán & Vásquez, 2016).

El nivel de exposición (NE)

Es una medida de la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Habitualmente viene dado por el tiempo de permanencia en áreas de trabajo, tiempo de operaciones o tareas, de contacto con máquinas, herramientas, etc. Este nivel de exposición se presenta:

El nivel de riesgo

Se determina combinando la probabilidad con la consecuencia del daño, según la matriz:

Valoración del riesgo

Con el valor del riesgo obtenido y comparándolo con el valor tolerable, se emite un juicio sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión.

Tabla 5. Nivel de riesgo para un IPER continuo.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
	ALTO Riesgo No Aceptable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales.	0-24 HORAS
	MEDIO Riesgo Aceptable. Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0-72HORAS
	BAJO Este riesgo es Aceptable.	1 MES

Fuente: DS. 024-2016-EM/ DS. 023-2017-EM, (2016).

Tabla 6. Resumen de niveles de un IPER Base.

SEVERIDAD	Catastrófico (1)	1	2	4	7	11
	Mortalidad (2)	3	5	8	12	16
	Pérdida permanente (3)	6	9	13	17	20
	Pérdida Temporal (4)	10	14	18	21	23
	Pérdida menor (5)	15	19	22	24	25
		Común (A)	Ha sucedido (B)	Podría suceder (C)	Raro que suceda (D)	Prácticamente imposible que suceda (E)
FRECUENCIA						

Fuente: DS. 024-2016-EM, (2016).

IPER Continuo

A realizarse en forma permanente durante las actividades diarias. Según anexo del DS 024-2016-EM.

Tabla 7. Resumen de niveles de un IPER Continuo.

SEVERIDAD	Catastrófico (1)	1	2	4	7	11
	Mortalidad (2)	3	5	8	12	16
	Pérdida permanente (3)	6	9	13	17	20
	Pérdida Temporal (4)	10	14	18	21	23
	Pérdida menor (5)	15	19	22	24	25
		Común (A)	Ha sucedido (B)	Podría suceder (C)	Raro que suceda (D)	Prácticamente imposible que suceda (E)
		FRECUENCIA				

Fuente: DS. 024-2016-EM, (2016).

2.2.17.2. Medidas de prevención y protección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Eliminación de peligros y riesgos

Eliminar un peligro es el método más eficaz de combatirlo. Es más fácil eliminar los riesgos cuando un procedimiento de trabajo se halla todavía en su fase de desarrollo. En ocasiones no es posible eliminar el peligro, sino que puede ser sustituido por otro de menor riesgo.

Ejemplo: Una máquina que produce ruido, se le puede instalar un silenciador. Eliminado el ruido, eliminado el peligro y por lo tanto eliminado el riesgo. Tener en cuenta que estos controles se aplican en la fuente del peligro.

Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos

Los peligros se pueden tratar o controlar implementando medidas técnicas o de ingeniería y administrativas.

Las medidas técnicas o de ingeniería son también llamadas controles de ingeniería, son los que requieren hacer cambios al lugar de trabajo con el fin de reducir los riesgos inherentes al mismo. Estos tipos de controles hacen cambios permanentes que reducen la exposición a los riesgos y no dependen del comportamiento del trabajador o del cliente.

Las medidas administrativas son también llamadas controles organizativos, porque están encaminadas a las formas en que se organiza el trabajo. Estos controles se aplican en el medio en el que está el peligro (Santillán & Vásquez, 2016).

Minimiza peligros y riesgos

Adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. Ejemplos: Procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS), señalización, supervisión, etc. Estos controles también se aplican en el medio en el que está el peligro.

Programar la sustitución progresiva

Se debe programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.

Ejemplos: Sustitución de disolventes en las artes gráficas, en la impresión, mediante el uso de tintas alternativas basadas en aceites vegetales, tintas al agua o tintas UV. Estos controles se aplican en la fuente del peligro.

Facilitar los EPP adecuados y uso correcto

En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. Ejemplos: Si el peligro es el ruido, el equipo de protección sería protectores auditivos. Si el peligro es manipulación de objetos, el equipo de protección sería guantes anti corte (cuero, nitrilo, vinilo). Estos controles solo se aplican en el trabajador que está expuesto al peligro.

2.2.18. Check list

Una Check list es una lista de tareas predefinida. ¿Cómo? Sí, es una lista de tareas que contiene una serie de pasos a realizar, y es predefinida porque la lista de tareas no cambia, se mantiene fija cada vez que usamos la check list.

Sirve para que, en un proceso en el que hay que tener en cuenta una serie de puntos específicos, no se nos olvide ninguno.

Una check list es una hoja donde viene ya cada una de estas tareas especificada y lo único que hay que hacer es seguir la lista paso a paso para completar el proceso sin dejarnos ningún elemento por el camino.

El porqué de una check list es muy sencillo: en la vida existen una serie de procesos que son monótonos y rutinarios, y que comprenden una serie de pasos, los cuales, si bien siempre son los mismos, no son tan triviales como para poder confiar en que nos vamos a acordar de todos ellos de memoria. Y el que se nos olvide alguno de ellos puede ser desde un poco engorroso como que se nos olvide algo al hacer el equipaje, hasta un error grave si se trata de un proceso importante, como una operación de apendicitis.

Al establecer una lista por escrito de todos los pasos necesarios especificándolos uno por uno, y recorrerla de principio a fin comprobando (checking) cada uno de los elementos de la lista, nos aseguramos de que se cumplen todas las tareas definidas, en el orden correcto, sin que falte ninguno (Guzmán, 2017).

2.2.19. Análisis de beneficio costo

El análisis beneficio-costo es una lógica o razonamiento basado en el principio de obtener los mayores y mejores resultados al menor esfuerzo invertido, tanto por eficiencia técnica como por motivación humana. Se supone que todos los hechos y actos pueden evaluarse bajo esta lógica, aquellos dónde los beneficios superan el coste son exitosos, caso contrario fracasan. La evaluación económica beneficio - costo se realizará con la siguiente fórmula:

$$\frac{B}{C} = \frac{\sum_i^n \frac{Beneficios}{(1+i)^n}}{\sum_i^n \frac{Costos}{(1+i)^n}}$$

Los criterios a tomar en cuenta para conocer si se debe realizar o no el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional es el siguiente:

- B/C mayor o igual a 1: se acepta el proyecto
- B/C menor o igual a 1: se rechaza el proyecto

En otras palabras, los beneficios son mayores a los sacrificios (egresos) y, en consecuencia, el proyecto generará mejoras a una comunidad y con seguridad

traerá consigo un beneficio social y económico. El cálculo se desarrolla utilizando el periodo de un año, por lo que al llevar este dato a nuestra fórmula, se simplifican los denominadores, quedando sólo la relación entre el beneficio y el costo (Santillán & Vásquez, 2016).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

La norma ISO 45001 define los siguientes términos básicos:

Acción correctiva. Para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir.

Alta dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Auditoría. Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

Competencias. Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades con el fin de alcanzar los resultados previstos.

Conformidad. Cumplimiento de un requisito. Pueden determinarse y evaluarse por métodos cualitativos y cuantitativos.

Eficacia. Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Incidente. Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.

Lesión y deterioro de la salud. Afecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.

Lugar de trabajo. Lugar bajo el control de la organización donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo.

Mejora continua. Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

No conformidad. Incumplimiento de un requisito. La no conformidad está relacionada con requisitos de este documento y con requisitos adicionales del sistema de gestión de la SST que una organización establece por sí misma.

Organización. Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Participación. Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones.

Peligro. Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud. Los peligros pueden incluir fuentes con el potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que conduzca a lesiones y deterioro de la salud.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.

Sistema de gestión. Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

Trabajador. Persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA

Ricsam Ingenieros SRL., es una empresa especializada, el cual está dedicada a brindar servicios de instalación y montaje electromecánico, construcción civil, montaje y desmontaje de estructuras metálicas, instalaciones de geo sintéticos y de tuberías HDP. Construcción de obras civiles, sondajes, monitoreo de acuíferos y estructuras geológicas. Nuestro objetivo es brindar el servicio necesario y adecuado en cada uno de los campos, ofreciendo la ejecución de proyectos con soluciones confiables, económicas y eficientes; basadas dentro de los estándares de calidad, seguridad, medio ambiente y con plan social de compartir el desarrollo que se puede obtener con nuestra comunidad. Fue constituida el 10 de febrero del 2010 por Ayay Ispilco José Alejandro - Gerente General. Herlín Guevara – Gerente de Operaciones.

Sus actividades se iniciaron el 01 de marzo del 2010 con la orientación y asesoría de un grupo de profesionales. Al principio contábamos con 11 personas en nuestro Staff y un número reducido de operarios. Actualmente la empresa a incrementado considerablemente el número de empleados en 70% como consecuencia de la demanda y el reconocimiento de la calidad de nuestros servicios, por parte de nuestros clientes.

Ricsam Ingenieros SRL. cuenta con un Staff de profesionales de calidad, capaces de desarrollar exitosamente proyectos de ingeniería. El nivel técnico, experiencia y capacidad de nuestro personal, deja constancia del desarrollo profesional de cada uno de ellos, permitiendo brindar un servicio de calidad, satisfaciendo así las diferentes expectativas de nuestro cliente.

Actualmente el servicio prestado a la empresa minera Yanacocha SRL. en el área de servicios generales, se atiende a sus ubicaciones a las diferentes áreas.

3.1.1. Descripción general de la empresa

- **Razón social:** RICSAM INGENIEROS S.R.L.
- **RUC:** 20491660440
- **Emails:** ricsamsrl@gmail.com, ricsamsrl@gmail.com
- **Número de teléfono:** +51 76 363382
- **Domicilio:** Jirón Los Eucaliptos 204, Urb. Santa Rosa, Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca, 06000, Perú
- **Actividad económica:** Construcción civil y minería.

3.1.2. Misión

La misión de Ricsam Ingenieros S.R.L., es convertirse en aliado estratégico de sus clientes, brindándole un producto o servicio en el momento oportuno, a precio competitivo y de calidad, tal que nos permita diferenciarnos en el mercado.

3.1.3. Visión

Ser reconocida como una de las empresas más confiables, eficientes y seguras de la localidad Cajamarquina, en el desarrollo de trabajos relacionados a actividades: electromecánica, civiles y en geo sintéticos, así como ampliar su desarrollo de procesos y del control de su variabilidad.

Revisar y actualizar anualmente nuestra política de calidad y el sistema de gestión anualmente.

Nuestra empresa busca constantemente la mejora continua e innovación en nuestras actividades haciendo uso de la tecnología disponible. En Ricsam Ingenieros S.R.L, seguridad, productividad y calidad, son tres conceptos inseparables para considerar a un trabajo bien hecho.

3.1.4. Principales servicios de Ricsam Ingenieros

3.1.4.1. Geosintéticos

Ricsam cuenta con equipos y personal altamente competitivo que garantiza la instalación de geomembranas y tuberías para sistemas de impermeabilización y conducción de flúidos en los ámbitos: industrial, minero, agrícola y energético; sumando a ello nuestra capacidad técnica y operativa.

- Geomembranas HDPE, LLDPE/BFPE, PVC, Bituminosa.
- Geocompuestos, geomantas, geotextiles, geonet, GCL.
- Tuberías HDPE, polipropileno y otros.

Nuestras obras son ejecutadas bajo un estricto control de calidad; así garantizamos nuestra permanencia en el mercado.

3.1.4.2. OBRAS CIVILES

- Ingeniería de obras civiles
- Ejecución de Obras Civiles
- Ejecución de Proyectos Hidráulicos
- Proyectos de Agua Potable y Desagüe.
- Proyectos de Reservorios y Tanques.
- Proyectos de Plantas de Tratamiento de Agua y desagüe.

3.1.4.3. METALMECÁNICA

- Diseño, fabricación y montaje de estructuras en general (Techos, Talleres, Tijerales, greeting y todo tipo de soportería, escaleras, barandas, etc.)
- Diseño y fabricación de balsas para las distintos modelos de bombas y marcas.
- Tendido de tuberías de alta presión, acero al Carbono, inoxidable de todo tipo y diámetro.
- Fabricación de Spool en diferentes diámetros y materiales, entre ellas acero carbono, acero inoxidable y otros aceros especiales.
- Diseño, fabricación e instalación de componentes para equipos de minería.
- Metalizado de piezas especiales, recuperación y reparación de piezas desgastadas.

3.1.4.4. ELECTROMECAÁNICA

- Montaje e instalación de bombas centrífugas horizontales para solución barren, de recirculación, pregnant y sistemas de saneamiento.

- Fabricación y montaje de estaciones de bombeo, plantas de procesos, plantas de tratamiento y afines.
- Fabricación, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de rebombeo, pozos tubulares.
- Montaje e instalación, líneas de media y baja tensión; MCC de media y baja tensión. Tableros eléctricos, tableros de control.
- Instrumentación y automatización (sensores y transmisores).
- Cableado e instalación de conductores conduit y bandejas.
- Protección Tormentas Eléctricas TYCO.

3.1.5. Valores y principios morales

La integridad de los trabajadores, es el valor esencial que nos distingue, proyectando su moral, identidad y entrega para cada trabajo.

La competencia hacia un avance tecnológico, agigantado para adquirir nuevos conocimiento y actitudes son las que contribuyen a la satisfacción de nuestros clientes y a la mejora continua de la organización.

Puntualidad es una manifestación de la consideración y el respeto que se merece nuestros clientes por la fidelidad a nuestros servicios y productos y por la confianza depositada en nosotros. No solo culminamos los proyectos de manera exitosa, sino que los entregamos dentro del plazo contratado.

Respeto al valor del ser humano como único e irreplicable, nos comprometemos a garantizar que todo Colaborador sea respetado en su dignidad y a facilitar el ambiente para que pueda encontrar en la empresa un espacio adecuado para su desarrollo, tanto en el ámbito profesional como en lo personal.

Responsabilidad y compromiso, la asumimos con:

- El cliente, a quien le brindamos servicios y productos de calidad y precio competitivo.
- Nuestros colaboradores, a quienes consideramos nuestro recurso, por lo mismo lo cuidamos, le ofrecemos un ambiente laboral saludable, apreciamos

su trabajo y nos preocupamos por su crecimiento personal y familiar técnico y profesional.

- La sociedad, a la que agregamos valor mediante la generación de empleo, la participación en obras de interés social, el cumplimiento de nuestras obligaciones con el Estado Peruano, la difusión de trabajos de investigación.
- El medio ambiente, ya que Ricsam Ingenieros S.R.L. Ha incorporado en cada una de sus actividades empresariales prácticas de cuidado y preservación del medio ambiente, sobre todo con la comunidad Cajamarquina.
- Orden, Es la única manera de lograr la eficiencia y calidad. Por lo tanto, se ha implementado técnicas de mejora continua que ayuden a mejorar el orden en nuestra empresa. En cada oficina área de trabajo está presente el lema: “un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”.

Innovación, nos esforzamos por brindarles los mejores servicios bajo normas de calidad más estrictas, y con los mejores profesionales y técnicos calificados.

Confianza, los clientes pueden estar seguros que brindaremos un servicio de calidad y a tiempo para satisfacer sus necesidades.

Honestidad, queremos una relación empresa- cliente fructífero y duradero, por ello siempre nos comportaremos de manera ética y transparente.

3.1.6. Clientes

Minera Yanacocha S.R.L, CIA minera Coimolache S.A y minera la Zanja S.R.L.

3.1.7. Mapa de procesos

La empresa Ricsam Ingenieros tiene un proceso definido donde sustenta el servicio que brinda a sus clientes. En la figura 2 se muestra el mapa de procesos estratégicos de la empresa Ricsam Ingenieros, donde se puede observar la integración de las diferentes áreas y la sinergia que generan para lograr la satisfacción de sus clientes.

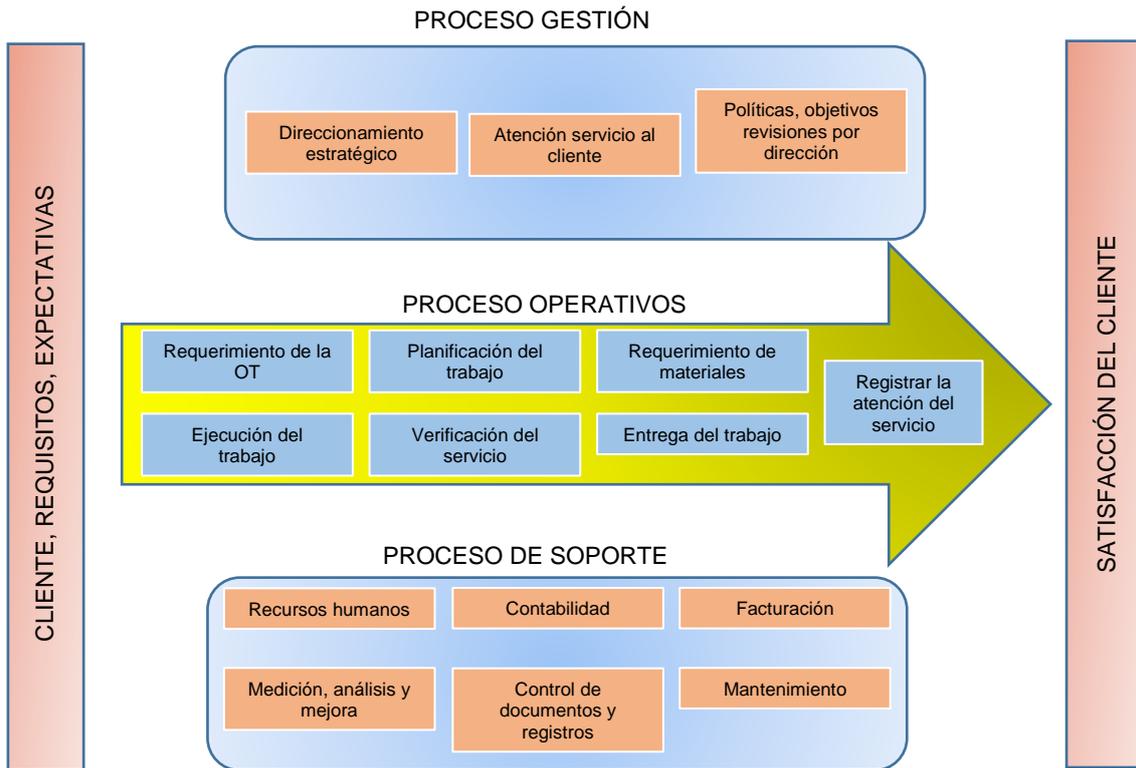


Figura 2. Mapa de procesos estratégicos de la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L.

3.2. TIPO, NIVEL, DISEÑO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de investigación: El tipo de investigación es aplicada por su interés en la aplicación y utilización de los conocimientos en base a la norma internacional ISO 45001.

Nivel de investigación: El nivel de investigación es explicativo porque se aplicará un modelo de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la minimización de riesgos laborales.

Diseño de investigación: El diseño de la investigación es cuasi experimental de corte longitudinal porque en la investigación se va a realizar dos tomas de datos para su respectivo análisis, el primero antes de realizar la implementación y el segundo después de la implementación.

Método de investigación: Es el deductivo, porque se partió de lo general para concentrarse en lo específico mediante razonamiento lógico y las hipótesis que puedan sustentar conclusiones finales, además este método parte de leyes y

principios válidos, cómo el caso de la norma ISO 45001, comprobados para ser aplicados en casos particulares.

Tabla 8. Metodología de la investigación.

Criterio	Metodología
Tipo	Aplicativo
Nivel	Explicativo
Diseño	Cuasi – experimental
Método	Deductivo

Fuente. Supo, (2016).

3.2.1. Población de estudio

La población determinada para la investigación está compuesta por los trabajadores que laboran en la empresa Ricsam Ingenieros SRL.

3.2.2. Muestra

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2.3. Unidad de análisis

Check list de verificación, matriz FODA , necesidades y expectativas de las partes interesadas, alcance del SG SST, mapa de proceso, liderazgo y compromiso, política de SG SST, organigrama, requisitos de puesto de trabajo, comité de SST, gestión del riesgo y gestión del cambio, gestión de requisitos legales, objetivos de la SST, programa anual de la SST, plan y programa anual de capacitaciones, matriz de comunicaciones, lista maestra, controles operacionales, gestión y evaluación de proveedores y contratistas, plan y programa de respuesta a emergencias, procedimiento de auditorías, revisión por la dirección, investigación de incidentes, no conformidades, acciones preventivas y correctivas.

3.2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

El proceso de investigación consta de cuatro etapas, la primera es la recolección de información bibliográfica, la segunda es el diagnóstico inicial a base del Check list de verificación de ISO 45001:2018 antes de aplicar la norma, la tercera es la implementación del SGSST basada en la ISO 45001 y la cuarta la fase de análisis e interpretación de los datos. Además, se emplean técnicas como cuestionarios de

preguntas, personal entrevistado, revisión de la documentación y evaluación In-Situ.

3.3. DEFINICIÓN DE VARIABLES

Para la investigación se ha identificado la siguiente variable como independiente, Norma ISO 45001 y como variable dependiente, Sistema de gestión de seguridad. Las cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 9. Metodología de la investigación.

Variable independiente	Variable dependiente
Norma ISO 45001	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

3.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Para el análisis descriptivo se tabulará los datos recopilados en tablas diseñadas en Microsoft Excel agrupándolos por cada actividad a realizar en la implementación.

3.5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 45001:2018

Todas las organizaciones desde el momento de su creación definen ciertos objetivos a cumplir a corto o largo plazo, en ese sentido el aporte fundamental de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se centra en cinco aspectos básicos: La reducción de los accidentes, mejora del clima organizacional, mayor eficacia en la obtención de resultados, la búsqueda de la mejora continua y el cumplimiento legal aplicable a la organización.

El diagnóstico de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, llamado también de línea base es una evaluación de las prácticas y metodologías de trabajo establecidas en la empresa “Ricsam Ingenieros S.R.L.” y su comparación con los requisitos de la norma ISO 45001:2018, que expresa requisitos para establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Objetivo del diagnóstico Conocer el estado actual de procesos y actividades de la empresa “Ricsam Ingenieros S.R.L.” con el fin de compararlos contra las exigencias de la norma ISO 45001:2018.

A partir de este diagnóstico identificar las fortalezas y debilidades existentes con respecto a los requisitos establecidos e identificar las brechas existentes con la finalidad de adecuar los aspectos necesarios del sistema Seguridad y Salud en el trabajo existente.

La metodología empleada se basó en los procesos de auditorías de Sistemas de Gestión y abarco lo siguiente: Personal entrevistado, revisión de la documentación y evaluación In-Situ.

Finalmente, para verificar el cumplimiento de los requisitos se utilizó el formato “**Check list de verificación de ISO 45001:2018**” (Anexo 1), la cual consigna el número del requisito, la pregunta que define el requisito, nivel de cumplimiento del requisito y la evidencia en que se sustenta el cumplimiento.

A continuación, se muestra los resultados del diagnóstico inicial de la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L.

Tabla 10. Situación actual del sistema de Gestión de seguridad y Salud en la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L. según ISO 45001:2018.

CUMPLIMIENTO POR REQUISITOS	Casi listo	Trabajo por hacer
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	14%	86%
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	33%	67%
6. PLANIFICACIÓN	29%	71%
7. APOYO	16%	84%
8. OPERACIÓN	35%	65%
9. EVALUACION DE DESEMPEÑO	19%	81%
10. MEJORA	32%	68%

En la tabla 10, se muestra el resultado del diagnóstico situacional inicial de la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L. Usando la lista de verificación de acuerdo a la ISO 45001:2018. Se observa que, en lo referente a Contexto de la organización, la aplicación de la norma está a un 14%, siendo el restante lo que falta por realizar, siendo necesario diseñar; en referencia a liderazgo y participación del trabajador presenta un 33%, por lo que la diferencia entrara al tema de diseñar; en referencia a Planificación presenta un 29%, siendo el restante lo que falta por realizar, en referencia a Apoyo presenta un 16%, por lo que es necesario diseñar, en referencia a Operación presenta un 35% siendo el restante lo que falta por realizar, siendo

necesario diseñar; en referencia a Evaluación de desempeño, falta por realizar un 19%, por lo que es necesario diseñar; y por último la Mejora con un 32% y un 68% por hacer, por lo que es necesario diseñar.

Con respecto al resultado general, está casi listo al 24%, y el trabajo por realizar es de un 76%, por la que se concluye que es necesario la implementación de la Norma ISO 45001:2018, para pasar de 24% al 100%.

Los resultados del diagnóstico nos muestran que no se cumple los requisitos de la norma ISO 45001:2018 en lo siguiente:

- No se evidenció que la organización determine las cuestiones internas y externas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica. (4.1)
- No se evidenció que la organización ha determinado las partes interesadas y sus necesidades y expectativas (requisitos) pertinentes al sistema de gestión de la SST. (4.2)
- No se cuenta con un alcance del sistema de gestión de la SST documentado. (4.3)
- Existe una política, pero no cumple con los requisitos especificados por la norma. (5.2)
- No se cuenta con un manual de organización y funciones. (5.3)
- No cuenta con reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo actualizado. (5.3)
- No se realiza las elecciones del comité de seguridad y salud en el trabajo. (5.4)
- No se cuenta con una adecuada identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades de acuerdo a las actividades de la empresa. (6.1.2)
- No se evidenció que la empresa ha determinado los requisitos legales aplicables y otros requisitos. (6.1.3)
- No se evidenció un programa anual de seguridad y salud en el trabajo en el trabajo para el año 2020. (6.1.4)
- No se evidenció los objetivos de seguridad y salud en trabajo para el año 2020. (6.2)

- No se evidenció que la organización determine los requisitos de competencias de todos sus colaboradores. (7.2)
- No se evidenció que la empresa ha determinado un documento para la comunicación tanto interna como externa del SGSST. (7.4)
- No se evidenció la creación y actualización de información documentada. (7.5)
- No se evidenció que la empresa determine controles operacionales para aquellos riesgos que son considerados como de alto riesgo. (8.1)
- No se evidenció que la empresa establezca procesos para la implementación y el control de los cambios planificados. (8.1.3)
- La organización no cuenta con un documento que establezca las actividades para llevar a cabo las compras. (8.1.4)
- No se evidenció que la empresa establezca un procedimiento para la evaluación de contratistas. (8.1.4.2)
- La organización cuenta con un plan y preparación de respuestas a emergencias, pero falta actualizarla. (8.2)
- No se evidenció que la organización realice seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño en seguridad y salud en el trabajo. (9.1)
- No se evidenció que la organización ha determinado procedimiento para auditorías. (9.2)
- No se evidenció que la organización conserve información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección. (9.3)
- No se contempla un procedimiento de investigación de incidentes. (10.2)
- No se evidenció que la organización reaccione de manera oportuna ante la no conformidad. (10.3)

3.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001:2018

3.6.1. Contexto de la organización (4)

3.6.1.1. Comprensión de la organización y de su contexto (4.1)

Para lograr comprender realmente el contexto que rodea a RICSAM INGENIEROS S.R.L, en cuanto al diseño de estrategias, se optó por el manejo de la herramienta

que permite su análisis. Nos referimos al análisis de la **“F-SST-02 Matriz FODA”** (Anexo 2).

3.6.1.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas (4.2)

Las partes interesadas que son pertinentes al Sistema de Gestión de seguridad y Salud, sus necesidades y expectativas que se convierten en requisitos, son identificadas a través de la Matriz **“F-SST-03 Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas”** (Anexo 3).

3.6.1.3. Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST (4.3)

Se determinó el **“F-SST-04 Alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”** siendo el siguiente:

“Servicios de instalación y montaje electromecánico, construcción civil, montaje y desmontaje de estructuras metálicas, instalaciones de geosintéticos y de tuberías HDP”

3.6.1.4. Sistema de gestión de la SST (4.4)

La empresa Ricsam Ingenieros, ha definido un proceso donde se sustenta el servicio que brinda a sus clientes. En el **“F-SST-05 Mapa de Procesos Estratégicos de la Empresa Ricsam Ingenieros”** (anexo 4), donde se puede observar la integración de las diferentes áreas y la sinergia que generan para lograr la satisfacción de sus clientes.

3.6.2. Liderazgo y participación de los trabajadores (5)

3.6.2.1. Liderazgo y compromiso (5.1)

La Gerencia General a través del procedimiento **“F-SST-06 Liderazgo y Compromiso”** (Anexo 5), se compromete a liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la norma ISO 45001, a fin de lograr su éxito en la prevención de incidentes y enfermedades ocupacionales.

3.6.2.2. Política de la SST (5.2)

La política de SST resultó ser incompatible en cuanto a los requisitos de la Norma ISO 45001, para ello se procedió a elaborar una política de la SST pertinente y apropiada, considerando para su diseño los lineamientos de la Norma ISO 45001. El Gerente General actualizó y aprobó mediante su firma la política de seguridad **“F-SST-07 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo”** (anexo 6), siendo responsable de la divulgación y comunicación de la misma a través de afiches, murales, un cartel con la política al ingreso de la mina, la política de bolsillo, entre otros medios de comunicación.

3.6.2.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (5.3)

Con la finalidad de establecer lineamientos necesarios para implementar un adecuado Sistema de Gestión de Seguridad basada en el liderazgo, compromiso y administración efectiva por parte de los diversos niveles de la empresa Ricsam Ingenieros, la dirección brinda las medidas necesarias para asegurar que cualquier miembro de la organización cuente con el compromiso de la Gestión de Seguridad estableciendo lo siguiente:

- **“F-SST-08 Organigrama”** (Anexo 7)
- **“F-SST-09 Requisitos de Puesto de Trabajo”** (Anexo 08)

3.6.2.4. Consulta y participación de los trabajadores (5.4)

A fin de asegurar la consulta y participación de todos los trabajadores en temas de seguridad, salud en el trabajo, se ha establecido e implementado lo siguiente:

- **“F-SST-11 Constitución y Organización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”** (Anexo 25)

Una vez realizado las elecciones, se aprobó el **“F-SST-20 Acta de Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”** (Anexo 9) de la empresa Ricsam Ingenieros, ya que todos los documentos y gestión deben ser consultados, revisados y aprobados por ellos.

A continuación, se muestra los miembros del CSST:

Tabla 11. Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre y apellidos de los representantes del CSST	Tipo de Representación	Tipo de Cargo
AYAY ISPILCO JOSE ALEJANDRO	Representante Empleador	del Miembro Titular
ROJAS URRUTIA HUGO WILDER	Representante Trabajadores	del Miembro Titular - secretario
GUTIERREZ ALIAGA GINO PAOLO	Representante Empleador	del Miembro Titular-presidente
MEJÍA GUEVARA WILIAM	Representante del Empleadores	Miembro Titular
CERQUIN LLANOS CESAR AUGUSTO	Representante Trabajador	del Miembro Titular

Algunas funciones del comité de seguridad son las siguientes:

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la

comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.

- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - ✓ El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - ✓ La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - ✓ Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
 - ✓ Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

3.6.3. Planificación (6)

3.6.3.1. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades (6.1.2)

Para la identificación continua de los peligros, la evaluación de los riesgos y determinación de los controles necesarios, se ha establecido e implementado lo siguiente:

- **“F-SST-21 Gestión del Riesgo y Gestión del Cambio”** (Anexo 10)

3.6.3.2. Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos (6.1.3)

Para la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de seguridad y salud en el trabajo que son aplicables a Ricsam Ingenieros, se estableció e implemento el procedimiento **“F-SST-25 Gestión de Requisitos Legales”** (Anexo 11)

3.6.3.3. Objetivos de SST y planificación para lograrlos (6.2)

Para cumplir este requisito, se establecieron los **“F-SST-30 Objetivos de la SST”** (Anexo 12) a través de la revisión en reuniones con la gerencia y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se establecen la relación de estos mismos con la política de la SST con sus respectivos indicadores y metas para el año 2020.

Asimismo, se ha establecido el **“F-SST-27 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo”** (Anexo 13) con la finalidad de alcanzar los objetivos de Seguridad y Salud en Trabajo, dicho documento ha sido elaborado como parte del cumplimiento de los artículos 57 del D.S. 024-2016-EM.

3.6.4. Apoyo (7)

3.6.4.1. Recursos (7.1)

La Gerencia proporcionan los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión SST. Por ello, se ha definido el procedimiento **“F-SST-06 Liderazgo y Compromiso”** (Anexo 5)

3.6.4.2. Competencia (7.2)

Ricsam Ingenieros, en el documento **“F-SST-09 Requisitos de Puesto de Trabajo”** (Anexo 08), ha definido los requisitos de competencias de todos sus colaboradores. Esto incluye, la siguiente información: Cargo, formación académica, responsabilidad sobre el SST, experiencia y conocimientos.

3.6.4.3. Toma de conciencia (7.3)

La organización realiza acciones para que el personal esté capacitado, entrenado, motivado y concientizado. Por ello, se ha definido:

- **“F-SST-31 Plan Anual de Capacitaciones”** (Anexo 14)
- **“F-SST-32 Programa Anual de Capacitaciones”** (Anexo 15)

Para el cumplimiento de este plan y programa anual de capacitación, estará a cargo del área de recursos humanos y del área de seguridad, en coordinación con la gerencia teniendo en cuenta los lineamientos ya definidos.

3.6.4.4. Comunicación (7.4)

Para el cumplimiento de este requisito, se implementó una matriz para la comunicación tanto interna como externa del sistema de seguridad y salud en el trabajo **“F-SST-33 Matriz de Comunicaciones”** (Ver Anexo 16).

3.6.4.5. Información documentada (7.5)

Se implementó una lista con toda la documentación mínima necesaria para asegurar la eficacia del SGSST **“F-SST-34 Lista Maestra”** (Anexo 17).

Esta lista mantendrá el control de los documentos para asegurarse de que esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite, los cuales son:

- Política del SGSST
- Planes
- Reglamento
- Programas
- Procedimientos
- Formatos
- Matrices
- Actas
- Cartillas

3.6.5. Operación (8)

3.6.5.1. Planificación y control operacional (8.1)

Para lograr identificar los necesarios controles operacionales, se han priorizado aquellos riesgos que hayan sido identificados como de Riesgo Alto, o que por requerimientos legales o mejores prácticas internacionales requieran medidas de control.

Ricsam Ingenieros, estableció el siguiente procedimiento:

- **“F-SST-35 Preparación, administración y revisión de los procedimientos escritos de trabajo seguro”** (Anexo 18)

3.6.5.2. Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST (8.1.2)

Para cumplir este requisito, se hace uso de la jerarquía de los controles, tal como se plasma en el procedimiento **“F-SST-21 Gestión del Riesgo y Gestión del Cambio”** (Anexo 10), con el fin de proporcionar un enfoque sistemático para aumentar la seguridad y salud en el trabajo, eliminar peligros, y reducir o controlar los riesgos para la SST.

3.6.5.3. Gestión del cambio (8.1.3)

Para cumplir con este requisito, se estableció un procedimiento **“F-SST Gestión del Riesgo y Gestión del Cambio”** (Anexo 10) para la implementación y control de los cambios planificados temporal o permanente propuestos por la organización, que impactan en el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.6.5.4. Compras (8.1.4)

Ricsam Ingenieros se estableció un procedimiento **“F-SST-52 Gestión y Evaluación de Proveedores y Contratistas”** (Anexo 19), para asegurarse que las funciones u procesos contratados externamente estén controlados y sean coherentes con los requisitos legales y otros.

3.6.5.5. Preparación y respuesta ante emergencias (8.2)

Se estableció un **“F-SST-53 Plan y Preparación de Respuesta a Emergencia”** donde se han identificado las potenciales situaciones de emergencia y los procedimientos para prevenir o mitigar sus consecuencias.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios de Consultoría</small> TOTAL PREVENTION		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		RICSAM INGENIEROS SRL Código: F-SST-64 Versión 01	
PLAN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIA					
<h1>PLAN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIA</h1> <h2>F-SST-64</h2>					
F-SST-64		PLAN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIA			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador	
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)		
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020	

Figura 3. Preparación y respuesta ante emergencias.

Fuente: Ricsam Ingenieros S.R.L.

3.6.6. Evaluación del desempeño (9)

3.6.6.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño (9.1)

Para cumplir este requisito, procedimientos y formatos para monitorear y medir el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, se estableció lo siguiente:

- **“F-SST-59 Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo”**
(Anexo 20)

3.6.6.2. Auditoría interna (9.2)

Se ha establecido el procedimiento de **“F-SST-72 Auditoría”** (Anexo 21) con el cual se puede determinar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está conforme con lo planificado con la norma ISO 45001:2018.

3.6.6.3. Revisión por la dirección (9.3)

La empresa deberá revisar el progreso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de garantizar la efectividad del mismo. A través de la implementación del procedimiento **“F-SST-73 Revisión por la Dirección”** (Anexo 22) la gerencia participa activamente como parte de la revisión por la dirección.

3.6.7. Mejora (10)

3.6.7.1. Incidentes, no conformidades, acciones correctivas (10.2)

Se estableció el procedimiento **“F-SST-74 Investigación de Incidentes”** (Anexo 23), cuyo objetivo es descubrir los hechos relacionados con la ocurrencia de incidentes (accidentes y cuasi – accidentes), establecer las causas que explican la ocurrencia de éstos, e implementar las medidas de control que permitan evitar la repetición de hechos similares.

Para la gestión de las no conformidades y el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas, se implementó el procedimiento de **“F-SST-75 No Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas”** (Anexo 24).

3.6.7.2. Mejora continua (10.3)

Para la mejora continua del SGSST, se definió los siguientes procedimientos:

- **“F-SST-73 Revisión por la Dirección”** (Anexo 22)
- **“F-SST-75 No Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas”** (Anexo 24)

3.6.8. Evaluación costo - beneficio de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la norma ISO 45001

A continuación, se realiza la evaluación económica de la implementación, se eligió aplicar un análisis beneficio-costos, considerando los costos de implementación y beneficios económicos.

3.6.8.1. Costos de implementación

Los costos para lograr la implementación del SG SST según la norma ISO 45001:2018 son los siguientes:

- Costo de estudio de línea base
- Costo de diseño del SGSST según ISO 45001:2018
- Costo de capacitaciones
- Costo de útiles de oficina

3.6.8.1.1. Costo de estudio de línea base

El detalle sobre el costo de estudio de línea base se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12. Costo estudio de línea base

Costo estudio de línea base			
Actividades	Duración	Costo diario	Costo total
Visita y recopilación de información	4 días	S/ 300.00	S/ 1,200.00
Elaboración de informe	3 días	S/ 300.00	S/ 900.00
Total			S/ 2,100.00

3.6.8.1.2. Costo del diseño e implementación del SGSST según ISO 45001:2018

El detalle sobre el costo de diseño e implementación del SGSST se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Costo de diseño del SGSST según ISO 45001:2018

Costo estudio de línea base			
Actividades	Duración	Costo diario	Costo total
Caracterización de procesos y determinación del alcance	5 días	S/ 300.00	S/ 1,500.00
Diseño de información documentada	30 días	S/ 300.00	S/ 9,000.00
Diseño de procedimientos	20 días	S/ 300.00	S/ 6,000.00
Diseño de planes	10 días	S/ 300.00	S/ 3,000.00
Diseño de programas	10 días	S/ 300.00	S/ 3,000.00
Diseño de formatos	5 días	S/ 300.00	S/ 1,500.00
Total			S/ 24,000.00

3.6.8.1.3. Costo de capacitaciones

Los costos de capacitación por la implementación son los siguientes:

Tabla 14. Costo de capacitaciones

Costo de capacitaciones			
Actividades	Duración	Costo diario	Costo total
Seminario para la alta dirección	3 hrs	Extremo	S/ 500.00
Capacitación en ISO 45001:2018 para la línea mando	180 hrs	Extremo	S/ 4,000.00
Charlas divulgativas a todos los trabajadores	1 hr	Interno	S/ 0.00
Total			S/ 4,500.00

3.6.8.1.4. Útiles y equipos de oficina

Los materiales y herramientas de oficina que serán necesarios para realizar el diseño de este sistema de seguridad.

Tabla 15. Costo de útiles y equipos de oficina.

ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Papel bond A4	Millar	1.00	S/ 12.50	S/ 12.50
Papel bond A3	Millar	0.50	S/ 24.00	S/ 12.00
Folder manila	Unidad	5.00	S/ 0.50	S/ 2.50
Lapicero	Unidad	10.00	S/ 0.50	S/ 5.00
Archivadores	Unidad	5.00	S/ 5.50	S/ 27.50
Engrampadora	Unidad	30.00	S/ 3.50	S/ 90.00
Grapas	Caja	5.00	S/ 10.00	S/ 50.00
Perforador	Unidad	3.00	S/ 6.00	S/ 18.00
Tijera	Unidad	3.00	S/ 5.00	S/ 15.00
Goma	Unidad	2.00	S/ 2.50	S/ 5.00
Tampón Rojo/negro	Unidad	2.00	S/ 3.00	S/ 6.00
Sellos	Unidad	4.00	S/ 30.00	S/ 120.00
Laptop	Unidad	1.00	S/ 8,500	S/ 8,500
USB 16gb	Unidad	2.00	S/ 35.00	S/ 70.00
Impresora	Unidad	1.00	S/ 850.00	S/ 850.00
Escritorio	Unidad	1.00	S/ 350.00	S/ 350.00
Estante para archivos	Unidad	1.00	S/ 250.00	S/ 250.00
Sillas	Unidad	2.00	S/ 300.00	S/ 600.00
Mesa	Unidad	1.00	S/ 250.00	S/ 250.00
Total				S/ 11,233.5

Cuadro de resumen

Habiendo realizado la estimación del costo de las unidades básicas para realizar la implementación del SGS ST según la Norma ISO 45001:2018.

A continuación, se muestra la tabla de resumen.

Tabla 16. Resumen de gastos

Descripción	SUB TOTAL
Costo de estudio de línea base	S/ 2,100.00
Costo de diseño del SGSST según ISO 45001:2018	S/ 24,000.00
Costo de capacitaciones	S/ 4,500.00
Costo de útiles de oficina	S/ 11,233.50
Total	S/ 41,833.50

3.6.8.2. Beneficios económicos

Los beneficios económicos que la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L. obtendrá por la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basada en la norma ISO 45001:2018 son los siguientes:

3.6.8.2.1. Disminución de costos por incidentes de trabajo

Para el cálculo de costos por incidentes de trabajo se procesó la información brindada por la empresa del año 2018.

Tabla 17. Ahorro en accidentes de trabajo.

Tipo de accidente	Cantidad	Costo (S/.)	Costo total (S/.)
Accidente mortal	0		0.00
Accidente incapacitante			42,705.00
- Golpe en la rodilla (Técnico en geosintéticos)	2	13,100.00	
- Fractura de dedo (Ayudante soldador)	1	16,505.00	
Accidente leve	4	950.50	3,802.00
		Beneficio total	46,507.00

Fuente: Información brindada por el área de seguridad de Ricsam Ingenieros S.R.L.

3.6.8.2.2. Disminución de costos por infracciones

El monto de las sanciones se calculará de acuerdo a la tabla de cuantía y aplicación de las sanciones del artículo 48 del D.S. 015-2017-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo como se muestra en la tabla 18.

La empresa Ricsam Ingenieros cuenta con 83 trabajadores y se encuentra calificada como una empresa “no Mype”.

Tabla 18. Las sanciones económicas (multas) por infracciones

No Mype										
Número de trabajadores										
Gravedad de infracción	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1000 y más
Leves	0.23	0.77	1.10	2.03	2.70	3.24	4.61	6.62	9.45	13.50
graves	1.35	3.38	4.50	5.63	6.75	9.00	11.25	15.75	18.00	22.50
Muy graves	2.25	4.50	6.75	9.9	12.15	15.75	20.25	27.00	36.00	45.00

Fuente: Artículo 48 del D.S. 015-2017-TR

La empresa suele incurrir en las siguientes infracciones en materia de seguridad y salud en el trabajo las cuales a su vez representan un costo para la empresa y son beneficios potenciales luego de la implementación de la propuesta:

Tabla 19. Costo por infracciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Infracciones comunes en materia de seguridad y salud en el trabajo							
Ítem	Tipo	N° Art.	Descripción	Cant.	Monto de infracción en UIT	Subtotal (S/.)	
2	Leve	26.2	Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la prevención de riesgos, siempre que carezcan de trascendencia grave para la integridad física o salud de los trabajadores	1	2.03	8,729.00	
3	Grave	27.1	La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que implique riesgos para la integridad física y salud de los trabajadores.	1	5.63	24,209.00	

Ítem	Tipo	N° Art.	Descripción	Cant.	Monto de infracción en UIT	Subtotal (S/.)
4	Grave	27.3	No llevar a cabo las evaluaciones de riesgos y los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de las actividades de los trabajadores o no realizar aquellas actividades de prevención que sean necesarias según los resultados de las evaluaciones.	1	5.63	24,209.00
5	Grave	27.6	El incumplimiento de las obligaciones de implementar y mantener actualizados los registros o disponer de la documentación que exigen las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.	1	5.63	24,209.00
7	Muy grave	28.5	Superar los límites de exposición a los agentes contaminantes que originen riesgos graves e inminentes para la seguridad y salud de los trabajadores.	1	9.9	42,570.00
Total						123,926.00

El monto de la infracción se extrae de la tabla de infracciones del D.S. 015 Art. 48, y el valor de UIT al año 2020 es S/.4300.00

Resumen de beneficios económicos

A continuación, se muestra el beneficio económico total después de la implementación SG SST según ISO 45001:2018.

Tabla 20. Beneficio económico después de la implementación.

Beneficio total después de la implementación	
Descripción	Costos (S/)
Disminución de costos por accidentes de trabajo	46,507.00
Disminución de costos por infracciones	123,926.00
Costos totales	170,433.00
Beneficio total	85,216.50
Se estima que la implementación de la propuesta contribuirá con un 50% en la reducción de los costos por accidentes de trabajo y por infracciones	

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

4.1.1. Resultados del diagnóstico situacional del SG SST de la empresa frente a los requisitos de la norma ISO 45001:2018

Mediante el uso de la herramienta del check list se determinó el porcentaje de cumplimiento del SG SSST Ricsam Ingenieros S.R.L. frente a los requisitos de la norma ISO 45001:2018. Dando los siguientes resultados:

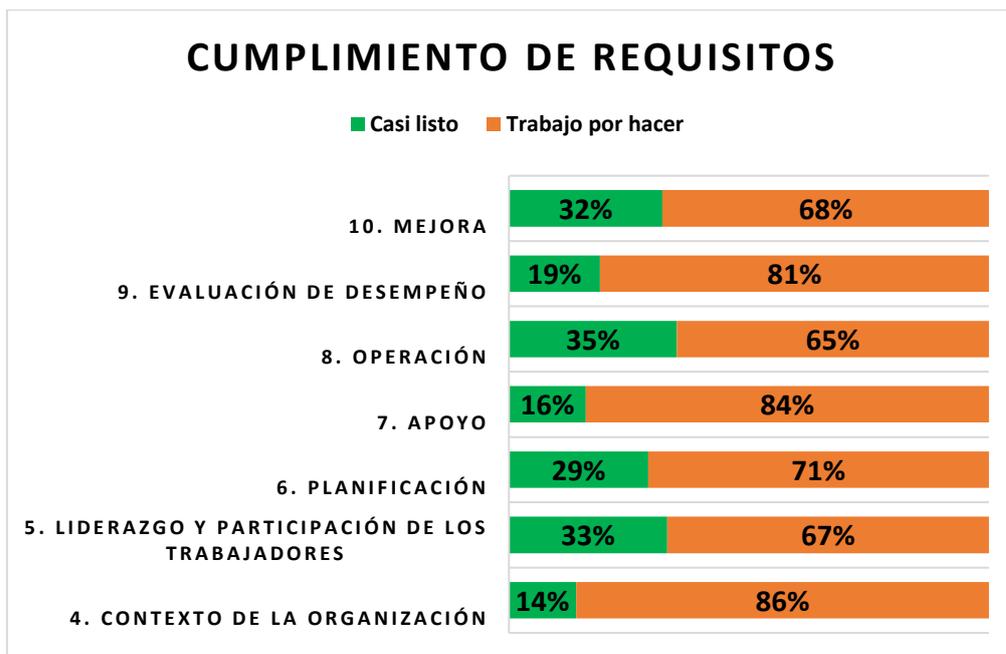


Figura 4. Resultados del diagnóstico situacional del SG SST.

Interpretación:

El resultado del diagnóstico inicial del SG SST muestra que la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L. tiene un cumplimiento del 24% frente a los requisitos de la norma ISO 4500:2018. Lo cual indica el déficit de cumplimiento de los requisitos de la norma.

El incumplimiento es de 76%, lo cual indica que Ricsam Ingenieros tiene brechas en la implementación de la norma ISO 45001 específicamente en:

- Contexto de la organización: Solo se cumple con el 14% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Liderazgo y participación de trabajadores: Solo se con el 33% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Planificación: Solo se cumple con el 29% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Apoyo: Solo se cumple con el 16% de este de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Operación: Solo se cumple con el 35% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Evaluación del desempeño: Solo se cumple con el 19% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Mejora: Solo se cumple con el 32% de esta cláusula con requerimiento de la norma.

4.1.2. Resultados de la implementación del SG SST basado en la norma ISO 45001:2018

De los resultados del diagnóstico situacional que se realizó al SG SST, se implementó todos requisitos para cumplir con la norma ISO 45001:2018 y finalmente se desarrolló una auditoría interna al SG SST implementado, utilizando el formato Check list de verificación de ISO 45001:2018, teniendo los siguientes resultados:

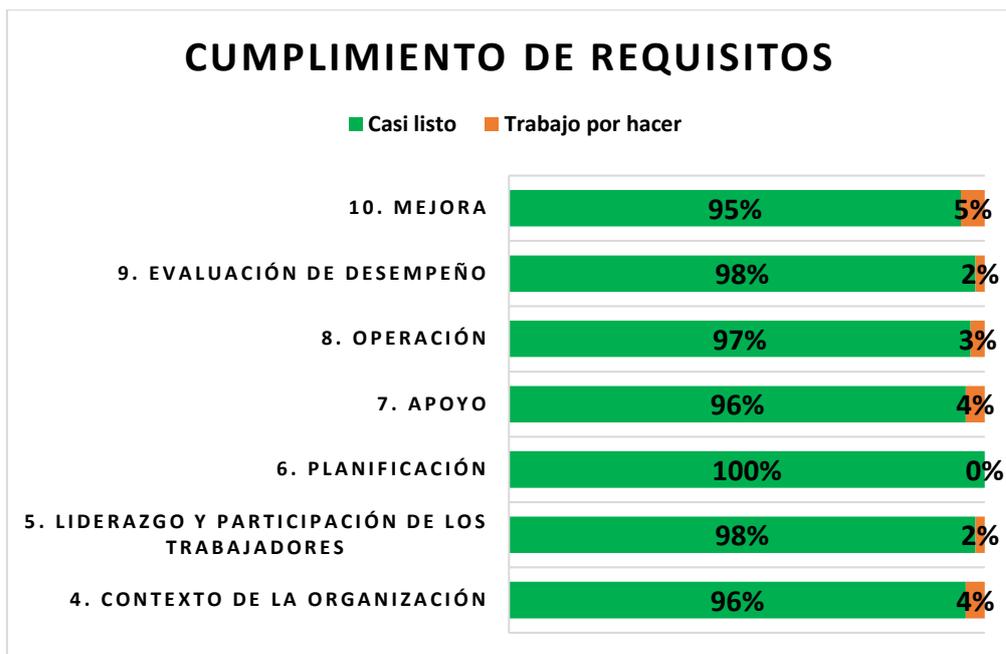


Figura 5. Resultados del SG SST implementado.

Interpretación:

Se evidencia que el SG SST implementado cuenta con el importante cumplimiento de 97.14%, se detalla según la estructura de la norma los siguientes resultados:

- Contexto de la organización: Se cumple con el 96% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Liderazgo y participación de trabajadores: Se cumple con el 98% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Planificación: Se cumple con el 100% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Apoyo Se cumple con el 96% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Operación: Se cumple con el 99% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Evaluación del desempeño: Se cumple con el 98% de esta cláusula con requerimiento de la norma.
- Mejora: Se cumple con el 95% de esta cláusula con requerimiento de la norma. Teniendo estos resultados se desarrolló el proceso de mejora, para lograr el 100% de cumplimiento de la norma ISO 45001:2018, por lo cual se

realizó la gestión de las no conformidades y el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas del SG SST de la empresa Ricsam ingenieros S.R.L. logrando el cumplimiento del 100% de la norma ISO 45001:2018 y lograr pasar el proceso de certificación.



Figura 6. Resultados del proceso de mejora continua.

4.1.3. Análisis Beneficio - Costo

En resumen, se tiene que los costos por la implementación de la norma ISO 45001:2018 ascienden a S/41,833.50 y los beneficios potenciales que se obtendrán luego de la implementación ascienden a S/85,216.50

El resultado del análisis beneficio-costo es el siguiente:

$$\frac{B}{C} = \frac{S/85,216.50}{S/41,833.50} = 2.37$$

Siendo el indicador B/C mayor que uno lo que representa que el beneficio económico es mayor a los costos en los que la organización debe incurrir, esto es, por cada S/1.00 sol invertido en la implementación del SG SST en base a la norma ISO 45001:2018 el beneficio esperado sería de S/1,37 soles.

Por lo tanto, se acepta la implementación porque es beneficioso para Ricsam Ingenieros.

4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Se demostró que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L., fue imprescindible la implementación mediante la norma ISO 45001:2018, el mismo que se consolidó con un estudio inicial del SG SST basándose en la lista de verificación de lineamiento descrita en la norma ISO 45001:2018, que sirvió para la implementación del SG SST de acuerdo a las cláusulas con requerimientos que exige la norma ISO 45001:2018 las que incluye el contexto de la organización, liderazgo y participación de los trabajadores, planificación, apoyo, operación, evaluación del desempeño y mejora continua del SG SST. Con la cual se corrobora la hipótesis inicialmente planteada.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Se implementó exitosamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en la norma ISO 45001, en la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L., teniendo un cumplimiento inicial del 97.14%, de acuerdo a este resultado se desarrolló el proceso de mejora, para lograr el 100% del cumplimiento de la norma.
- Se realizó el diagnóstico situacional frente a los requisitos de la norma ISO 45001:2018 los cuales indicaron que el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L. solo presenta un cumplimiento del 24% y el trabajo por realizar en la implementación es de un 76%, por la que se concluyó que era necesario la implementación de la Norma ISO 45001:2018.
- Los costos de implementación del SG SST según la norma ISO 45001:2018 ascienden a S/41,833.50 y los beneficios económicos que la empresa percibiría por la implementación del SG SST ascienden a S/ 85,216.50.
- Del análisis Beneficio-Costo de la implementación del SG SST según la norma ISO 45001:2018, se concluye que es rentable, dado que por cada S/1.00 invertido se genera un beneficio S/1.37 para la empresa Ricsam Ingenieros S.R.L.

5.2. RECOMENDACIONES

- La revisión de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de Ricsam Ingenieros se debe realizar de manera continua, esto con el objetivo de identificar deficiencias y proponer soluciones destinadas a la mejora continua.
- A la alta dirección de Ricsam Ingenieros continúe con su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo recibiendo capacitaciones constantemente sobre las modificaciones en las leyes y normas internacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Los incidentes ya sean leves, incapacitantes y mortales deben ser investigados y se deben establecer medidas de control para cada uno de ellos.
- Para la certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo la norma ISO 45001, se recomienda solamente se contraten los servicios externos de auditoría de certificación a una empresa acreditada.
- Incrementar de manera progresiva el presupuesto destinado a la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar en la empresa Ricsam Ingenieros el Sistema de Gestión Ambiental según la Norma ISO 14001 y también el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma 9001, pudiendo propiciar un sistema de gestión integrado sin incurrir en costos adicionales por la adecuación de la información documentada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DS-015. (2017-TR). Modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- DS-023. (2017-EM). Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016- EM. Perú.
- DS-024. (2016-EM). Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería. Perú.
- Flores, J. 2018. Diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional para la administración de la empresa Prefabricados de Concreto Flores basado en la norma ISO 45001, Tesis, Ingeniero Civil, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- FREMAP. (2018). Guía para la implementación de la norma ISO 45001. Imagen Artes Gráficas, S.A.
- Gutiérrez, S; López, A. 2016. Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los criterios del Decreto 1072 de 2015 para DIGITRON LTDA. Tesis, Ingeniera de Producción, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá.
- International Organization for Standardization (ISO 45001:2018). 2018. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-Requisitos con orientación para su uso.
- ISO-45001. (2018). Sistemas de gestión de la seguridad y salud y salud en el trabajo - Requisitos con orientación para su uso. Ginebra, Suiza.
- Ley N°28806. (2016). Ley de Inspección del trabajo.
- Ley N°29783. (2011-TR). Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Perú
- Meléndez, Y. 2018. Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en la empresa Especializada IESA S.A., basado en el sistema ISO 45001- 2018, compañía minera Chungar. Tesis, Ingeniero de Minas, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco

Moore, D. 2016. Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad Industrial para reducir riesgos en el área de construcción de la empresa PUPGROUP SAC, Tesis, Ingeniería Industrial, Universidad César Vallejo, Lima.

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL. 2016. Manual para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Instituto de Seguridad Minera ISEM, Lima.

Veliz, R. 2018. Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad, Salud ocupacional, bajo la norma ISO 45001 para optimizar las operaciones mineras en la Compañía Minera Casapalca S.A. Tesis, Ingeniero de Minas, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.

ANEXOS:

- Anexo 1. Check list de línea base.
- Anexo 2. Matriz FODA.
- Anexo 3. Necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Anexo 4. Mapa de procesos estratégicos de la empresa Ricsam Ingenieros.
- Anexo 5. Liderazgo y compromiso.
- Anexo 6. Política de seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 7. Organigrama
- Anexo 8. Requisitos de Puesto de Trabajo
- Anexo 9. Acta de Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexo 10. Gestión del riesgo y gestión del cambio
- Anexo 11. Gestión de requisitos legales
- Anexo 12. Objetivos de la SST
- Anexo 13. Programa anual de seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 14. Plan anual de capacitación
- Anexo 15. Programa anual de capacitaciones
- Anexo 16. Matriz de comunicaciones
- Anexo 17. Lista maestra
- Anexo 18. Preparación, administración y revisión de los procedimientos escritos de trabajo seguro
- Anexo 19. Gestión y evaluación de contratistas
- Anexo 20. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 21. Registro de auditorías
- Anexo 22. Revisión por la dirección
- Anexo 23. Investigación de accidentes
- Anexo 24. No conformidades y acciones preventivas y correctivas
- Anexo 25. Constitución y Organización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 1. Check list de línea base.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-01
		Versión 01
CHECK LIST DE LÍNEA BASE		

LEYENDA:	Si	2	LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001		
	En proceso	1			
	No	0			
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			
		S	P	N	
4.1	Comprensión de la organización y de su contexto				
	¿La organización ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST?			0	
4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas				
	¿Se ha determinado las partes interesadas y sus necesidades y expectativas (es decir, requisitos) de las partes interesadas pertinentes al sistema de gestión de SST?			0	
4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST				
	¿Se ha determinado un alcance para el sistema de gestión de SST?		1		
	¿El alcance del SG-SST se ha determinado teniendo en cuenta los apartados 4.1 y 4.2 y las actividades relacionadas con el trabajo?		1		
	¿El sistema de gestión de la SST incluye las actividades, los productos y los servicios bajo el control o la influencia de la organización?		1		
4.4	¿El alcance del SG-SST se encuentra disponible como información documentada?				
	¿La organización ha establecido, implementado, mantenido y mejorado continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional?		1		

 RICSAM SRL <small>Tecnología y Experiencia a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-01
		Versión 01
CHECK LIST DE LÍNEA BASE		

5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES				
Clausula	Requisito	Cumplimiento		
		S	P	N
5.1	Liderazgo y compromiso			
	¿Se demuestra responsabilidad por parte de la alta dirección para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo; así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables?		1	
5.2	Política de la SST			
	¿La política se encuentra como información documentada y se ha comunicado a las partes interesadas?		1	
5.3	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST que incluya los compromisos a), c), d), e), f) del apartado 5.2?			0
	Roles de responsabilidades			
5.3	¿La alta dirección comunica a todos los niveles dentro de la organización las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST y se mantengan como información documentada?			0
	¿La alta dirección asigna responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes dentro del SG-SST?		1	
5.4	Participación y consulta			
	¿La organización tiene procesos para la consulta y la participación de los trabajadores a todos los niveles y funciones aplicables?		1	
5.4	¿La organización tiene mecanismos que propicien la consulta y participación de los trabajadores?			0
6. PLANIFICACIÓN				
Clausula	Requisito	Cumplimiento		
		S	P	N
6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades			
6.1.1	¿La organización determina los riesgos y oportunidades para el SG-SST considerando los apartados 4.1, 4.2, 4.3?			0
	Para la determinación de riesgos y oportunidades, ¿La organización tiene en cuenta los peligros, riesgos para la SST, los requisitos legales y otros requisitos?			0
	¿La organización determina los riesgos y oportunidades asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST?			0
	¿Los riesgos y oportunidades y el procedimiento para abordarlos se encuentran como información documentada?			0
6.1.2	Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST			
6.1.2.1	¿La organización cuenta con un procedimiento de identificación continua y proactiva de los peligros?		1	
6.1.2.2	Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST			
	¿La organización cuenta con metodologías y criterios para evaluar los riesgos identificados para la SST y los otros riesgos relacionados con el SGSST y se conservan como información documentada?		1	
6.1.2.3	Identificación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades			

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL		
		Código: F-SST-01		
		Versión 01		
CHECK LIST DE LÍNEA BASE				

	¿La organización cuenta con un procedimiento para evaluar las oportunidades para la SST y otras oportunidades para mejorar el SG-SST?				0
6.1.3	Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos				
	¿La organización cuenta con un procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros requisitos que sean aplicables al SG-SST?			1	
	¿La organización cuenta con información documentada sobre los requisitos legales y otros requisitos?			1	
6.1.4	Planificación para tomar acciones				
	¿La organización planifica las acciones para abordar riesgos y oportunidades, requisitos legales y otros requisitos, prepararse y responder ante situaciones de emergencia?				0
	¿La organización tiene en cuenta la jerarquía de controles y las salidas del sistema de gestión de la SST?			1	
	¿La organización considera las mejores prácticas, las opciones tecnológicas y los requisitos financieros, operaciones y de negocio?			1	
6.2	Objetivos de la SST y planificación para lograrlos				
6.2.1.	¿La organización establece objetivos de la SST coherentes con la política de la SST?			1	
6.2.2	Planificación para lograr los objetivos de la SST				
	¿La organización establece indicadores de seguimiento?			1	
	¿La organización mantiene y conserva información documentada sobre los objetivos de la SST y los planes para lograrlos?				0
7. APOYO					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			
		S	P	N	
7.1	Recursos				
	¿La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST?			1	
7.2	Competencia				
	¿La organización se ha asegurado de que las personas que puedan afectar al rendimiento del SG-SST son competentes en cuestión de una adecuada educación, formación y experiencia, y mantiene información documentada como evidencia?			1	
7.3	Toma de conciencia				
	¿Los trabajadores son sensibilizados sobre tomar conciencia del SG-SST?				0
7.4	Información y comunicación				
	a)	qué informar y qué comunicar;			0
	b)	cuándo informar y comunicar;			0
	c)	a quién informar y a quién comunicar:			
	1)	internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización;			0
	2)	con contratistas y visitantes al lugar de trabajo;			0
3)	con otras partes externas u otras partes interesadas;			0	

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-01
		Versión 01
CHECK LIST DE LÍNEA BASE		

	d)	cómo informar y comunicar;			0	
	e)	cómo recibir y mantener la información documentada sobre las comunicaciones pertinentes, y cómo responder a ellas;			0	
		¿La organización ha definido los objetivos a lograr mediante la información y la comunicación, y debe evaluar si esos objetivos se han alcanzado?			0	
		¿La organización ha tomado en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), cuando existan, al considerar sus necesidades de información y comunicación?			0	
		¿La organización se ha asegurado de que, cuando sea apropiado, se consideren las opiniones de partes interesadas externas pertinentes sobre temas pertinentes al sistema de gestión de la SST?			0	
7.5	Información documentada					
	Generalidades					
7.5.1		¿La organización incluye información documentada requerida por la norma ISO 45001:2018 y otros que considere necesario?			0	
	Creación y actualización					
7.5.2		¿La creación y actualización de información documentada asegura su identificación y descripción, formato, revisión y aprobación?			0	
	Control de la Información documentada					
7.5.3		¿La información documentada interna requerida por el SG-SST y la norma ISO 45001:2018 es controlada?		1		
		Según sea aplicable, ¿El control sobre la información documentada incluye distribución, acceso, recuperación y uso, almacenamiento, control de cambios, conservación y disposición?		1		
		¿La información documentada externa se identifica y se controla?		1		
8. OPERACIÓN						
Clausula	Requisito			Cumplimiento		
				S	P	N
8.1	Planificación y control operacional					
	Generalidades					
8.1.1		¿La organización planifica, implementa, controla y mantiene los procesos necesarios para el SG-SST, conservando información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado?		1		
		¿En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización coordina las partes pertinentes del SG-SST con las otras organizaciones?		1		
	Jerarquía de los controles					
8.1.2		¿La organización establece, implementa y mantiene procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST utilizando la jerarquía de los controles?		1		
	Gestión de cambio					
8.2		¿La organización establece procesos para la implementación y el control de los cambios planificados temporales y permanentes?			0	

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL	
		Código: F-SST-01	
		Versión 01	
CHECK LIST DE LÍNEA BASE			

	¿La organización revisa las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según sea necesario?			0
8.3	Contratación externa			
	¿La organización se ha asegurado de que los procesos contratados externamente que afecten al sistema de gestión de la SST estén controlados?. ¿El tipo y el grado de control al aplicar a estos procesos se han definido dentro del sistema de gestión de la SST?		1	
8.4	Compras			
	¿La organización ha establecido controles para asegurarse de que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su sistema de gestión de la SST?		1	
8.5	Contratistas			
	¿La organización coordinar sus procesos de compras con sus contratistas? ¿La organización se asegura de que los requisitos de su SG-SST se cumplen por los contratistas y sus trabajadores?		1 1	
8.6	Preparación y respuesta ante emergencias			
	¿La organización establece, implementa y mantiene procesos necesarios para prepararse y para responder ante situaciones de emergencia potenciales (capacitaciones, simulacros)? ¿La organización mantiene y conserva información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales?		1 1	
9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO				
Clausula	Requisito	Cumplimiento		
		S	P	N
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación			
9.1.1	Generalidades			
	¿La organización establece, implementa y mantiene procesos para el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación del desempeño?			0
	¿La organización determina qué y cuándo necesita seguimiento y medición, métodos, criterios, cuándo comunicar los resultados de las mediciones?	2		
	¿La organización evalúa el desempeño de la SST y determina la eficacia del SG-SST?			0
	¿La organización se asegura de que el equipo de seguimiento y medición se calibra? ¿La organización conserva la información documentada adecuada: evidencia de resultados del seguimiento, la medición, análisis y evaluación del desempeño, mantto, calibración de equipos de medición?			0
9.2				
9.2.1	Objetivos de la auditoría interna			
	¿La organización lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados?		1	
9.2.2	Procesos de auditoría interna			
	¿La organización planifica, establece, implementa y mantiene programas de auditoría que cumplan con los apartados: a-f), 9.2.2, conservando información documentada?		1	

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-01
		Versión 01
CHECK LIST DE LÍNEA BASE		

Revisión por la dirección				
9.3	¿La alta dirección revisa el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados?		0	
	¿La revisión por la dirección considera el estado de acciones previas, cambios en las cuestiones externas e internas, grado de cumplimiento de la política y los objetivos de la SST, información del desempeño de la SST, adecuación de recursos para la mantención del SG-SST, comunicaciones con las partes interesadas, oportunidades de mejora?		0	
	¿La alta dirección comunica los resultados pertinentes de las revisiones por la dirección a los trabajadores?		0	
	¿La organización conserva información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección?		0	
10. MEJORA				
Clausula	Requisito	Cumplimiento		
		S	P	N
Incidentes, no conformidades y acciones correctivas				
10.1	¿La organización establece, implementa y mantiene procesos para gestionar los incidentes y las no conformidades?		1	
	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la organización reacciona de manera oportuna, evalúa con la participación de las partes interesadas la necesidad de acciones correctivas, revisa las evaluaciones existentes de los riesgos de la SST, determina e implementa acciones, evaluar los riesgos asociados a los peligros nuevos antes de tomar acciones, revisa la eficacia de las acciones, hace cambios de ser necesarios?		1	
	¿La organización conserva información documentada como evidencia de la naturaleza de los incidentes y los resultados de cualquier acción?			0
	¿La organización comunica la información documentada a las partes interesadas?			1
10.2	Mejora continua			
	¿La organización mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del SG-SST, comunica y mantiene información documentada como evidencia de la mejora continua?			0
Proceso de mejora continua				
10.2.2	¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos de mejora continua, que tengan en cuenta las salidas de las actividades descritas en esta Norma Internacional?			0
	¿La organización ha comunicado los resultados de la mejora continua a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores?			0
	¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua?			0

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-01
		Versión 01
CHECK LIST DE LÍNEA BASE		

CUMPLIMIENTO GENERAL
24%

CUMPLIMIENTO POR REQUISITOS	
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	14%
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	33%
6. PLANIFICACIÓN	29%
7. APOYO	16%
8. OPERACIÓN	35%
9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	19%
10. MEJORA	32%

Anexo 2. Matriz FODA.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y Explotación a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-02
		Versión 01
MATRIZ FODA		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accionistas solventes. ▪ Presupuesto para SST. ▪ Personal gerencial capacitado y motivado. ▪ Maquinaria moderna y seguros. ▪ Almacén físico en mina. ▪ Hay un departamento de HSEQ. ▪ Poder de negociación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal con poca experiencia en el rubro. ▪ Desconocimiento en temas de SST. ▪ Comportamientos inseguros. ▪ Empresas contratistas no cumplen con requisitos de SST. ▪ Política de la SST inadecuada. ▪ Documentación incompleta. ▪ Ausencia de gestión de cambios.

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS – FO	ESTRATEGIAS - DO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevos proyectos mineros en el país. ▪ Tipo de cambio estable ▪ Ley y reglamentos de SST. ▪ Nuevas normas internacionales en SCSST. ▪ Aumento de mano de obra calificada. ▪ Nuevas tecnologías más seguras y menos dañinas. ▪ Aumento de contratistas en el mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización del presupuesto para la transición del SG-SST a los requerimientos de la norma ISO 45001:2018. ▪ Captación de nuevos clientes. ▪ Redefinir la descripción de cargos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transición a la nueva norma ISO 45001:2018. ▪ Evaluar nuevos contratistas que cumplan los requisitos de SST. ▪ Realizar campañas para difundir la política de SGT en toda la organización.

AMENAZAS	ESTRATEGIAS – FA	ESTRATEGIAS - DA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Situación o inestabilidad política del país. ▪ Contracción de los mercados. ▪ Movimientos sociales en contra de la minería. ▪ Cambio climático. ▪ Ingreso de grandes corporaciones al mercado. ▪ Estrategia Low-cost de competidores pequeños. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de maquinaria moderna para disminuir los impactos en el medio ambiente. ▪ Aumentar el poder de negociación para superar el ingreso a la nueva competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer una campaña de capacitación en temas de SST. ▪ Realizar campañas que fortalezcan los vínculos entre la empresa y las comunidades.

Anexo 3. Necesidades y expectativas de las partes interesadas.

 RICSAM SRL Tecnología y Soluciones de Servicio TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-03
		Versión 01
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS		

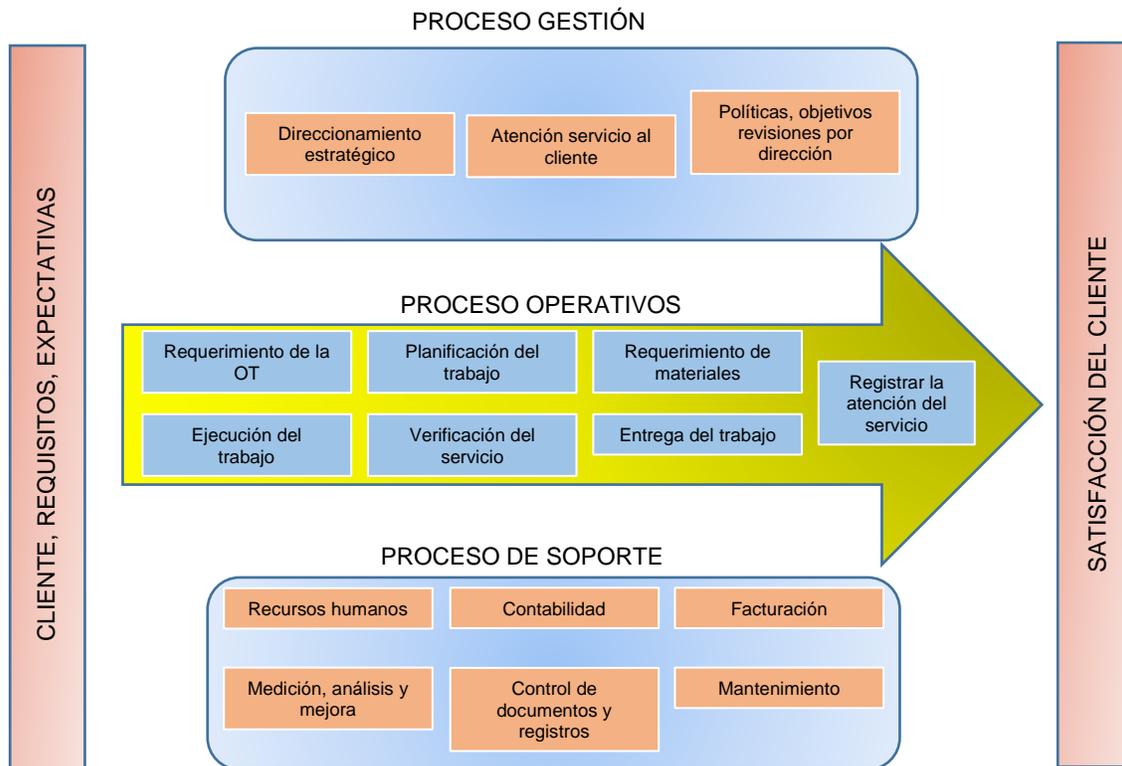
TIPO DE PARTE INTERESADA	Grupos de interés	Necesidades y expectativas ¿Cuál es su requisito y/o deseo fundamental?	Obligaciones de cumplimiento ¿Qué compromiso le requiere a la empresa de su cumplimiento?
Externos	Gobierno Nacional, Regional y Local	Cumplimiento de la legislación de seguridad y salud administrativas.	Cumplimiento de la normatividad de todos los ámbitos aplicables a la organización.
		Vigilar el impacto y resultados de la legislación emitida.	Mostrar evidencias del cumplimiento y logros de los sistemas de gestión.
	Comunidades	Responsabilidad social empresarial (Ruidos molestos, humos, gases, efluentes peligrosos, etc.)	Indemnizaciones por daños y perjuicios a la población.
		Cuidado de los peligros y riesgos a la comunidad.	Control de los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad.
		Participación en programas comunitarios.	Programas de emergencia comunes, bomberos, policía, seguridad ciudadana, etc.
	Instituciones Educativas Hospitalarias	Colaboración profesional.	Participación y eventos conjuntos.
		Investigación y desarrollo, proceso seguros y saludables.	Apoyos, aportaciones, tecnología, asesoría.
		Programas de salud.	Participación y eventos conjuntos.

 RICSAM SRL <small>Psicología y Asesoría a las empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-03
		Versión 01
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS		

TIPO DE PARTE INTERESADA	Grupos de interés	Necesidades y expectativas ¿Cuál es su requisito y/o deseo fundamental?	Obligaciones de cumplimiento ¿Qué compromiso le requiere a la empresa de su cumplimiento?
Internos	Sindicatos	Cumplimiento de acuerdos laborales / convenios colectivos Protección del personal antes los accidente	Cumplimiento de las prestaciones acordadas. Prevención y control de accidentes y enfermedades de los trabajadores
	Trabajadores	Cumplir con conocer la IPER de sus puestos y los riesgos laborales a los que están expuestos y los controles existentes.	Verificación y seguimientos de los incidentes para no afectar ni generar riesgos laborales IPER participativa y EPPs óptimos.
		Espacio para desarrollo profesional.	Oportunidades para lograr mejoras en la remuneración o ascensos en la escala jerárquica de la empresa.
		Bienestar de los colaboradores	Proporcionar los medios necesarios para que el trabajador realice sus actividades bajo condiciones óptimas.
		Estabilidad laboral	Establecer contratos a largo plazo con los mejores trabajadores.
		Capacitación permanente en temas de SST, y adaptación a los cambios.	Capacitaciones y asignación de nuevas tareas más seguras
	Socios o dueños de la empresa	Costos de implementación de programas.	Planeación y asignación de los recursos para la implementación
		Retorno de la inversión	Resultados de la aplicación de política y controles de SST
		Mantener la imagen de la organización	Reducir tasa de accidentes y enfermedades.

Anexo 4. Mapa de procesos estratégicos de la empresa Ricsam Ingenieros.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-05
		Versión 01
MAPA DE PROCESOS ESTRATÉGICOS		



Anexo 5. Liderazgo y compromiso.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-06
		Versión 01
LIDERAZGO Y COMPROMISO		

1. OBJETIVO:

La Gerencia General se compromete a liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (TOTAL PREVENTION), a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos.

2. ALCANCE:

Aplica a todas las áreas Operativas y Administrativas de la Empresa RICSAM S.R.L, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3. REFERENCIAS:

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 024-2016-EM: Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo RICSAM SRL.
- ISO 45001:2018

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

4.1. DEFINICIONES:

- **Gerencia**

Es la línea de dirección más alta de acuerdo a la organización vigente en la Empresa Ricsam SRL.

- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Política es la Declaración del Compromiso de la Gerencia para implementar un Programa de Salud y Seguridad en el emplazamiento.

- **Línea de Supervisión**

Conformada por la Gerencia, Jefes Generales, Supervisores, Capataces u otros cargos, quienes son responsables de dirigir y supervisar las áreas de trabajo.

- **Objetivos/Metas de Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Metas que son específicas, medibles, alcanzables, realistas y limitados en el tiempo.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Soluciones en Ingeniería</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-06
		Versión 01
LIDERAZGO Y COMPROMISO		

- **Total Prevención**

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional implementado en Ricsam SRL, a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos.

- **Programa de Seguridad y Salud Ocupacional**

Un plan documentado que define presupuesto, necesidades del personal, metas y objetivos y la forma en que se alcanzarán estas.

- **Revisiones de la Gerencia**

Revisiones periódicas del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por la Gerencia, evaluaciones que incluyen oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema.

- **Roles y Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo**

Responsabilidades de un trabajador que señalan quién hace qué y cuándo, para garantizar que las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se implementen.

4.2. ABREVIATURAS:

- **SST:** Seguridad y Salud en el trabajo.
- **CSST** : Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **EHS:** Especialista de Higiene y Salud Ocupacional.
- **RIT:** Reglamento Interno de Trabajo.
- **RISST** : Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. RESPONSABILIDADES:

5.1. GERENCIA GENERAL

- Liderar y apoyar todas las actividades, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (TOTAL PREVENTION).
- Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y lograr el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de las disposiciones que contiene el presente Reglamento.

 RICSAM SRL <small>Psicología y Asesoría a las empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-06
		Versión 01
LIDERAZGO Y COMPROMISO		

- Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, así como proporcionar al trabajador el equipamiento de seguridad que sus funciones y su ámbito laboral requieran.
- Establecer programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y medir su desempeño, llevando a cabo las mejoras que sean necesarias.
- Investigar las causas de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes y desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
- Cumplir con la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo, exigiendo su cumplimiento a los trabajadores, contratistas y terceros cumplan con todas las normas aplicables de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener un alto nivel de preparación para actuar en casos de emergencia.
- Aplicar la mejora continua en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener vigente el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en las inspecciones mensuales de las diferentes áreas de la empresa.
- Incluir a TOTAL PREVENTION como una parte habitual de sus reuniones con el personal.
- Participar en las reuniones trimestrales con los empleados, donde se tratan temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en Revisiones del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo menos una vez al año.
- Administrar la seguridad y salud ocupacional de la misma forma que administra la productividad y calidad del trabajo, seguridad y la Salud Ocupacional en todas las funciones de la empresa, incluyendo el planeamiento estratégico.
- Liderar y predicar con el ejemplo, determinando la responsabilidad en todos los niveles.
- Comprometerse con la prevención de accidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales, promoviendo la participación de los trabajadores en el desarrollo e implementación de actividades de Seguridad y Salud Ocupacional, como llevar a cabo investigaciones de acuerdo con los requisitos del Estándar Investigación de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales, entre otros.
- Garantizar el desarrollo e implementación de controles de los riesgos evaluados en seguridad y salud ocupacional de la empresa.
- Revisar al menos anualmente el presupuesto del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y asegurar que existan suficientes recursos para proporcionar un Sistema de TOTAL PREVENTION en Ricsam SRL.
- Asegurar la implementación de Planes de Preparación para Emergencias.

 <p>RICSAM SRL Psicología y Asesoría a las empresas TOTAL PREVENTION</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>RICSAM INGENIEROS SRL</p>
		<p>Código: F-SST-06</p>
		<p>Versión 01</p>
<p>LIDERAZGO Y COMPROMISO</p>		

5.2. LÍNEA DE SUPERVISIÓN

- Participar en las inspecciones mensuales de las diferentes áreas de la empresa.
- Incluir a TOTAL PREVENTION como una parte habitual de sus reuniones con el personal.
- Participar en las reuniones mensuales con los empleados, donde se tratan temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Administrar la seguridad y salud ocupacional de la misma forma que administra la productividad y calidad del trabajo.
- Integrar la Seguridad y la Salud Ocupacional en todas las funciones de la empresa, incluyendo el planeamiento estratégico.
- Involucrarse personalmente y motivar a los trabajadores en el cumplimiento de los estándares y normas relacionados con la seguridad y salud ocupacional.
- Liderar y predicar con el ejemplo, determinando la responsabilidad en todos los niveles.
- Comprometerse con la prevención de accidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales, promoviendo la participación de los trabajadores en el desarrollo e implementación de actividades de Seguridad y Salud Ocupacional, como llevar a cabo investigaciones de acuerdo con los
- requisitos del Estándar Investigación de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales, entre otros.
- Garantizar el desarrollo e implementación de controles de los riesgos evaluados en seguridad y salud ocupacional de la empresa.
- Revisar al menos anualmente el presupuesto del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y asegurar que existan suficientes recursos para proporcionar un Sistema de TOTAL PREVENTION en Ricsam SRL.
- Asegurar la implementación de Planes de Preparación para Emergencias.

5.3. JEFE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Desarrollar y proponer un presupuesto anual, que garantizará que haya suficientes recursos para programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proporcionar mensualmente datos a la Gerencia sobre CPI (indicadores críticos de desempeño) y otras metas utilizadas para revisar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ricsam.
- Desarrollar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del inicio de cada año.
- Programar seguimientos formales del programa de seguridad con la gerencia con una frecuencia no menor de un año.

 RICSAM SRL <small>Psicología y Asesoría a las empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-06
		Versión 01
LIDERAZGO Y COMPROMISO		

6. POLÍTICAS:

6.1. Garantizar las condiciones de Seguridad y Salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las Enfermedades Ocupacionales.

6.2. Promover una cultura de Prevención de Riesgos Laborales en los trabajadores de Ricsam SRL.

7. LINEAMIENTOS DE ESTANDAR LIDERAZGO Y COMPROMISO.

7.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- La Empresa Ricsam SRL contará con una Política de Seguridad Y Salud Ocupacional que define su compromiso global de tener un sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- La Política de Seguridad contará con el aval y firma del Gerente de la Empresa Ricsam SRL y se comunicará a todos los empleados y contratistas en el emplazamiento para su implementación y desarrollo.
- Asegurar que la Política sea difundida a todo el personal y contar con su respectivo registro de difusión.
- Esta Política deberá ser distribuida a todos y estará disponible para proveedores, contratistas y público en general que lo requiera.
- La publicación y difusión se hará en forma interna y externa a todos los trabajadores de la empresa Ricsam SRL.
- Se revisará cada 1 año.
- La Política estará alineada con los requerimientos de la norma ISO 45001:2018

7.2. Roles y Responsabilidades en Seguridad y Salud Ocupacional:

- La alta gerencia con la participación de los trabajadores, tendremos el compromiso de proteger a el principal elemento de la empresa al TRABAJADOR, siendo la prioridad principal a desempeñar.
- Mantener permanentemente la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos por cada actividad y en todas las áreas.
- Orientar sus esfuerzos a las acciones de prevención, buscando y compartiendo las mejores prácticas y utilizando de forma efectiva el aprendizaje de toda la empresa.
- Fomentar el cumplimiento de los estándares establecidos para promover un ambiente de trabajo seguro, libre de lesiones y enfermedades.

 <p>RICSAM SRL Psicología y Asesoría a las empresas TOTAL PREVENTION</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>RICSAM INGENIEROS SRL</p>
		<p>Código: F-SST-06</p>
		<p>Versión 01</p>
<p>LIDERAZGO Y COMPROMISO</p>		

- Realizar y cumplir permanentemente con los programas de capacitación y de entrenamiento, de acuerdo al puesto de trabajo sobre los peligros y riesgos relacionados con la salud y la seguridad; así como de mantener una comunicación efectiva.
- Cumplir con los requisitos legales y de la Compañía; así como otras disposiciones relacionadas con la salud y seguridad.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores de RICSAM SRL.
- Se evidenciará que el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ricsam SRL, se distribuirá a todos los trabajadores.

7.3. Objetivos/Metas en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Al inicio de cada año se definirán objetivos y metas para cada área.
- La alta Gerencia definirá los Objetivos y Metas de Seguridad y Salud en el Trabajo de Pérdidas para sus operaciones.
- Se basarán en las necesidades del emplazamiento, peligros, riesgos y oportunidades de mejora del Programa.
- Se desarrollarán objetivos y metas medibles a través de indicadores, ejemplo: índices de frecuencia y severidad para el mantenimiento y mejora continua del programa de seguridad.
- Se hará un seguimiento del desempeño frente a los objetivos a través de mediciones de CPI, sistema RAC y 3W proporcionados a la Gerencia mensualmente para su revisión y comentario.

7.4. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Guía de actividades que se desarrollarán en el transcurso del año en las diferentes áreas respecto a Seguridad, Respuesta a Emergencia, Higiene y Salud Ocupacional.
- Se realizarán modificaciones y/o actualizaciones de ser necesario.
- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional está basado en el Manual de Seguridad y Salud en Trabajo y Plan de Respuesta a Emergencias.
- Estará vinculado con los objetivos y metas de la empresa y definirá medios y formas en que se cumplirán estos.
- Deberá contar por lo menos con la siguiente información:
 - Diagnóstico situacional.
 - Metas y objetivos.
 - Actividades en material de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Establecimiento de la política de seguridad y salud en el Trabajo.

 RICSAM SRL <small>Psicología y Asesoría a las empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-06
		Versión 01
LIDERAZGO Y COMPROMISO		

- Plan de actividades de control del programa de seguridad y salud, incluyendo la aplicación de las medidas preventivas para mitigar los riesgos no aceptables.
- Plan trimestral de inspecciones y observaciones planeadas sobre seguridad.
- Programa de entrenamiento de brigadas de emergencia y de simulacros.
- Plan de capacitación en materia de seguridad para los trabajadores.
- Responsables.
- Fechas.
- Cronograma de ejecución y Presupuesto.
- Se presentará a la Alta Gerencia para su revisión y aprobación en el último Comité Central de Seguridad del año.
- Se realizarán revisiones trimestrales del avance y cumplimiento del programa.

7.5. Evaluaciones de Desempeño:

- La Empresa Ricsam SRL, incluirá el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo como componente de las revisiones anuales de desempeño para todos los niveles de la línea de supervisión.

7.6. Revisiones por la Gerencia:

- Las Revisiones por la Gerencia se realizan de dos formas:
- Reuniones Mensuales con los la Línea de Supervisión: En estas reuniones se abordarán los accidentes y tendencias de accidentes, principales temas de interés en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reuniones de los Comités de Seguridad a las cuales asisten mensualmente los miembros del comité.
- Las revisiones anuales considerarán los siguientes aspectos:
 - Informes mensuales (que incluyen indicadores de desempeño en seguridad).
 - Informes de accidentes/incidentes, tendencias.
 - Informes de auditorías.
 - Eficacia de las medidas correctivas.
 - Detalles sobre asuntos legales.
 - Seguimiento de los controles para riesgos extremos y altos.
 - Presupuesto y recursos requeridos para lograr metas y objetivos.
 - Revisión y discusión de objetivos y metas para el siguiente año.
- Se llevará registros de las revisiones y acciones necesarias para garantizar la mejora continua del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 RICSAM SRL <small>Psicología y Asesoría a las empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-06
		Versión 01
LIDERAZGO Y COMPROMISO		

8. ANEXOS:

- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Programa anual de seguridad y salud en el trabajo
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. REVISIÓN

F-SST-06	LIDERAZGO Y COMPROMISO			
Versión	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 6. Política de seguridad y salud en el trabajo

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Construcción de Servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-07
		Versión 01
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

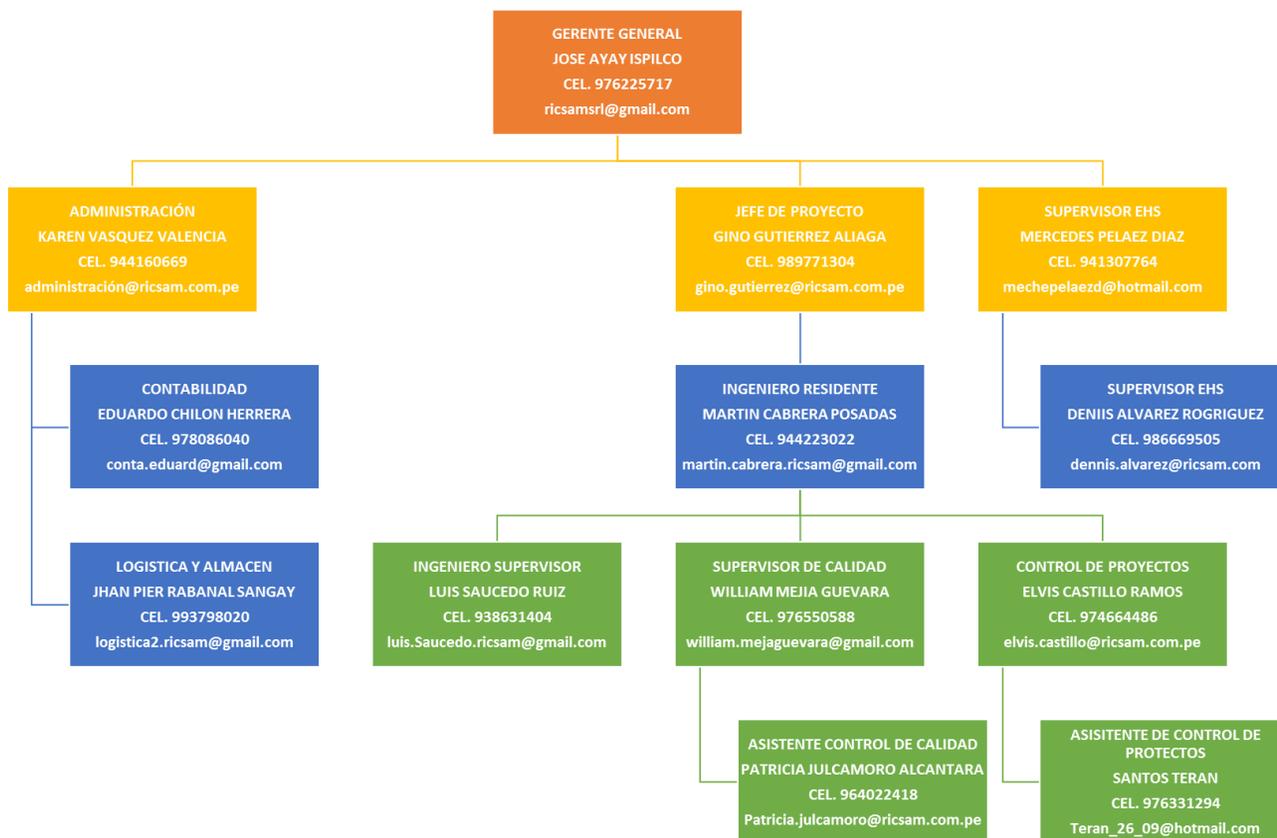
En **RICSAM INGENIEROS SRL**, le damos la más alta prioridad a la prevención de incidentes y a salvaguardar salud y seguridad de nuestros trabajadores. Estamos totalmente comprometidos a llevar a cabo nuestras actividades de negocio de forma segura y eficiente por ende asumimos firme compromiso de:

- Brindar condiciones de trabajo seguro y saludable en cada una de nuestras actividades desarrolladas dentro de nuestra organización.
- Prevenir lesiones y el deterioro de la salud de todos nuestros colaboradores dentro de nuestra organización.
- Cumplir con todos los objetivos de seguridad y salud en el trabajo según la programación establecida.
- Priorizamos la eliminación secuencialmente de los peligros identificados en nuestra organización, reduciendo el nivel de impacto de los riesgos.
- Estamos comprometidos con la mejora continua, para lograr nuestros objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo.
- Para lograr nuestros objetivos y metas contamos con a plena participación de los trabajadores a través del comité de seguridad y salud ocupacional.

F-SST-07	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Versión	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
02	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 7. Organigrama.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-08
		Versión 01
ORGANIGRAMA		



Anexo 8. Requisitos de Puesto de Trabajo.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Seguridad en el Trabajo</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-09
		Versión 01
REQUISITOS DE PUESTO DE TRABAJO		

Cargos	FORMACIÓN				CONOCIMIENTOS				
	Formación académica	Responsabilidad sobre el SGSST	Experiencia/cargo similar (años)	Inglés	Sistemas integrados de gestión	MS Project, AutoCAD, s10	Office		
							Excel	Word	Power point
Gerente general	Ing. Industrial, civil, minas	Asignar recursos	4	Medio	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Residente de obra	Ing. Mecánico eléctrico, civil	Brindar facilidades	2	Medio	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Jefe de proyecto	Bachiller en ing. Civil	Brindar soporte	2	Medio	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Supervisor EHS	Ing. Civil, industrial, minas	Gestionar la mejora del sistema	2	Medio	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Ingeniero supervisor	Ing. Civil, industrial, minas	Gestionar la mejora del sistema	2	Medio	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Logística y almacén	Técnico	Cumplir con los compromisos de la gestión de seguridad	2	Básico	Medio	Alta	Alta	Alta	Alta
Ingeniero residente	Ing. Civil	Brindar facilidades	2	Medio	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Cadista	Técnico en topografía	Brindar soporte	2	Básico	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Jefe de seguridad	Ing. Civil, industrial, minas	Gestionar la mejora del sistema	2	Medio	Alta	Medio	Alta	Alta	Alta
Asistente de seguridad, calidad, proyectos	Bachiller en ing. Civil	Brindar soporte	2	Básico	Alta	Medio	Alta	Alta	Alta

 RICSAM SRL <small>tecnología y servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-09
		Versión 01
REQUISITOS DE PUESTO DE TRABAJO		

Técnico en geosintéticos, montajista, eléctrico, mecánico	Técnicos mecánicos, eléctrico	Cumplir con los compromisos de la gestión de seguridad	2	No aplica	Medio	Básico	Básico	Básico	Básico
Soldador	Técnico soldador	Cumplir con los compromisos de la gestión de seguridad	2	No aplica	Medio	No aplica	Básico	Básico	Básico
Capataz	Secundaria completa	Cumplir con los compromisos de la gestión de seguridad	2	No aplica	No aplica	No aplica	Básico	No aplica	No aplica
Ayudante	No aplica	Cumplir con los compromisos de la gestión de seguridad	2	No aplica					
Operario	No aplica	Cumplir con los compromisos de la gestión de seguridad	2	No aplica					
Conductor	Técnico mecánico	Cumplir con los compromisos de la gestión de seguridad	2	No aplica	No aplica	Medio	Medio	No aplica	No aplica

Anexo 9. Acta de Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-20
		Versión 01
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA N° 01-2019-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Cajamarca, siendo las 7:00 pm del 20 de diciembre del 2019, en las instalaciones de (la empresa) **RICSAM INGENIEROS SRL**, ubicada en Jr. Los Eucaliptos 204 – Ba. Santa Rosa de esta ciudad, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

- **AYAY ISPILCO JOSE ALEJANDRO**
- **Miembros titulares del empleador:**

Ítem	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AYAY ISPILCO JOSE ALEJANDRO
2	GUTIERREZ ALIAGA GINO PAOLO
3	MEJÍA GUEVARA WILIAM

- **Miembros suplentes del empleador:**

Ítem	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AYAY ISPILCO RICARDO
2	TERÀN ISPILCO SANTOS
3	KAREN VASQUEZ VALENCIA

- **Miembros titulares de los trabajadores:**

Ítem	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ROJAS URRUTIA HUGO WILMER
2	CERQUIN LLANOS CESAR
3	SAENZ AREVALO PEDRO

- **Miembros suplentes de los trabajadores:**

Ítem	NOMBRES Y APELLIDOS
1	BOÑON QUILICHE JUAN
2	CERQUIN LLANOS LUIS
3	CHILON DUCOS EDILBERTO

 RICSAM SRL <small>INGENIERÍA Y SERVICIOS</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-20
		Versión 01
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA: (propuesta)

1.-	Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.-	Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST.
3.-	Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST.
4.-	Establecimiento de la fecha y hora de las próximas reuniones.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del CCSST

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo enero 2020 a enero 2022, el titular de la empresa o su representante toma la palabra manifestando la importancia de adecuar nuestro Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a la nueva normativa del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR, y de esta forma da por instalado el CSST, y de esta forma da por instalado el CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70º de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación y se arribó a la siguiente decisión por consenso en un 100%, eligiendo como Presidente al **Sr. Gutierrez Aliaga Gino Paolo**

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso. En la medida que el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo es la **Sr. Rojas Urrutia Hugo Wilder** de acuerdo a su respectivo nombramiento, a partir de la fecha se constituye en Secretario del CSST.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Asesoría en los servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-20
		Versión 01
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por citar a reunión ordinaria para el 30 de enero del presente año a las 5:00 pm en las oficinas de la empresa **RICSAM INGENIEROS SRL**, Jr. Los Eucaliptos 204 – Ba. Santa Rosa.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como presidente del CSST a: GUTIERREZ ALIAGA, GINO PAOLO.
2. Nombrar como secretario del CSST a: ROJAS URRUTIA HUGO, WILDER.
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 30 de enero de 2020, en Jr. Los Eucaliptos 204 – Ba. Santa Rosa.

Siendo las 7: 30, del 20 de diciembre del 2019, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

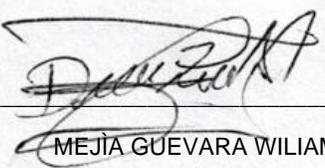
Representantes de los Trabajadores



 GUTIERREZ ALIAGA GINO PAOLO
 Presidente



 AYAY ISPILCO JOSE ALEJANDRO
 Miembro

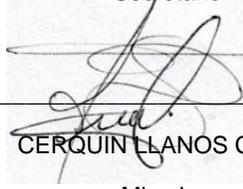


 MEJIA GUEVARA WILIAM
 Miembro

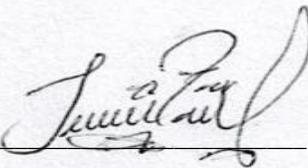
Representante de los Empleadores



 ROJAS URRUTIA HUGO WILDER
 Secretario



 CERQUIN LLANOS CESAR
 Miembro



 SAENZ AREVALO PEDRO
 Miembro

Anexo 10. Gestión del riesgo y gestión del cambio.

 RICSAM SRL Tecnología y soluciones al servicio TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

1. OBJETIVOS

Garantizar que se adopte un proceso sistemático al momento de realizar Gestiones de Riesgos y Gestión del Cambio basado en Equipos con la finalidad de prevenir eventos, evitar fatalidades y lograr una tener Cero accidentes.

2. ALCANCE

Este estándar se aplica a todos los empleados de Ricsam Ingenieros y empresas contratistas que realicen actividades dentro de nuestras instalaciones.

3. REFERENCIAS:

- Ley N° 29783, de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 055-2010-EM: Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Norma ISO 45001:2018

4. DEFINICIONES

- **Actividad:** Conjunto de Acciones que se llevan a cabo para cumplir cierto proceso.
- **Análisis de trabajo seguro:** Es una herramienta de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los riesgos potenciales y definición de sus controles para la realización de las actividades no rutinarias, no identificadas en el IPERC de Línea Base.
- **Cambio:** Modificación de una instalación, equipo, operación, proceso o área de trabajo.
- **Consecuencia:** Son los resultados / impactos que genera un evento. Para la evaluación en el IPERC se considerará la consecuencia máxima razonable. Estas consecuencias no deberán estar basadas en un escenario de “peor caso” o “mejor caso”.
- **Control de riesgo:** Acciones con las que se espera administrar el riesgo, se determinan para reducir la probabilidad de ocurrencia de un evento o reducir la consecuencia después de ocurrido el mismo.
- **Control crítico:** Control que es crucial para prevenir o mitigar las consecuencias de un evento no deseado. La ausencia o falla de un control crítico podría significar el incremento del riesgo a pesar de la existencia de otros controles. Los controles críticos se gestionarán especialmente para los Riesgos Significativos, Riesgos Fatales y de Salud definidos por la compañía.

 <p>RICSAM SRL Tecnología y servicios TOTAL PREVENTION</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

- **Energía:** Es lo que hace que las cosas sucedan. Capacidad de una fuerza para hacer un trabajo.
- **Evaluación de riesgos:** Valorar el nivel de riesgo de los posibles eventos que ocurran mientras se desarrollan Trabajos Rutinarios No Rutinarios basadas en la probabilidad y consecuencia. Estos niveles de valoración serán: Bajo, Moderado, y Alto. Para el caso de riesgos Altos se establecerá un tratamiento especial en los controles.
- **Evento:** Todo suceso, hecho o situación que ocurre en el ámbito laboral, que pudiera ocasionar un accidente, incidente o enfermedad ocupacional.
- **Facilitador:** Persona capacitada en Gestión de Riesgos que asesora el proceso de IPERC de Línea Base.
- **Gestión de cambio:** Proceso sistemático para identificar eventos, evaluar y controlar el riesgo u otros generados por la ejecución, implementación o modificación de una instalación, equipo, operación, proceso o área de trabajo.
- **Gestión de riesgo:** Es la aplicación sistemática de política, procesos y estándares de gestión para identificar peligros, evaluar y controlar el riesgo, comunicar los riesgos y controles, y monitorear el cumplimiento y efectividad de controles establecidos.
- **Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC).**
 - Proceso sistemático utilizado para identificar los peligros, evaluar los riesgos y sus impactos y para implementar los controles adecuados, con el propósito de reducir los riesgos a niveles establecidos según las normas legales vigentes. El IPERC puede ser de Línea de Base o IPERC Continuo.
 - El IPERC Línea Base es el que se realiza por un equipo multidisciplinario y especializado antes de realizar cualquier actividad o la ejecución, implementación o modificación de una instalación, equipo, operación, proceso o área de trabajo
 - El IPERC Continuo lo realizan los trabajadores al inicio de toda tarea, para identificar los peligros, evaluar los riesgos para su salud e integridad física y determinar las medidas de control más adecuadas, las que serán ratificadas o modificadas por la supervisión responsable
- **Jerarquía de controles:** Es una clasificación de los controles en las siguientes categorías: Eliminación, Sustitución, Ingeniería, Administrativos, EPP.
- **Objetivo del riesgo:** Riesgo que se obtiene después de aplicar los controles adicionales aceptados.
- **Orden de Trabajo:** Escrito que la empresa le entrega al trabajador o la persona que corresponda y contiene una descripción pormenorizada del trabajo que se llevara a cabo.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con un potencial de daño o pérdida directamente relacionado a la energía

 <p>RICSAM SRL Tecnología y soluciones a su servicio</p> <p>TOTAL PREVENTION</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

- **Pérdida:** Consecuencia de un evento (daño a las personas, propiedad, proceso y/o medio ambiente).
- **Probabilidad:** Posibilidad que un evento específico ocurra.
- **Puesto de trabajo:** Empleo, oficio, asignación, lugar o sitio señalado o determinado a una persona, para la ejecución de una labor.
- **Responsable de los controles futuros:** Es el encargado de implementar en campo el control futuro, y estará asignado como responsable.
- **Riesgo:** Es la combinación de probabilidad y severidad reflejados en la posibilidad de que un peligro cause pérdida o daño a las personas, a los equipos, a los procesos y/o al ambiente de trabajo.
- **Riesgo significativo:** Son los evaluados como altos de acuerdo a la Matriz de Riesgos. Los Riesgos Significativos requieren un tratamiento especial aplicando un análisis y seguimiento de los controles que aseguren que el riesgo se mantiene en un nivel de mitigación razonable.
- **Riesgo residual:** El riesgo que queda después de haber considerado todas las medidas actuales de control.
- **Riesgos fatales y riesgos a la salud:** Son los riesgos que tienen mayor probabilidad de generar una lesión seria o enfermedad ocupacional, identificados por la Corporación.
- **Tarea:** Conjunto de pasos de una actividad o trabajo.
- **Trabajo no rutinario:** Actividades que se realizan a necesidad de trabajos no planificados, poco y que por su naturaleza, requieren la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles para su ejecución.
- **Trabajo rutinario:** Actividades repetitivas que se realizan en las áreas operativas y que tienen que ver directamente con las operaciones. Estos trabajos serán evaluados entre la Gerencia del área involucrada y Salud y Seguridad para determinar si requiere o no la realización del IPERC Continuo.

5. RESPONSABILIDADES

Gerente / gerente de operaciones

- Liderar y validar con su equipo multidisciplinario la actualización del IPERC de Línea Base de su área de manera anual y cuando se generen cambios, se hayan producido eventos reportables a la Salud y Seguridad o cuando haya habido alguna modificación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Liderar la implementación de controles críticos para los riesgos significativos, fatales y riesgos de salud que le se haya asignado.
- Asistir y facilitar la asistencia de su personal al curso IPERC.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

- Asegurar que el IPERC de Línea Base de su área esté disponible en forma electrónica y física para conocimiento de todos los empleados.

Ingenieros o Técnico Supervisor.

- Asegurar que se cumpla el presente estándar.
- Asegurar que los proyectos de cambio y las actividades que se realicen en su área cuenten con una IPERC de Línea Base.
- Comunicar los riesgos y controles establecidos para desarrollar la tarea de manera segura.
- Asegurar que se tenga el IPERC de Línea de Base y el IPERC Continuo en el área de trabajo.
- Asistir al curso de IPERC.
- Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento a la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos en su área de trabajo, a fin de eliminar o minimizar los riesgos.
- Mantener una copia de la Gestión de Cambio Aprobada en campo y entregar los documentos originales a Salud y Seguridad.
- Participar en la gestión de riesgos e implementación de los controles y asegurar que se llene adecuadamente el registro de IPERC.

Facilitador

- Los facilitadores deberán contar con los conocimientos y la experiencia adecuada, deberán asistir al curso IPERC.
- Asistir y ayudar al proceso de tormenta de ideas para asegurar la focalización del tema.
- Apoyar en el tratamiento de los riesgos significativos para determinar los controles críticos.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

Ingeniero de seguridad

- Garantizar que los facilitadores estén debidamente entrenados.
- Mantener el IPERC de todas las áreas de Ricsam Ingenieros.
- Garantizar la existencia de un sistema de acciones correctivas y preventivas para registrar los controles aceptados en el IPERC.
- Asegurar que el IPERC y sus revisiones cumplan el presente estándar y estén registradas en los formatos correspondientes.

6. DESCRIPCIÓN

a. LINEAMIENTOS DEL ESTANDAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGO

IPERC DE LÍNEA BASE:

- Este estándar es aplicable tanto para las Trabajos Rutinarios como para los Trabajos No Rutinarios y se deben cumplir los siguientes pasos:
- Establecer el contexto (definir el área y la naturaleza del peligro).
- Conformar el grupo de Evaluación de Riesgos basado en equipos multidisciplinarios considerando un facilitador con experiencia y personal conocedor de la(s) actividad(es) que se va(n) a evaluar.
- Se utilizará el formato de IPERC de Línea Base, sobre dicha base elaborará el mapa de riesgos, los cuales deben formar parte del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Para determinar los posibles eventos, se tomará en cuenta lo siguiente:
- Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas, visitantes).
- Peligros originados por terceros o fuera del lugar de trabajo en actividades bajo el control de Ricsam Ingenieros.
- Infraestructura, equipos, materiales en el lugar del trabajo (Ricsam y contratistas).
- El diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinarias/equipos y procedimientos operativos.
- Cambios propuestos en la organización, sus actividades o materiales.
- Modificaciones al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Condiciones peligrosas que no se previeron durante la etapa del diseño.
- Eventos ocurridos en la operación u otras industrias similares, que no han sido previamente identificados.
- Las acciones inapropiadas de los trabajadores o asociados al comportamiento humano.
- Las deficiencias de las acciones correctivas.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

- Determinar las posibles causas de un determinado evento.
- Determinar las actividades relacionadas a cada evento.
- Identificar los puestos de trabajo asociados a cada riesgo o actividad.
- Determinar las consecuencias razonables del evento, considerando daños personales, pérdida a la propiedad y pérdida al proceso, utilizando la tabla de consecuencias.
- Detallar las medidas de control de riesgo actuales tomando en cuenta la jerarquía de controles:
 - a. Eliminación.
 - b. Sustitución.
 - c. Controles de ingeniería.
 - d. Señalización/advertencia, y/o controles administrativos.
 - e. Equipos de Protección personal.
- Determinar la Probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta las medidas de control actuales, utilizando la Tabla de Probabilidad.
- Determinar el nivel de riesgo residual utilizando la Matriz de Riesgos.
- Proponer controles futuros que permitan tener una acción de mejora. Con las medidas de control adicionales aceptadas, determinar nuevamente la probabilidad y consecuencia del evento y el objetivo del riesgo en el IPERC de Línea Base.
- Designar al Responsable de Control Futuro, y una fecha de cumplimiento para el seguimiento correspondiente.
- Si el objetivo de riesgo es significativo, el siguiente paso es determinar los controles críticos.
- Enviar el IPERC de Línea Base al Gerente General de la empresa para el seguimiento de los controles y establecimiento de planes de acción.
- Cuando se establezcan nuevos controles como resultado de las investigaciones de eventos, se deberá actualizar IPERC de Línea Base.
- En el caso de los riesgos fatales y riesgos de la salud, se realizará un seguimiento periódico de la efectividad de los controles críticos, de acuerdo a los criterios establecidos por la corporación.

IPERC CONTINUO

- Al inicio de toda tarea, los trabajadores identificarán los peligros, evaluarán los riesgos para su salud e integridad física y determinarán las medidas de control más adecuadas según el IPERC – Continuo, las que serán ratificadas o modificadas por la supervisión responsable. En los casos de tareas en una labor que involucren más de dos trabajadores, el IPERC – Continuo podrá ser realizado en equipo, debiendo los trabajadores dejar constancia de su participación con su firma.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

- La duración máxima es de 7 días. Si las condiciones iniciales varían, se elaborará un nuevo IPERC Continuo.
- El supervisor (ingeniero o técnico) firma todos los días que dure la tarea, dentro de la primera mitad del día (o noche) de la guardia respectiva,
- Se deben describir los controles existentes (ya implementados)
- La evaluación de riesgo residual (primera evaluación) se realiza incluyendo los controles existentes; para ello se utilizan las tablas del anverso del formato y se marca en el recuadro correspondiente.
- Si esta evaluación da como resultado bajo o moderado, el análisis termina allí. Si el resultado es alto, se incluirán controles futuros (Secuencia).
- Se realizará una nueva evaluación considerando los controles futuros.
- Si el objetivo de riesgo (segunda evaluación) sale bajo o moderado, el análisis termina. Si el resultado es alto, se debe asegurar que se haya realizado la gestión de los riesgos de fatalidad; es decir, que los controles críticos estén implementados y se haya verificado cada uno de los criterios de desempeño.
- El cuadro final de Datos de los Supervisores está destinado para aquellas personas que no están directamente involucradas en la tarea, pero realizan una inspección de la misma y colocan las medidas correctivas a implementar en el cuadro correspondiente.

ATS

- Para realizar y que no cuente con un PETS se deberá implementar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

7. ANEXOS

- Matriz IPERC Línea Base
- IPERC Continuo
- Formato de Análisis de Trabajo Seguro

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-21
		Versión 01
GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		

8. REVISIÓN

F-SST-21	GESTIÓN DEL CAMBIO			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 11. Gestión de requisitos legales.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones al servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-25
		Versión 01
GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES		

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y acceder a los requisitos legales y otros requisitos de seguridad y salud en el trabajo que son aplicables a Ricsam Ingenieros.

2. ALCANCE

Aplica desde la identificación de los requisitos legales y otros hasta la evaluación del cumplimiento.

3. DEFINICIONES

SST: Seguridad y salud en el trabajo

4. RESPONSABILIDAD

Es cumplimiento del presente procedimiento es del Especialista de SST

5. REFERENCIAS

Norma ISO 45001, requisito 6.1.3 Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos

6. ESTANDARES

- Cada vez que se actualicen los requisitos, el especialista de SST deberá comunicar los cambios y/o actualizaciones a las áreas involucradas.
- El especialista de SST debe monitorear permanentemente el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Matriz de requisitos legales

7. DESPLIEGUE

DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
7.1 Identificación de requisitos legales Analizar la lista de todos los riesgos SST identificados en la empresa e identificar los requisitos legales relacionados.	Especialista de SST	Matriz de requisitos legales
7.2 Identificación de otros requisitos Identificar otros requisitos legales aplicables que RICSAM INGENIEROS toma en cuenta para establecer, implementar y mantener el Sistema de gestión	Especialista de SST	Matriz de requisitos legales
7.3 Actualizar la Matriz de requisitos legales Se realizará revisando diariamente las separatas de normas legales del diario "el Peruano"	Especialista de SST	Matriz de requisitos legales

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-25
		Versión 01
GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES		

7.4 Seguimiento al cumplimiento de requisitos aplicables El seguimiento será efectuado considerando los datos de la acción establecida, periodicidad, frecuencia y responsables establecidos en la Matriz de requisitos legales.	Especialista de SST	Matriz de requisitos legales
7.5 Evaluación del cumplimiento La evaluación del cumplimiento se realizará como mínimo una vez al año o en los procesos de auditoría interna, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de la organización	Especialista de SST	Matriz de requisitos legales

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Matriz de requisitos legales

9. REVISIÓN

F-SST-25	GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNANDO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 12. Objetivos de la SST.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y liderazgo al servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-30
		Versión 02
OBJETIVOS DE LA SST		

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
1. Compromiso e involucramiento	Ejecutar programas de mejora de autoestima y reconocimiento del personal proactivo en todos los trabajadores de RISRL	100%	(N° Programas Ejecutadas / N° Programas Programadas) x 100%	Recursos Humanos
	Calendarizar las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo para el 2020	100%	(N° Reuniones Ejecutadas / N° Reuniones Programadas) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)
2. Planeamiento para identificar peligros, evaluación y control de Riesgos	Elaborar y actualizar el IPERC de Línea Base en todas las áreas	100%	(N° áreas con IPERC Línea Base ejecutados / N° áreas con IPERC Línea Base programados) x 100%	Supervisión y CSST
	Elaborar y actualizar los mapas de riesgos de todas las sedes	100%	(N° áreas con mapas elaborados / N° áreas con mapas programados) x 100%	Supervisión y (CSST)

3. Medidas de Prevención	Implementación y seguimiento de los controles críticos de los riesgos de fatalidad.	100%	(N° Controles críticos Ejecutadas/N° Controles críticos Programadas) x 100%	Área de SST
	Afianzamiento de la conducta segura de los trabajadores a través de las Interacciones, campañas de Seguridad y reconocimiento a los trabajadores por el buen desempeño en Seguridad y Salud.	100%	(N° Planes Ejecutadas / N° Planes Programadas) x 100%	Área de SST
	Auditorías a los planes de acción relacionados a la "Gestión de la Fatiga", "Control de Velocidad" y "Alcohol y Drogas".	100%	(N° Planes Ejecutadas / N° Planes Programadas) x 100%	Área de SST
4. Capacitaciones	Elaborar y Ejecutar las capacitaciones de SST definidas en el Programa Anual Capacitaciones	100%	(N° Capacitaciones Ejecutadas / N° Capacitaciones Programadas) x100%	Área de SST / Recursos Humanos

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-30
		Versión 02
OBJETIVOS DE LA SST		

5. Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias	Conformar las Brigadas para la atención de Emergencias	100%	N° Brigadas Conformadas e implementadas / N° Brigadas programadas) x 100%	Área de SST
	Implementación de plan de Contingencia	100%	Avance de la implementación del Plan de Contingencia	Brigadas de Emergencia
	Ejecutar los simulacros programados y el cumplimiento del 100% de dichos programas durante el 20	100%	(N° Simulacros ejecutados / N° Simulacros programados) x 100%	Brigadas de Emergencia
	Realizar adquisición y/o mantenimiento extintores y botiquines	100%	(N° de equipos Operativos / N° Existentes) x 100%	Brigadas de Emergencia
	Realizar inspecciones de Seguridad a extintores y botiquines	100%	(N° Inspecciones ejecutadas / N° Inspecciones programadas) x 100%	Brigadas de Emergencia
	Capacitación y entrenamiento de las brigadas de emergencia	100%	(N° Capacitaciones ejecutadas / N° capacitaciones programadas) x 100%	Recursos Humanos
6.Salud en el Trabajo	Elaborar plan y programas de salud ocupacional	100%	(% De cumplimiento del Sistema de Gestión de SST)	Área de Recursos Humanos

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-30
		Versión 02
OBJETIVOS DE LA SST		

7. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	Cumplir con la medición de la eficacia de las acciones correctivas generadas en la investigación de los eventos de los niveles de potencial de riesgo 3,4 y 5 del cliente MYSRL y Newmont.	100%	(% de accidentes o enfermedades ocupacionales generado durante el 2020)	Área de Recursos Humanos
8. Auditorías e inspecciones de seguridad y salud en el Trabajo	Realizar auditorías Internas y externas para verificar el cumplimiento del Sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo	100%	$(N^{\circ} \text{ auditorias ejecutadas} / N^{\circ} \text{ auditorias programadas}) \times 100\%$	Área de SST
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo a las áreas de trabajo	100%	$(N^{\circ} \text{ Inspecciones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ Inspecciones Programados}) \times 100\%$	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Mantener los indicadores de desempeño	100%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Índice de Frecuencia IF = 0.07 meta del 2020 ▪ Índice de Severidad IS = 2 meta del 2020 ▪ Índice de Accidentabilidad IA = 0.15 meta del 2020 	Jefatura de seguridad y Salud Ocupacional

Anexo 13. Programa anual de seguridad y salud en el trabajo.

 RICSAM SRL Tecnología y soluciones a sus servicios TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-27
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

PROGRAMAS ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES															
RICSAM INGENIEROS SRL	20491660440	Jr. Los Eucaliptos N° 204 – Cajamarca	Electromecánicas, Geo-sintéticos y Construcción Civil.	Ver reporte mensual del mes															
Objetivo específico 01	Compromiso e involucramiento - Principios																		
Acciones	Ejecutar programas de mejora de autoestima y reconocimiento del personal proactivo en todos los trabajadores																		
	Calendarizar las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo para el 2020																		
Meta	100% de cumplimiento																		
Indicador	(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%																		
Recursos	Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 024.2016 EM, Recurso Humano, Guías, entre otros.																		
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Ejecutar programas de mejora de autoestima y reconocimiento del personal proactivo en todos los trabajadores	Recursos Humanos	Recursos Humanos			x			x				x			x	Trimestral		
2	Calendarizar las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo para el 2020	Miembros Comité de SST	Comité de SST	x													02/01/2020	REALIZADO	

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-27
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Objetivo específico 02		Planeamiento para identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales																	
Acciones		Elaborar y actualizar la matriz IPERC en todas las áreas																	
		Elaborar y actualizar los mapas de riesgos de todas las áreas																	
Meta		100% de cumplimiento																	
Indicador		(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%																	
Recursos		Ley 29783, D.S. Nº 005-2012-TR, D.S. Nº 024.2016 EM, Recurso Humano, entre otros.																	
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en)	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Elaborar y actualizar la matriz IPERC en todas las áreas	Comité de SST - Supervisión	CSST	x													31/01/2020		Se ejecutarán matrices de riesgos dependiendo los proyectos obtenidos por la empresa
2	Elaborar y actualizar los mapas de riesgos de todas las áreas	Comité de SST - Supervisión	CSST	x													31/01/2020		Se ejecutarán Mapa de riesgos dependiendo los proyectos obtenidos por la empresa
Objetivo específico 03		Medidas de Prevención																	
Acciones		Implementación y seguimiento de los controles críticos de los riesgos de fatalidad.																	
		Afianzamiento de la conducta segura de los trabajadores a través de las Interacciones, campañas de Seguridad y reconocimiento a los trabajadores por el buen desempeño en Seguridad y Salud.																	
		Auditorías a los planes de acción relacionados a la "Gestión de la Fatiga", "Control de Velocidad" y "Alcohol y Drogas".																	
Metas		100% de cumplimiento																	

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-27
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Indicadores		(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%																		
Recursos		Ley 29783, D.S. Nº 005-2012-TR, Recurso Humano, entre otros.																		
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en)	Observaciones		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Implementación y seguimiento de los controles críticos de los riesgos de fatalidad	Jefe Seguridad y Salud	Área de SST			x				x				x			x	Diciembre del 2020		Trimestralmente
2	Afianzamiento de la conducta segura de los trabajadores a través de las interacciones, campañas de Seguridad y reconocimiento a los trabajadores por el buen desempeño en Seguridad y Salud.	Jefe Seguridad y Salud	Área de SST							x							x	Diciembre del 2020		
3	Auditorías a los planes de acción relacionados a la "Gestión de la Fatiga", "Control de Velocidad" y "Alcohol y Drogas".	Jefe Seguridad y Salud	Área de SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Diciembre del 2020		
Objetivo específico 04		Capacitaciones																		
Acciones		Elaborar y Ejecutar las capacitaciones de SST definidas en el Programa Anual Capacitaciones																		
Metas		100% de Cumplimiento																		
Indicadores		(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%																		
Recurso		Ley 29783, D.S. Nº 005-2012-TR, Recurso Humano, entre otros.																		

 RICSAM SRL <small>Tecnología y Soluciones a los servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-27
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de	Estado (Realizado, pendiente, en)	Observaciones			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Elaborar y Ejecutar las capacitaciones de SST definidas en el Programa Anual Capacitaciones	Jefe de SST – Comité de SST	SST			x				x				x				x	Diciembre del 2020		Trimestralmente
Objetivo específico 05		Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias																			
Acciones		Conformar las Brigadas para la atención de Emergencias Implementación de plan de Contingencia Ejecutar los simulacros programados y el cumplimiento del 100% de dichos programas durante el 2019 Realizar adquisición y/o mantenimiento extintores y botiquines Realizar inspecciones de Seguridad a extintores y botiquines Capacitación y entrenamiento de las brigadas de emergencia																			
Meta		100% de cumplimiento																			
Indicador		$(N^{\circ} \text{ Actividades Realizadas} / N^{\circ} \text{ Actividades Propuestas}) \times 100\%$																			
Recursos		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 024.2016 EM, Recursos Humanos, entre otros.																			
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente en proceso)	Observaciones			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Conformar las Brigadas para la atención de Emergencias	Jefe de SST	SST	x	x														Febrero del 2020		

 RICSAM SRL <small>Tecnología y Soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-27
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

2	Implementación de plan de Contingencia	Brigadas de Emergencia	SST			x												Marzo del 2020		
3	Ejecutar los simulacros programados y el cumplimiento del 100% de dichos programas durante el 2018	Brigadas de Emergencia	SST			X		X	X				X			X		Noviembre del 2020		
4	Realizar adquisición y/o mantenimiento extintores y botiquines	Brigadas de Emergencia	SST			X		X	X				X			X		Noviembre del 2020		Áreas Administrativas – Oficinas - Cajamarca
5	Realizar inspecciones de Seguridad a extintores y botiquines	Brigadas de Emergencia	SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Diciembre del 2020		Áreas Administrativas – Oficinas - Cajamarca
6	Capacitación y entrenamiento de las brigadas de emergencia	Brigadas de Emergencia	SST			X		X	x				x			x		Noviembre del 2020		
Objetivo específico 06		Salud en el Trabajo																		
Acciones		Elaborar plan y programas de salud ocupacional																		
Meta		100% de cumplimiento																		
Indicadores		(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%																		
Recurso		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 024.2016 EM, Recurso Humano, Guías, entre otros.																		
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente en procesos)	Observaciones		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Elaborar plan y programas de salud ocupacional	Medico Ocupacional	SST	x														31/01/2020		

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-27
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Objetivo específico 07		Investigación de Accidentes y enfermedades ocupacionales																	
Acción		Cumplir con la medición de la eficacia de las acciones correctivas generadas en la investigación de los eventos de los niveles de potencial de riesgo 3, 4 y 5																	
Meta		100% de cumplimiento																	
Indicadores		(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%																	
Recurso		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 024.2016 EM, Recurso Humano, Guías, entre otros.																	
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Cumplir con la medición de la eficacia de las acciones correctivas generadas en la investigación de los eventos de los niveles de potencial de riesgo 3, 4 y 5	Jefe de SST	SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Diciembre del 2020		Depende de los accidentes de nivel 3, 4 y 5 se puedan dar en la empresa
Objetivos Generales 08		Auditorías e Inspecciones de seguridad y salud en el Trabajo																	
Objetivos Específicos		Realizar auditorías para verificar el cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																	
		Realizar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a todas las áreas de la empresa																	
		Mantener los indicadores de desempeño																	
Meta		100% de cumplimiento																	
Indicadores		(Nº Actividades Realizadas/ Nº Actividades Propuestas) x 100%																	
Recurso		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, D.S. N° 024.2016 EM, Recurso Humano, Guías, entre otros.																	

 RICSAM SRL <small>Tecnología y Soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-27
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Realizar auditorías para verificar el cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembros del CSST	SST							x								Semestral		
2	Realizar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a todas las áreas de la empresa	Toda la línea de Supervisión	SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mensual		Realizada por toda la línea de supervisión de la empresa
3	Mantener los indicadores de desempeño - Estadísticas	Jefe de SST	SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mensual		

Anexo 14. Plan anual de capacitación.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-31
		Versión 01
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN		

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan contempla las diferentes actividades a realizarse en el presente año, con el objetivo principal de cumplir con la Norma ISO 45001:2018, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783, su modificatoria el DS 006-2014, su Reglamento DS N° 005-2012-TR y el Reglamento de Seguridad y Salud en Minería DS N°-024-2016-EM y las normas, políticas de Ricsam Ingenieros (TOTAL PREVENTION), con la finalidad de incrementar el nivel de competencias, de todos los colaboradores de Ricsam en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, y como consecuencia reducir la frecuencia de incidentes y accidentes.

La capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a todos las Jefaturas y colaboradores de la Empresa.

2. PRESENTACIÓN

RICSAM INGENIEROS SRL, promueve la capacitación de sus colaboradores en forma permanente, mediante la aplicación de un Plan de Capacitación anual, que se sustenta en 4 pilares básicos:

- a) Inducción: Orientada a facilitar la integración del nuevo colaborador de **RICSAM INGENIEROS SRL**
- b) Capacitación preventiva: Con la finalidad de mantener actualizado al colaborador. En este rubro se incluye la capacitación en salud y seguridad con el objetivo primordial de prevenir las lesiones y que afecten desfavorablemente la salud e integridad de los colaborados.
- c) Capacitación correctiva: Identificada en las evaluaciones de desempeño.
- d) Capacitación para el desarrollo: Adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. Esta capacitación está orientada a preparar al colaborador a ocupar puestos de mayor jerarquía en la organización.
- e) En RICSAM INGENIEROS SRL, se entiende a la capacitación como la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades/actitudes, con la finalidad de mejorar las competencias y lograr un mejor desempeño en los diversos niveles jerárquicos, adaptando al personal a las exigencias cambiantes del entorno y del momento.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-31
		Versión 01
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN		

La ejecución del Plan de Capacitación garantiza que los colaboradores adquirirán conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo que realizan, lo que permitirá modificar actitudes frente a diversos aspectos de la organización, el puesto de trabajo o el ambiente laboral. Uno de los objetivos de la capacitación es lograr que el perfil del colaborador se adecúe al perfil de conocimientos, habilidades y actitudes requerido para el puesto de trabajo.

3. OBJETIVOS:

Establecer la metodología y el procedimiento para una adecuada inducción, capacitación, entrenamiento y concientización en SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (TOTAL PREVENTION), de acuerdo con las necesidades de la organización, plan individual de desarrollo y desempeño de los colaboradores de RICSAM INGENIEROS SRL, y contratistas cuando se aplique.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Incrementar el nivel de competencias en temas de Seguridad y Salud Ocupacional en todos los colaboradores de Yanacocha, Coimolache y La Zanja, alineadas a nuestras normas, políticas, procedimientos estándares de tarea (PETS) y a las necesidades más importantes identificadas en cada una de las áreas operativas de nuestra empresa.
- b) Elaborar, desarrollar, implementar y evaluar los programas de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional, alineados al cumplimiento estricto de la Ley 29783, su modificatoria el DS 006-2014, su Reglamento DS N°005-2012-TR y el Reglamento De Seguridad Y Salud en Minería DS N°-024-2016-EM, considerando adicionalmente los diferentes niveles de funciones, responsabilidades, riesgos asociados a la tarea y al área del colaborador.
- c) Concientizar a todos los colaboradores de Ricsam, sobre las consecuencias en Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, actuales y potenciales, referentes a sus actividades diarias, sus comportamientos, compromiso y los beneficios de un mejor desempeño personal.

5. JUSTIFICACIÓN

Lo más importante en la RICSAM INGENIEROS SRL, es tener colaboradores que respondan a las exigencias de la función que realizan, por ello, propicia el crecimiento profesional de los mismos a fin de estimular la efectividad en el cargo que desempeñan. El mejor desempeño influirá directamente en la calidad de los servicios que brinda RICSAM INGENIEROS SRL, a las empresas bajo su ámbito, las que conforman la actividad empresarial.

El Plan de Capacitación 2020 está estructurado de modo que, tomando como referencia las evaluaciones de desempeño realizadas, se identifiquen las necesidades de desarrollo personal de los colaboradores en RICSAM INGENIEROS SRL, y sean las gerencias respectivas quienes gestionen la

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-31
		Versión 01
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN		

capacitación de sus colaboradores; esto con la finalidad de asignar los recursos presupuestales de capacitación más eficientemente buscando potenciar el talento humano de una manera más directa y eficaz.

La capacitación está orientada a generar un cambio de actitud en aquellos colaboradores que lo requieran, crear un clima laboral más satisfactorio, aumentar la motivación y propiciar la receptividad a técnicas modernas de supervisión, estándares de productividad y excelencia en forma coherente con los objetivos plasmados.

6. METAS

- a) Cumplir el 100% de los programas de Capacitación durante el presente año.
- b) Promover el 100% de participación a los diferentes programas establecidos en el presente Plan de Capacitación, con un mínimo de participación del 95% debido a ausencias justificadas al trabajo.
- c) Incrementar en 10% el nivel de conocimientos de los colaboradores.

7. ALCANCE

El alcance es aplicable a todos los colaboradores de RICSAM INGENIEROS SRL, en todas las sedes, así como el personal de las empresas de servicios según sea el caso.

8. DEFINICIONES

- Capacitación: Conjunto de procesos organizados, planificados y sistemático que busca modificar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores nuevos o actuales, como consecuencia de su natural proceso de cambio, crecimiento y adaptación a nuevas circunstancias internas y externas
- Capacitación Específica en Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un programa de cursos específicos dirigido a los trabajadores de acuerdo a su puesto de trabajo de RICSAM S.R.L y sus contratistas, alineado al programa de capacitación establecido para cada área de acuerdo al Decreto Supremo N° 024-2016-EM. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- Competencia: Conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que debe tener cada trabajador para realizar un trabajo seguro.
- Entrenamiento: Es la acción y efecto de entrenar, se trata de un proceso para la aplicación de los conocimientos y la adquisición de habilidades y capacidades.
- Inducción Específica/Capacitación en el Área de Trabajo: Consistirá en el aprendizaje teórico-práctico, a todo trabajador nuevo o transferido a cargo del supervisor inmediato.

 <p>RICSAM SRL Tecnología y servicios TOTAL PREVENTION</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>RICSAM INGENIEROS SRL</p>
		<p>Código: F-SST-31</p>
		<p>Versión 01</p>
<p>PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN</p>		

- Inducción General: Capacitación inicial a todos los trabajadores de RICSAM S.R.L y sus contratistas, con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales en Seguridad y Salud en el Trabajo e informar la organización, normas, políticas y estándares aplicados en nuestra empresa.
- Matriz de Cursos de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo: Relación de cursos que debe llevar y cumplir el trabajador de acuerdo a su puesto de trabajo.
- Programa de Capacitación: Plan de capacitación orientado a todos los trabajadores de RICSAM S.R.L y contratistas, sobre temas relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional.

9. RESPONSABILIDADES:

9.1. ALTA GERENCIA DE RICSAM INGENIEROS.

- a) Garantizar el cumplimiento de las acciones de capacitación y entrenamiento, destinadas a identificar permanentemente los peligros y riesgos asociados en las actividades que se realiza diariamente en la empresa, así como promover sensibilización por parte de los colaboradores en las normas de seguridad y salud en el trabajo.

9.2. OFICINAS ADMINISTRATIVAS

- a) Coordinar y estructurar el desarrollo de las capacitaciones, verificando los requerimientos necesarios.
- b) Coordinar con las distintas áreas de la empresa RICSAM INGENIEROS SRL para la participación de los colaboradores en las capacitaciones programadas.

9.3. INGENIEROS DE SEGURIDAD

- a) Coordinar con las instituciones para las capacitaciones externas (HOSAS AUDITING & CONSULTING SRL y ERS SOLUTIONS SAC) para las capacitaciones del personal que labora en los centros Mineros: YANACOCKA, COIMOLACHE y LA ZANJA.
- b) Administrar las evaluaciones de las capacitaciones de todo el personal.
- c) Mantener los registros de las inducciones generales, específicas y capacitaciones trimestrales.

9.4. TRABAJADORES

- a) Asistir a las capacitaciones y/o entrenamientos programadas para su área en las fechas que sea indicas.

9.5. EMPRESAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE CAPACITACIONES.

- a) Administrar y programar las capacitaciones de acuerdo a sus funciones establecidas por el titular minero.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-31
		Versión 01
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN		

- b) Evidenciar los registros de capacitaciones del servicio de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del personal de RICSAM INGENIEROS SRL.

10. ESTRATEGIAS: Las estrategias a emplear son:

- a) Presentación y análisis de casos reales con el uso de herramientas como (fotos o videos) de accidentes y enfermedades derivados de su actividad.
- b) Realizar talleres didácticos.
- c) Metodología de exposición – diálogo.

11. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Está basado en los requisitos legales, principalmente: DS N°024-2016-EM, Ley 29783 Y su Reglamento, Estándares y necesidades de Ricsam Ingenieros en Seguridad y Salud Ocupacional.

Los Programas de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional, son:

- a) Inducción y orientación básica (Inducción General).
- b) Capacitación en el área de Trabajo (Inducción Específica).
- c) Capacitación Trimestral.
- d) Capacitación Básica para Línea de Supervisión.
- e) Capacitación Específica.
- f) Capacitación para los Representantes de los Trabajadores que forman parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los cursos que forman parte de estos programas son desarrollados por las empresas de capacitación autorizadas por Ricsam. Así mismo los programas son aprobados por la respectiva el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11.1. INDUCCION GENERAL.

Para el personal administrativo van a tener la INDUCCIÓN por el personal DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, en donde se dará a conocer la POLITICA de la empresa y se entregará la respectiva POLITICA, la cual quedará registrada.

Para el personal que trabaja en los centros mineros (YANACOCKA, COIMOLACHE y LA ZANJA), las inducciones serán dictadas por las empresas autorizadas por los titulares mineros, en donde se realizaran las evaluaciones correspondientes, dando cumplimiento al DS-024-2016EM (ANEXO 06), del presente reglamento.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-31
		Versión 01
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN		

11.2. INDUCCION ESPECÍFICA.

En el área de trabajo que consistirá en el aprendizaje teórico - práctico y realizará con anterioridad a la asignación al puesto nuevo o transferido dentro de la empresa. De acuerdo al artículo 72º del DS N°024-2016-EM, debe tener una duración no menor de ocho (08) horas diarias durante cuatro días en tareas mineras de alto riesgo, de acuerdo a lo indicado en su anexo N° 5.

Esta capacitación está a cargo del Supervisor inmediato.

11.3. CAPACITACIONES TRIMESTRAL

Capacitación para todos los colaboradores, incluidos los supervisores y la alta gerencia, con fotocheck activo que tenga antigüedad en el puesto mayor o igual a seis (06) meses.

De acuerdo al artículo 74º del DS N°024-2016-EM, indica que todo trabajador incluidos los supervisores, personal administrativo y Alta Gerencia del titular de actividad minera y de las empresas contratistas, que no sea personal nuevo, deberán recibir una capacitación anual en los temas indicados en la Capacitación Básica en Seguridad y Salud Ocupacional del Anexo N° 6, se propone el siguiente Programa Anual de Capacitación Trimestral.

11.3.1. PROGRAMA DE CAPACITACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Programa Anual de Capacitación Trimestral para personal Administrativos.

11.3.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES TITULAR MINERO

- Programa Anual de Capacitación Trimestral, para Línea de Supervisión.
- Programa Anual de Capacitación Trimestral, para personal operativo de (Grupo Procesos).
- Programa Anual de Capacitación Trimestral, para personal operativo de (Grupo de Servicios Generales).
- Programa Anual de Reuniones Grupales y Paradas de Seguridad 2020.

Capacitación Específica.

Dirigida a los colaboradores de las diferentes, que por una necesidad específica y que, como consecuencia de ésta, realizarán nuevas funciones que puedan tener impactos significativos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, con el objetivo de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes, incidentes y/o enfermedades ocupacionales. Esta capacitación comprende:

- Control de Materiales y Químicos Peligrosos, Prevención y Protección contra Incendios y Salud Ocupacional y Primeros Auxilios.
- Capacitación para trabajos de Alto Riesgo: Aislamiento de Energía, Seguridad Eléctrica, Seguridad de Trabajos en Altura, Seguridad en Espacios Confinados, Seguridad en Trabajo de

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-31
		Versión 01
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN		

Vigías y Cuadradores, Seguridad en Excavaciones y Zanjas, Seguridad en Trabajos en Caliente y otros a fin.

- Manejo Defensivo.
- Reglas de Tránsito y Seguridad del Conductor
- Certificación para Operadores de Grúa y Riggers.
- Otros de acuerdo a las necesidades identificadas en su matriz de Riesgos. El supervisor inmediato, de acuerdo a la Evaluación del Riesgo de la tarea, es el responsable de asegurar que sus trabajadores lleven obligatoriamente esta capacitación antes de iniciar el trabajo respectivo.

Los cursos específicos se consideran vigentes hasta que el supervisor determine la necesidad de una nueva capacitación del personal a su cargo y modificaciones de acuerdo a las necesidades operativas y/o legales que se puedan presentar.

Capacitación para los representantes de los trabajadores que forman Parte del Comité Pa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ricsam Ingeniero propone un plan de capacitación dirigido a los integrantes del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11.3.3. REVISIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Este Plan se revisará, actualizará y aprobará anualmente o cuando sea necesario (por actualización del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, cambios en la Legislación vigente, Convenios Colectivos, ajustes que sean necesarios como parte del negocio y otros).

F-SST-31	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN			
Versión	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 15. Programa anual de capacitaciones.

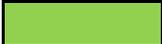
 RICSAM SRL Tecnología y Atención a su servicio TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-32
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES		

CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN CURSOS DE ALTO RIESGO									
MES	ENE-FEB-MAR		ABR-MAY-JUN		JUL-AGO-SET		OCT-NOV-DIC		
CURSO	AISLAMIENTO DE ENERGÍA	TRABAJOS EN ALTURA	PRIMEROS AUXILIOS	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	MAPTEL	IPERC	EXCAVACIONES Y ZANJAS	TRABAJOS EN CALIENTE	MANEJO DEFENSIVO

NOTA: LOS CURSOS DE ALTO RIESGO SE LLEVARÁN DE ACUERDO A LA FECHA DE VIGENCIA DEL PERSONAL POR LO QUE LA PROGRAMACIÓN INDIVIDUAL PUEDE VARIAR.

 HOSAS AUDITING & CONSULTING S.R.L.

 ERS SOLUTIONS

 RICSAM INGENIEROS S.R.L.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y Asesoría a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-32
		Versión 01
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES		

CAPACITACIÓN GENERAL DS-024								
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CURSO	RIESGOS ELÉCTRICOS	LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN	MAPA DE RIESGOS	SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO	USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ESTANDARES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO POR ACTIVIDADES	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
				REGLEAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	EL SIGNIFICADO Y EL USO DEL CÓDIGO DE SEÑALES Y COLORES	NOTIFICACIONES, INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES, INCIDENTES PELIGROSOS Y ACCIDENTES DE TRABAJO	AUDITORIA, FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN EL REGLEAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD
					DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁREAS ESPECIFICAS	HIGIENE OCUPACIONAL (AGENTES FISICOS, QUIMICOS Y BIOLÓGICOS)	ERGONOMÍA
							RIESGOS PSICOSOCIALES	
							COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
							SEGURIDAD EN OFICINAS	
								CONTROL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Anexo 16. Matriz de comunicaciones.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-33
		Versión 01
MATRIZ DE COMUNICACIONES		

¿QUE SE VA A COMUNICAR	¿QUIEN COMUNICA?	A QUIEN SE COMUNICA	¿CON QUE FRECUENCIA SE VA A COMUNICAR?	¿COMO COMUNICAR?	REGISTRO
Política, metas y objetivos del SGSST	Gerencia Coordinador de seguridad	A todo el personal	Anual o cada vez que se modifique	Periódico mural, inducciones y a través del WhatsApp	Documento de la política, objetivos y metas firmado y aprobado por la alta gerencia
Revisión de seguridad inicial	Coordinador de seguridad	Gerente General Coordinadores de otras áreas	Anual	Presentación de informe en una reunión	Acta de reunión
Requisitos legales de seguridad aplicables para la organización	Coordinador de seguridad	A todo el personal Partes interesadas que lo soliciten	Semestral o Cada vez que se actualice o haya cambios en la legislación vigente	A través de reuniones o procesos de inducción o capacitación	Seguimiento de los requisitos legales actualizada
Programas de seguridad	Coordinador de seguridad	A todo el personal	Permanente, o de acuerdo al cronograma de capacitaciones	Capacitaciones , inducciones y reinducciones	Documento de programas Ambientales Registro e asistencia a capacitaciones, inducciones y reinducciones
Controles operacionales	Coordinador de la seguridad	A todo el personal	Permanente	Inducción, reinducción y capacitaciones	Documento impreso o digital de los controles operacionales
Resultados de evaluación del SGSST	Gerente General	Coordinador de seguridad	Anual	A través de documento escrito y reuniones	Informe escrito aprobado y firmado por gerencia. Registro e asistencia a reuniones
Informe de avances y desempeño del SGSTT	Coordinador de seguridad	A todo el personal Partes interesadas que lo soliciten	Semestral	Periódico mural, reuniones	Informe escrito. Registro e asistencia a reuniones

 RICSAM SRL <small>Tecnología y labores a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-33
		Versión 01
MATRIZ DE COMUNICACIONES		

Plan de trabajo anual	Gerencia Coordinador de seguridad	A todo el personal	Anual Inducciones y reinducciones	A través de documento escrito Correo electrónico En reuniones, procesos de inducción y reinducción	Documento impreso o digital del Plan de trabajo Anual
Peligros y riesgos de trabajo identificados dentro de los procesos de producción	Coordinador de seguridad	A todo el personal	Anual Cuando ingrese personal nuevo o visitantes a la organización	Periódico mural. Proceso de Inducción, reinducción y capacitaciones	Revisión y seguimiento de la matriz de peligros y riesgos
Responsabilidades, funciones, y autoridad ante el sistema de gestión de seguridad	Coordinador de seguridad	A todo el personal	Anual Cada vez que se modifiquen las existentes o se definan nuevas responsabilidades o funciones	A través de los procesos de inducción, reinducción y capacitaciones	Matriz y manual de funciones responsabilidades y autoridades actualizado
Mecanismos de participación y consulta en temas de seguridad	Coordinador de la seguridad	A todo el personal Partes interesadas y externas	Semestral Inducciones y Reinducciones	Periódico mural, información por correo electrónico	Documento del SGSST
Programación de capacitaciones	Coordinador de seguridad	A todo el personal	Mensual	Periódico mural, correo electrónico	PAC (programa anual de capacitaciones)
Plan de auditorías internas	Coordinador de seguridad	A todo el personal	Semestral	Periódico mural	Documento impreso o digital
Informe de auditorías	Coordinador de seguridad	A todo el personal	Después de cada auditoría	Informe escrito, periódico mural	Formato para informe de auditorías internas

Anexo 17. Lista maestra.

 <p>RICSAM SRL Tecnología y Seguridad a su servicio</p> <p>TOTAL PREVENTION</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-34
		Versión 01
LISTA MAESTRA		

Nº	Nombre del documento	Código	Medio de soporte	Fecha de elaboración	Fecha de aprobación	Versión	Tiempo de conservación	Lugar	Origen
POLÍTICA									
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-07	Digital	dic-19	ene-20	02	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
MATRICES									
1	Matriz DAFO	F-SST-01	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
2	Matriz PESTLE	F-SST-02	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
3	Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas	F-SST-03	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
4	Matriz IPERC línea base	F-SST-21	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
5	Matriz de Requisitos Legales	F-SST-25	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
6	Matriz de Comunicaciones	F-SST-33	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
CARTILLAS									
1	Alcance del Sistema de Gestión de la SST	F-SST-04	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
2	Mapa de Procesos	F-SST-05	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
3	Organigrama	F-SST-08	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
4	Objetivos de la SST	F-SST-30	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
5	Código de Colores y Señales	F-SST-49	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
6	Compras	F-SST-51	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
7	Lista Maestra	F-SST-34	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
8	Conformación de Brigadas	F-SST-54	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
9	Cartilla de Emergencia	F-SST-57	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
10	Flujograma de las Comunicaciones en Caso de Emergencia	F-SST-58	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
11	Requisitos de Puesto de Trabajo	F-SST-09	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
PLANES									
1	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-26	Digital	dic-19	ene-20	02	01 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
2	Plan Anual de Salud Ocupacional	F-SST-28	Digital	dic-19	ene-20	02	01 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
3	Plan Anual de Capacitación	F-SST-31	Digital	dic-19	ene-20	02	01 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
4	Plan y Preparación de Respuesta a Emergencia	F-SST-53	Digital	dic-19	ene-20	02	01 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
PROGRAMAS									
1	Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-27	Digital	dic-19	ene-20	02	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
2	Programa Anual de Salud Ocupacional	F-SST-29	Digital	dic-19	ene-20	02	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RISAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-34
		Versión 01
LISTA MAESTRA		

3	Programa Anual de Capacitación	F-SST-32	Digital	dic-19	ene-20	02	1 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
4	Programa de Capacitaciones a Brigadistas	F-SST-55	Digital	dic-19	ene-20	02	1 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
5	Programa de Simulacros	F-SST-56	Digital	dic-19	ene-20	02	1 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
REGLAMENTOS									
1	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-10	Digital	dic-19	ene-20	02	02 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
PROCEDIMIENTOS									
1	Trabajos en Altura	F-SST-35	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
2	Aislamiento de energía	F-SST-36	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
3	Trabajos en Caliente	F-SST-37	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
4	Excavaciones y Zanjias	F-SST-38	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
5	Espacios Confinados	F-SST-39	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
6	Izaje	F-SST-40	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
7	Gases Comprimidos	F-SST-41	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
8	Materiales Peligrosos	F-SST-42	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
9	Liderazgo y Compromiso	F-SST-06	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
10	Constitución y Organización del Comité de SST	F-SST-11	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
11	Análisis de trabajo seguro (ATS)	F-SST-23	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
12	Gestión del Cambio	F-SST-50	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
13	Gestión y Evaluación de Proveedores y Contratistas	F-SST-52	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
14	Selección de Proveedores y Contratistas	F-SST-39	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
15	Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-59	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
16	Equipo de Protección Personal	F-SST-60	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
17	Revisión por la Dirección	F-SST-73	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
18	Investigación de Incidentes y Enfermedades ocupacionales	F-SST-74	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
19	No Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas	F-SST-75	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
20	Mejora Continua	F-SST-56	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
FORMATOS									
1	IPERC continuo	F-SST-22	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
2	Registro del Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Psicosociales y Factores de Riesgo Disergonómicos	F-SST-62	Digital	dic-19	ene-20	01	02 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
3	Registro de Enfermedades Ocupacionales	F-SST-63	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno
4	Registro de Accidentes de Trabajo	F-SST-64	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RISAM - Coordinador SIG	Interno

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-34
		Versión 01
LISTA MAESTRA		

5	Registro de incidentes Peligrosos e Incidentes	F-SST-65	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
6	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-66	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
7	Formato de Datos para Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo	F-SST-67	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
8	Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-68	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
9	Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia	F-SST-69	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
10	Acciones de Control y Seguimiento de la Fatiga	F-SST-70	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
11	Evaluación de Desempeño de Contratistas	F-SST-71	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
12	Registro de Auditorías	F-SST-72	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
13	PETAR de Espacios Confinados	F-SST-43	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
14	PETAR de Excavaciones y Zanjas	F-SST-44	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
15	PETAR de Izaje	F-SST-45	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
16	PETAR de Trabajos en Altura	F-SST-46	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
17	PETAR de Aislamiento de Energía	F-SST-47	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
18	PETAR de Trabajos en Caliente	F-SST-48	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
19	Formato Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	F-SST-24	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
20	Carta de Postulación a la candidatura del CSST	F-SST-12	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
21	Convocatoria al Proceso de Elecciones del CSST	F-SST-13	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
22	Lista de Candidatos Inscritos	F-SST-14	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
23	Padrón Electoral del Proceso de Elección del CSST	F-SST-16	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
24	Registro de Entrega de EPP	F-SST-72	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
25	Formado de Inspección Mensual de Escaleras	F-SST-56	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
26	Verificación de Respiradores	F-SST-57	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
27	Check List Andamios	F-SST-58	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
28	Formato de Inspección de Equipos Anticaída	F-SST-59	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
29	Seguimiento de Acciones Correctivas	F-SST-76	Digital	dic-19	ene-20	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
ACTAS									
1	Acta de Inicio del Proceso de Votación	F-SST-17	Digital	dic-19	dic-19	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
2	Acta de Conclusión del Proceso de Votación	F-SST-18	Digital	dic-19	dic-19	01	02 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
3	Acta del Proceso de Elecciones de los Representantes del CSST	F-SST-19	Digital	dic-19	dic-19	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	Interno
4	Acta de Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	F-SST-20	Digital	dic-19	dic-19	01	2 años	Red RICSAM - Coordinador SIG	A

Anexo 18. Preparación, administración y revisión de los procedimientos escritos de trabajo seguro.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-35
		Versión 01
PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO		

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para que los empleados de RICSAM S.R.L y sus Contratistas administren y apliquen el estándar de Procedimiento Escrito para Trabajo Seguro en sus áreas de trabajo, y así realizar la actividad previniendo accidentes.

2. ALCANCE:

Aplica a todas las áreas Operativas y Administrativas de la Empresa RICSAM S.R.L, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3. REFERENCIAS:

- Ley Nª 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. Nª 024-2016-EM: Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo RICSAM SRL.
- Norma ISO 45001:2018

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

4.1. DEFINICIONES:

Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS)

Documento que contiene la descripción específica de la forma como llevar a cabo o desarrollar una tarea de manera correcta desde el comienzo hasta el final, dividida en un conjunto de pasos consecutivos o sistemáticos. Resuelve la pregunta: ¿Cómo hacer el trabajo/tarea de manera correcta?

4.2. ABREVIATURAS:

- **SST** : Seguridad y Salud en el trabajo.
- **CSST** : Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **EHS** : Especialista de Higiene y Salud Ocupacional.
- **RIT** : Reglamento Interno de Trabajo.
- **RISST** : Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **PETS** : Procedimiento Escrito para Trabajo Seguro.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-35
		Versión 01
PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO		

5. RESPONSABILIDADES:

5.1. GERENCIA GENERAL

- Aprobar todos los PETS preparados en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la comunicación oportuna a los trabajadores de su área de trabajo y mantener una revisión anual y/o cuando haya algún cambio o modificación en la tarea.
- Asegurar que se mantenga una lista maestra actualizada de los PETS aprobados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurarse que los empleados y supervisores pertinentes reciban entrenamiento en el uso y aplicación de los PETS.
- Asegurar la firma y revisión de los PETS de acuerdo a las regulaciones legales vigentes.

5.2. SUPERVISOR

- Asegurar que los trabajadores a su cargo, reciban los PETS necesarios para la ejecución de su trabajo.
- Comunicar a los trabajadores la existencia y ubicación de los PETS para la realización de su trabajo diario.
- Instruir y verificar que los trabajadores conozcan y cumplan los estándares y PETS.

5.3. INGENIERO DE SEGURIDAD RICSAM

- Auditar y verificar el cumplimiento del presente estándar.

5.4. TODO EL PERSONAL RICSAM

- Utilizar los PETS cuando realicen tareas para las cuales exista uno.
- Cumplir con los estándares, PETS y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud.

6. POLÍTICAS:

6.1. Todo nuevo colaborador deberá recibir una inducción sobre preparación, administración y revisión de los procedimientos escritos de trabajo seguro, la cual será dada por el Especialista de Seguridad, Salud e Higiene, Supervisores, Jefes directos.

6.2. Deberá ser registrado en el formato de reunión grupal como evidencia de haber realizado la capacitación respectiva.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Tecnología a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-35
		Versión 01
PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO		

7. LINEAMIENTOS DE ESTANDAR PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO.

7.1. Generalidades

- Todas las áreas prepararán los PETS de las tareas que están desarrollando, poniendo énfasis en las tareas de alto y extreme riesgo.
- Todas las áreas prepararán los PETS de las tareas que están desarrollando, poniendo énfasis en las tareas de alto y extremo riesgo.
- Los PETS deben ser suscritos por un ingeniero colegiado y habilitado.
- Las Empresas contratistas prepararán y validarán sus propios PETS, siguiendo los lineamientos de este estándar.
- Los PETS deberán desarrollarse a partir de la Evaluación de Riesgos del estándar “Evaluación de Riesgos”.
- Deben ser preparados sólo en el formato aprobado.
- Proveer suficiente detalle para permitir que un trabajador entrenado y competente, realice la tarea de manera controlada y segura.
- Incluir detalles de cualquier licencia pre-requisito de entrenamiento, competencia o habilidad especial requerida para llevar a cabo la tarea.
- Incluir instrucciones técnicas de manuales de operación o mantenimiento, MSDS, etc.
- Estar disponibles en el lenguaje que es empleado por el trabajador que realiza la tarea o por el supervisor o alguien que esté evaluando la tarea.
- Es importante que los PETS se elaboren con la participación de los empleados.
- Cada área contará con una lista maestra de sus PETS, de acuerdo al formato.
- Los PETS, se revisarán anualmente en cada departamento o en el momento que ocurran:
- Cambios mayores en los procesos.
- Accidentes/Incidentes de moderado o alto potencial.
- Auditorías que sugieran el cambio.
- Cambios en la legislación vigente aplicable a PETS específicos.

7.2. Los PETS se comunicarán a los empleados y contratistas durante:

- Inducciones Específicas en el área de trabajo.
- Actividades de entrenamiento.
- Reuniones de Seguridad y Medio Ambiente
- En toda ocasión en que los supervisores instruyan a los trabajadores sobre tareas nuevas, existentes y antes de realizar un trabajo de alto o extremo riesgo.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-35
		Versión 01
PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO		

8. ANEXOS:

- Lista Maestra de PETS

10. REVISIÓN

F-SST-35	PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO			
Versión	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 19. Gestión y evaluación de proveedores y contratistas.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-52
		Versión 01
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		

1. OBJETIVO

Establecer pautas y requisitos generales necesarios en Seguridad y Salud en el trabajo para el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión que deben seguir las empresas de proveedores, contratistas y su personal, que afecten la Seguridad y Salud en el trabajo en las instalaciones de Ricsam Ingenieros SRL.

2. ALCANCE

Aplicable a toda prestación de servicios de proveedores y contratistas para Ricsam Ingenieros SRL.

3. REFERENCIAS

- Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- DS. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma ISO 45001:2018

4. DEFINICIONES

- **Proveedor:**

Persona o empresa que abastece de artículos necesarios a Ricsam Ingenieros SRL.

- **Contratista:**

Persona o empresa que presta servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones convenidas.

5. RESPONSABILIDADES

Proveedores:

- Cumplir con los requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo establecidos en el presente procedimiento, al ingreso y durante la permanencia en las instalaciones de Empresa Ricsam Ingenieros SRL.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-52
		Versión 01
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		

Contratistas:

- Cumplir con las exigencias establecidas por las leyes vigentes sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y cumplir con todas las disposiciones legales vigentes que estén relacionadas a la seguridad y salud de sus colaboradores.
- Cumplir con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el presente procedimiento, durante la realización de todo trabajo en las instalaciones de Empresa Ricsam Ingenieros SRL.
- Asegurarse de que su personal fomente las prácticas seguras de trabajo.
- Suministrar cuando aplique y verificar el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) por el personal bajo su responsabilidad.
- Mantener el orden y limpieza en el lugar de trabajo, evitando materiales, vehículos o cualquier otro elemento fuera de lugar que obstruya accesos, zonas de seguridad, equipo contra incendio y vías de evacuación.
- Presentar una relación del número de trabajadores, equipos y EPP a utilizar y evidencia del mantenimiento preventivo de sus unidades y

Especialista de SST

- Realizar una inducción en SST a proveedores y contratistas señalando las normas internas de Seguridad y Salud Ocupacional de Ricsam Ingenieros SRL.
- Solicitar al contratista la relación del número de trabajadores, equipos y EPP a utilizar y evidencia del mantenimiento preventivo de sus unidades y equipos.
- Inspeccionar las herramientas y Equipos de Protección Personal a contratistas que realicen trabajos no permanentes, antes del inicio de sus actividades, utilizando los formatos de inspección que correspondan, según la actividad del contratista.
- Exigir a todos los contratistas la utilización de los EPP correspondientes, cuando corresponda.
- Inspeccionar de forma periódica los trabajos a fin de evaluar su ejecución. En caso de observar un acto o condición sub estándar, deberá informar de inmediato al contratista, dando las recomendaciones respectivas.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-52
		Versión 01
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		

- Evaluar en términos de SST a los contratistas, tanto a los que presten servicios permanentes y no permanentes, con una periodicidad de 06 meses o cuando ocurra un accidente a consecuencia de sus actividades.

Logística

- Entregar el presente procedimiento a los contratistas y/o proveedores.
- Seleccionar y realizar acuerdos contractuales con proveedores y contratistas.
- Coordinar con al área de SST para que se realice el proceso de inducción a proveedores y contratistas nuevos.
- Informar al área de SST para que participe en la etapa de planificación de trabajos realizados por contratistas.

NOTA: Todo aquel que compre bienes y/o contrate servicios independientemente del área de logística deberá cumplir con las responsabilidades indicadas para el área de logística.

6. DESPLIEGUE

6.1 Selección

Además de la evaluación que realiza el área de Logística, las áreas responsables de proveedores y contratistas tomarán los siguientes criterios para la selección:

- Se verificará que la empresa presente información actual sobre los riesgos de operaciones y /o equipos a la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se verificará que la empresa provea a sus colaboradores el EPP adecuado.

6.2 Planeamiento del Servicio

Las áreas responsables de planificar trabajos realizados por contratistas, deberán informar al especialista SST para que participe en la etapa de planificación de estas actividades.

Las áreas responsables entregarán al especialista de SST, la información de todos los proveedores/contratistas nuevos para que se programen las charlas de inducción correspondientes.

6.3 Ejecución del Servicio

6.3.1 Proveedores

El área de logística designará al responsable de verificar periódicamente que los proveedores cumplan con los siguientes requerimientos de Seguridad y Salud en el

 RICSAM SRL <small>Innovación y soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-52
		Versión 01
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		

Trabajo al ingreso y durante la permanencia en las instalaciones de Ricsam Ingenieros SRL:

Personal:

- Uso permanente de EPP (Cuando corresponda).
- Uso permanente y visible de Fotocheck.
- No ingresar a zonas no autorizadas.

Unidades de transporte:

- Contar con dispositivos de alarma de retroceso.
- Mantener apagados los motores mientras permanezca estacionado.
- Realizar la descarga en zonas permitidas y demarcadas para ello.
- Contar con el equipo adecuado para la descarga y traslado.

6.3.2 Contratistas

Antes del inicio de los trabajos:

- El área de logística y/o administración informarán al área de SST del ingreso de contratistas a las instalaciones.
- El área de SST solicitará al contratista una relación del número de trabajadores, equipos y EPP a utilizar y evidencia del mantenimiento preventivo de sus unidades y equipos.
- El área de SST realizará una inspección las herramientas y Equipos de Protección Personal a los contratistas.
- El contratista deberá entregar al especialista de SST una copia de su normativa interna de Prevención de Riesgos, que deberán cumplir sus trabajadores además deberá aceptar las normativas exigidas por Empresa Ricsam Ingenieros SRL.
- Los contratistas deberán en todo momento cumplir con lo exigido en las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo tales como:
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos de la actividad a realizar, antes de que ésta se ejecute.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-52
		Versión 01
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		

- Proponer acciones para prevenir o mitigar los riesgos, según el nivel de riesgo al cual se encuentra expuesto el colaborador.
- Asignar los equipos de protección personal, de acuerdo a los riesgos identificados.
- Realizar inspecciones periódicas de equipos, herramientas u otros equipos con los que cuenten para realizar sus trabajos.
- En caso la contratista cuente con más de 20 colaboradores en nuestras instalaciones, deberá mantener un comité de seguridad y salud en el trabajo, caso contrario deberá mantener un encargado el cual deberá asumir las funciones del comité de seguridad y salud en el trabajo
- Registrar, investigar e informar a Ricsam Ingenieros SRL., todos los accidentes e incidentes que se presenten durante la ejecución de sus operaciones.
- Otros, relacionados a la seguridad y salud de los colaboradores que tengan dentro de las instalaciones de nuestra empresa.

Durante la ejecución de los trabajos, el especialista de SST:

- Supervisará periódicamente la utilización de los EPP correspondientes.
- Supervisará que la ejecución de los trabajos se realice de acuerdo los procedimientos de trabajo de Ricsam Ingenieros SRL.
- Inspeccionará de forma periódica los trabajos a fin de evaluar su ejecución. En caso de observar un acto o condición insegura, informará de inmediato al contratista, dando las recomendaciones respectivas.
- Supervisará que el contratista mantenga el orden y limpieza en el lugar de trabajo, y que mantenga acceso libre a los equipos contra incendio y vías de evacuación.

6.4 Evaluación del Desempeño

- En caso de riesgos inminentes de accidentes el área de SST podrá detener, sin más trámite, parcial o totalmente el trabajo, hasta que se corrijan las condiciones de riesgo.
- El Especialista de SST evaluará en términos de SST a los contratistas, tanto a los que presten servicios permanentes y no permanentes, con una periodicidad de 06 meses o cuando ocurra un accidente a consecuencia de sus actividades e informará de los resultados a las áreas responsables de proveedores y contratistas para que se determinen las acciones correctivas o preventivas a tomar. Para la evaluación del desempeño se utilizará de manera semestral el formato Evaluación del desempeño en SST de contratistas.

7. ANEXOS

- Evaluación de desempeño de Contratistas

8. REVISIÓN

F-SST-52	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNANDO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 20. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-59
		Versión 01
INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para que los empleados de RICSAM S.R.L y sus Contratistas administren el procedimiento y sea aplicado para Identificar, clasificar y corregir los peligros a la salud, seguridad y medio ambiente a través de inspecciones.

2. ALCANCE:

Aplica a todas las áreas Operativas y Administrativas de la Empresa RICSAM S.R.L, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3. REFERENCIAS:

- Norma ISO 45001:2018.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 024-2016-EM: Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo RICSAM SRL.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

4.1. DEFINICIONES:

Controles Permanentes

Aquellos que cumpliendo con la jerarquía de controles (Eliminación – Sustitución –Ingeniería – Administrativos – EPP), se implementan para poder corregir de manera permanente, un acto o una condición detectadas en los trabajadores o los lugares de trabajo. Corrigen las causas básicas.

Controles Temporales

Aquellos que cumpliendo con la jerarquía de controles (Eliminación – Sustitución – Ingeniería – Administrativos – EPP), se implementan para poder corregir de manera temporal o inmediata, un acto o una condición detectadas en los trabajadores o los lugares de trabajo. Corrigen las causas inmediatas.

Inspección de Pre-Usos del Equipo

Inspección que se lleva a cabo antes del uso de equipos móviles y maquinarias.

Inspección Planificada

Inspección sistemática y programada de un área de trabajo.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-59
		Versión 01
INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Inspección Rutinaria del Lugar de Trabajo

Inspección no planificada para identificar los peligros en el lugar de trabajo.

Peligro de Clase A

Condición o práctica que probablemente cause daños o pérdidas permanentes a trabajadores, estructuras, equipos, materiales o procesos de trabajo. Se tomarán las medidas preventivas inmediatamente (forma temporal) y dentro de 24 horas determinar la medida correctiva permanente.

Peligro de Clase B

Condición o práctica que probablemente origine daños o pérdidas graves, aunque temporalmente inhabilitantes, a trabajadores, estructuras, equipos, materiales o procesos de trabajo. Se tomarán las medidas preventivas inmediatamente (forma temporal) y dentro de 72 horas determinar la medida correctiva permanente.

Peligro de Clase C

Condición o práctica que probablemente cause daños menores no inhabilitantes a trabajadores, estructuras, equipos, materiales o procesos de trabajo. Se tomarán las medidas preventivas inmediatamente (forma temporal) y dentro de 7 días determinar la medida correctiva permanente.

4.2. ABREVIATURAS:

- SST : Seguridad y Salud en el trabajo.
- CSST : Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- EHS : Especialista de Higiene y Salud Ocupacional.
- RIT : Reglamento Interno de Trabajo.
- RISST : Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. RESPONSABILIDADES:

5.1. GERENCIA GENERAL

- Realizar una inspección planificada al mes.
- Asegurar que el Supervisor reciba la capacitación correspondiente sobre Inspecciones de Seguridad.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-59
		Versión 01
INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

5.2. SUPERVISOR

- Realizar inspecciones rutinarias diarias. Informar al supervisor del turno entrante de cualquier peligro que exija atención, dejando evidencia por escrito.
- Realiza una inspección planificada al mes.
- Documentar todas las inspecciones planificadas realizadas.
- Asumir la responsabilidad de corregir los actos y condiciones sub-estándares detectadas en su área.

5.4. COMITE DE SST RICSAM

- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos a fin de reforzar la gestión preventiva.

5.5. INGENIERO DE SEGURIDAD RICSAM

- Realizar inspecciones rutinarias.
- Participar aleatoriamente con la línea de supervisión en las inspecciones planificadas.
- Generar mensualmente informes de cumplimiento del área o la empresa.
- Verificar aleatoriamente el sistema de cierre de las acciones correctivas y preventivas, temporales o permanentes.

5.6. TODO EL PERSONAL RICSAM

Realizar inspecciones rutinarias de sus áreas de trabajo antes de comenzar sus labores.

Realizar inspecciones de pre-uso (check list) antes de usar cualquier equipo móvil o maquinaria.

Inspeccionar sus herramientas para asegurarse que se encuentran en buen estado.

Tomar acción sobre actos o condiciones sub-estándares derivadas de las inspecciones.

6. POLÍTICAS:

6.1. Todos requerimos un lugar de trabajo seguro y saludable; libre de peligros a los que debemos aprender a identificar y corregir.

6.2. Las Inspecciones son una de las mejores herramientas proactivas que existe para este propósito.

7. LINEAMIENTOS DE ESTANDAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-59
		Versión 01
INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

7.1. Inspección Pre –Uso del Equipo:

- Los operadores de equipo móvil o maquinaria efectuarán inspecciones de pre-uso antes de ponerlos en operación en cada turno de trabajo y si detectan condiciones sub-estándares que afectan la seguridad deberán comunicarlas a su Supervisor.
- Los informes de inspección pre –uso se conservarán en los archivos físicos o electrónicos durante un mes.

7.2. Inspección Planificada:

- Cada área generará un programa de inspecciones planificadas dentro de la primera semana de cada mes.
- Las áreas a inspeccionar serán preferentemente aquellas en las que se desarrollen las actividades con riesgos más críticos, identificadas en el Registro de Riesgos del área o empresa.
- Tomar medidas inmediatas cuando se encuentren condiciones sub-estándares con alto potencial de pérdida.
- Clasificar el peligro usando el sistema A, B, C descrito en la sección de definiciones.

8. REVISIÓN

F-SST-59		INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Versión	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNANDO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 21. Auditoría.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-72
		Versión 01
AUDITORÍA		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales para realizar el proceso de auditoría interna y externa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con las actividades planificadas, basado en los requisitos de la norma ISO **45001:2018** de manera que se implemente y se mantenga el sistema eficazmente en Ricsam Ingenieros.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las auditorías internas y externas que se realicen al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ricsam Ingenieros.

3. DEFINICIONES

3.1 Auditor(a): Persona con competencia para llevar a cabo una auditoría.

3.2 Auditor(a) Líder: persona que lidera un equipo auditor.

3.3 Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado que permite obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de la auditoría.

3.4 Criterios de auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

3.5 Conclusiones de la auditoría: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

3.6 Equipo auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.

3.7 Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-72
		Versión 01
AUDITORÍA		

3.8 Hallazgos de la auditoría: Resultados de la evaluación de evidencias recopiladas frente a los criterios de auditoría.

3.9 OBS/OM: Observaciones y Oportunidades de Mejora

3.10 Programa de auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

3.11 Plan de auditoría: Descripción de las actividades y detalles acordados de una auditoría.

3.12 SAP/SAC: Solicitud de Acciones Preventivas /Solicitud de Acciones Correctivas.

3.13 Supervisor SGSST: Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional a cargo del seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

4. RESPONSABILIDADE

4.1. Gerente General

- Revisar y aprobar el Programa Anual de Auditorías.
- Atender, durante la auditoría, a los auditores proporcionando acompañamiento, información y evidencias que se soliciten.

4.4. Coordinador SGSST

- Coordinar con el Representante de la Dirección/ Alta Dirección la elaboración del programa de auditorías del Sistema Integrado de Gestión SSYMA y del Sistema de Gestión de Energía.
- Coordinar con los auditores el plan de auditoría y la ejecución de las mismas.
- Coordinar con las áreas los horarios, fechas, recursos para la realización de las auditorías.
- Acompañar y facilitar el acceso a las áreas a ser auditadas.
- Comunicar los resultados de la auditoría a las gerencias de área.
- Generar, hacer seguimiento de las acciones preventivas/correctivas, observaciones y oportunidades de mejora.
- Acompañar y facilitar el acceso a las áreas a ser auditadas.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-72
		Versión 01
AUDITORÍA		

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1. Auditoría para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Planificación de la auditoría	Coordinador SGSST y Representante de la alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Ricsam Ingenieros ha determinado que las auditorías se realicen a intervalos planificados para verificar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> Es conforme con las disposiciones planificadas incluyendo los requisitos de la norma ISO 45001. Se ha implementado adecuadamente, se mantiene y se mejora continuamente el desempeño en la seguridad y salud en el trabajo. Es eficaz en el logro de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Ha implementado controles operacionales efectivos para controlar los peligros y riesgos. Proporciona información a la Dirección sobre los resultados de las auditorías. 	Programa de Auditorías
Programas auditorías	Coordinador SGSST	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la propuesta de programación en el formato Programa de Auditorías para el SGSST, donde se van a definir los procesos a auditar y los meses correspondientes para realizar las auditorías. Considerar para la programación de auditorías, los resultados y estado de las evaluaciones de peligros (IPERC Base) dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas auditorías se deben realizar como mínimo una vez al año. 	Programa de Auditorías

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-72
		Versión 01
AUDITORÍA		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Planificación de la auditoría	Coordinador SGSST Auditor(a) Líder	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar por correo electrónico al Auditor Líder de la empresa seleccionada a realizarla auditoría, la documentación del proceso o procesos a auditar, previo a la Auditoría. • Realizar un estudio preliminar en gabinete del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, antes de la realización de la auditoría. 	Plan de Auditoría Interna Correo electrónico
Preparación de la auditoría	Coordinador SGSST Equipo auditor	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los responsables del proceso o procesos y a los colaboradores el Plan de Auditoría Interna. • Realizar, antes de la auditoría, un estudio preliminar de la documentación del proceso o procesos a auditar. • Un auditor no puede auditar su mismo proceso con el fin de asegurar objetividad e imparcialidad. 	Plan de Auditoría Interna
Ejecución de la auditoría	Auditor(a) Líder o Equipo Auditor	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el proceso de auditoría interna con una reunión de apertura con el auditor o equipo auditor, los responsables de las áreas que corresponda, los colaboradores y sus representantes, realizar los siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presenta el auditor o equipo auditor ➤ Confirma el alcance de la auditoría ➤ Explica la metodología de trabajo ➤ Informa y confirma el plan de auditoría, de ser necesario se modifica. ➤ Firmar la asistencia a la reunión en el formato de Formato de Participación 	Formato Participación

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Soluciones a sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-72
		Versión 01
AUDITORÍA		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Auditor(a) líder Empresa Contratista Coordinador SGSST	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger, durante el proceso de auditoría, las evidencias objetivas de las áreas auditadas, a través de entrevistas, observaciones de las actividades y revisiones de registros, con la finalidad de verificar la implementación del sistema y su efectividad. • Auditar todos los procesos del del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo especificado en el Plan de Auditoría Interna, así como todos los elementos aplicables a cada proceso. • Proceder a cerrar el proceso de auditoría una vez culminada la auditoría, en una reunión de cierre, comentando los hallazgos encontrados y confirmando la fecha de entrega del informe, firmar la asistencia a la reunión en el Formato de Participación. • Preparar el Informe de Auditoría Interna, en el que resume los datos principales del evento: equipo auditor, fecha, resultados o hallazgos de auditoría que pueden ser calificados en: no conformidades y oportunidades de mejora. • Comunicar los resultados del proceso de Auditoría por correo electrónico a los responsables de los procesos, las gerencias y colaboradores. • Para el caso de Auditorías Externas, Se podrá aplicar el Procedimiento de auditoría de la Organización contratada. 	Formato de Participación Informe de Auditoría Interna Correo Electrónico
Elaborar registrar.	Jefe de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar las no conformidades, potenciales no conformidades y oportunidades de mejora encontradas durante la ejecución de la auditoría interna o externa, en el formato de Solicitud de Acción. 	Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-72
		Versión 01
REGISTRO DE AUDITORÍAS		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Jefe de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Preventiva/Correctiva o en el formato Observaciones y Oportunidades de Mejora. Enviar la Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva, Observación u Oportunidad de Mejora a cada responsable del proceso. Proceder según lo establecido en el procedimiento Gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas. 	Observaciones y Oportunidades de Mejora
Selección de auditores	Coordinador SGSST	<ul style="list-style-type: none"> Los requisitos para calificar al auditor líder para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son los siguientes: Seguridad y Salud en el Trabajo: Estar calificado como Auditor Líder para las normas ISO 45001:2018 Tener experiencia de ejecución mínima de dos Auditorías Internas en empresas mineras o de actividades similares. Requisitos para calificar como equipo auditor para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es el siguiente: Seguridad y Salud en el Trabajo: Debe de haber aprobado un curso de Auditor Interno ISO 45001:2018. 	Registros de competencias de auditores

6. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- 6.1. Formato de Programa de Auditorías.
- 6.2. Formato de Plan de Auditoría Interna.
- 6.3. Formato de Informe de Auditoría Interna.
- 6.4. Formato de Participación.
- 6.5. Formato de Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva (SAP/SAC).

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-72
		Versión 01
REGISTRO DE AUDITORÍAS		

7. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1. Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 43 y 44.
- 8.2. D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Art. 145, 146 y 147.
- 8.3. Norma ISO 45001:2018; Requisito 9.2.

8. REVISIÓN

F-SST-72	AUDITORÍA			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 22. Revisión por la dirección.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-73
		Versión 01
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir para ejecutar la Revisión por la Dirección basado en las normas ISO 45001 con la finalidad de asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continua, así como evaluar la necesidad de realizar los cambios necesarios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ricsam SRL.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a la revisión periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ricsam SRL. por la Gerencia.

3. DEFINICIONES

3.1 Alta Dirección: Está conformado por el Gerente General.

3.2 Revisión: Actividad que asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar objetivos establecidos.

3.3 Revisión por la Dirección: Evaluación formal, efectuada por parte de la Alta Dirección, sobre el estado, adecuación y cumplimiento del del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los objetivos establecidos.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerente

- Realizar a intervalos planificados la Revisión por la Dirección aplicando el presente procedimiento.
- Lidera el proceso de Revisión por la Dirección.

4.2 Representante de la Dirección/jefe de Seguridad y Salud Ocupacional

- Revisar la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Coordinar con la **Gerente** la Revisión por la Dirección del del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Registrar los acuerdos de la reunión para elaborar el Informe de Revisión por la Dirección.
- Hacer seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-73
		Versión 01
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		

4.3 Jefe de Sistemas de Gestión

- Recopilar la información de entrada para la revisión por la gerencia.
- Publicar los resultados de la revisión por la gerencia.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Revisión por la Dirección	Alta Dirección Jefe de Sistemas de Gestión	<p>5.1. Realizar y liderar la reunión anual de Revisión por la Dirección.</p> <p>5.2. Recopilar la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la revisión por la dirección en el formato Informe de Revisión por la Dirección</p> <p>5.3. Esta información puede incluir los siguientes elementos de entrada entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Política Integrada del Sistema de Gestión Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o la Política de Gestión de Energía y Carbono. ➤ Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades y expectativas de las partes interesadas; • Los requisitos legales y otros requisitos; • Los riesgos y oportunidades. ➤ Resultado del desempeño de los riesgos y oportunidades. ➤ Resultados de las actividades de identificación de los peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles y de la evaluación de aspectos ambientales. ➤ Resultados de los procesos de consulta y participación. ➤ Las recomendaciones del comité de seguridad y salud en el Trabajo. ➤ Comunicaciones pertinentes a las partes interesadas, incluidas las quejas. ➤ Grado de cumplimiento de objetivos y metas. ➤ Grado de cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional. ➤ Desempeño en Seguridad, Salud 	Informe de Revisión por la Dirección

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	<p>Representante de la Dirección Gerente de / Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>Jefe de Sistemas de</p>	<p>Ocupacional y Medio Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Resultado de las auditorías internas y externas. ➤ Resultados de las inspecciones de trabajo, sus recomendaciones, advertencia y requerimientos. ➤ Resultados de las actividades de seguimiento, incluida la supervisión y medición de la eficacia. ➤ Estado de la investigación de incidentes, enfermedades relacionadas con el trabajo, acciones correctivas, preventivas y mejora continua. ➤ Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos. ➤ El estado de las no conformidades, acciones correctivas y preventivas. ➤ Desempeño energético proyectado para el próximo periodo. ➤ Estado de las acciones de revisión por la dirección previas. ➤ Cambios que puedan afectar al desempeño del SGSST. ➤ Adecuación de recursos. ➤ Recomendaciones y oportunidades de mejora. <p>5.4. Revisar la información recopilada e iniciar las coordinaciones con la Alta Dirección para la respectiva revisión.</p> <p>5.5. En la Reunión de Revisión por la Dirección, podrán participar otras personas que la Alta Dirección considere.</p> <p>5.6. Las Reuniones extraordinarias se podrán realizar en cualquier fecha, cuando lo disponga la Alta Dirección.</p> <p>5.7. Dirigir la reunión con la finalidad de analizar la información recopilada y asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua SG SST con los participantes.</p> <p>5.8. Registrar los resultados de esta reunión y acuerdos adoptados en el formato Informe de Revisión por la Dirección.</p>	<p>Informe de Revisión por la Dirección</p>

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-73
		Versión 01
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Revisión en las reuniones mensuales de gerencias	Gestión Gerente de Guardia	<p>5.9. Como resultado de la revisión, se define las acciones a realizar, asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conclusión sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del SG SST. ➤ Mantener el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tal como se encuentra definido actualmente y promover la mejora continua del Sistema. ➤ Modificación parcial del SG SST debido a cambios organizacionales, estructurales, de políticas, objetivos, ➤ Evaluación de oportunidades de mejora ➤ Decisiones relacionadas a cambio en la política de seguridad y salud, objetivos y metas. ➤ Mejora de la eficacia del SG SST. ➤ Cambio o necesidades de recursos. ➤ Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos de gestión. ➤ Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización. <p>5.10. Realizar el seguimiento de los acuerdos de la revisión para su cumplimiento, en caso de identificar algún incumplimiento se procede de acuerdo a lo indicado el procedimiento de Gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas.</p> <p>5.11. Convocar mensualmente o cuando lo considere necesario, a través de la Asistente de Gerencia, a reunión a las Gerencias de área para, entre otros temas, revisar el desempeño de la Gestión de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía. Para tal efecto se podrá incluir la siguiente; Resultado de las auditorías internas y externas (cuando se hayan ejecutado en el mes).</p>	o Acta de Reunión

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-73
		Versión 01
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	<p>Representante de la Dirección/ Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional /</p> <p>Asistente de Gerencia</p> <p>Jefe de Sistemas de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desempeño de indicadores de gestión que considere conveniente. ➤ Recomendaciones para la mejora. <p>5.12. Dirigir el análisis y debate de la información presentada. Este análisis se lleva a cabo con la finalidad de identificar la mejora continua en la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>5.13. Remitir los acuerdos de la reunión por correo electrónico a las gerencias de área para su conocimiento y ejecución.</p> <p>5.14. Realizar el seguimiento de las acciones propuestas durante la reunión.</p> <p>5.15. Como consecuencia de los resultados de la revisión por la Gerencia y la revisión en las reuniones mensuales de gerencias, se puede generar una acción preventiva y/o correctiva de acuerdo a lo indicado el procedimiento Gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas</p>	<p>Correo Electrónico</p>

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-73
		Versión 01
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		

6. ANEXOS

6.1. Tabla de Elementos de Entrada para la Revisión por la Dirección

Elementos de Entrada	Periodicidad	Tipo de reunión
Política Integrada del Sistema de Gestión Seguridad, Salud y Medio Ambiente y Política de Gestión de Energía y Carbono.	Anual	Revisión por la Dirección
Resultados de las actividades de identificación de los peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.	Anual	Revisión por la Dirección
Resultados de los procesos de consulta y participación.	Anual	Revisión por la Dirección
Resultado del desempeño energético y de los indicadores relacionados	Anual	Revisión por la Dirección
Comunicaciones pertinentes a las partes interesadas, incluidas las quejas	Anual	Revisión por la Dirección
Grado de cumplimiento de objetivos y metas	Anual	Revisión por la Dirección
Desempeño en Seguridad, Salud Ocupacional: Resultado de las auditorías internas y externas. Resultados de las inspecciones de trabajo, sus recomendaciones, advertencia y requerimientos. Resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. Estado de la investigación de incidentes, enfermedades relacionadas con el trabajo, acciones correctivas y preventivas. Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos. No conformidades y acciones correctivas.	Anual	Revisión por la Dirección
Desempeño energético proyectado para el próximo periodo.	Anual	Revisión por la Dirección
Estado de las acciones de revisión por la dirección previas.	Anual	Revisión por la Dirección
Cambios que puedan afectar al desempeño del SG SST Cuestiones externas e internas pertinentes al SG SST Necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos Aspectos Ambientales Significativos (Medio Ambiente) Riesgos y oportunidades Variación en el desempeño energético.	Anual	Revisión por la Dirección
Adecuación de recursos	Anual	Revisión por la Dirección
Recomendaciones y oportunidades de mejora.	Anual	Revisión por la Dirección

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios a las empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-01
		Versión 01
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

7.2. Informe de Revisión por la Dirección

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

8.1. Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 46.

8.2. D.S.005-2012 TR Reglamento de la Ley N° 29873 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 89, 90 y 91.

8.3. D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Art. 54.

8.4. ISO 45001:2018; Requisito 9.3

9. REVISIÓN

F-SST-73	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

 RICSAM SRL <small>Tecnología y soluciones a su servicio</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para que los empleados de RICSAM S.R.L y sus Contratistas administren y apliquen el siguiente procedimiento y prevenir la recurrencia de Accidentes e Incidentes garantizando que se lleven a cabo investigaciones efectivas y se implementen las acciones correctivas del caso.

2. ALCANCE:

Aplica a todas las áreas Operativas y Administrativas de la Empresa RICSAM S.R.L, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3. REFERENCIAS:

- Ley Nª 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 024-2016-EM: Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

4.1. DEFINICIONES:

- **Accidente de Trabajo (AT):**

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo. Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

1. Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

2. Accidente Incapacitante: suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

2.1. Total Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

2.2. Parcial Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

 RICSAM SRL <small>Tecnología y servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

2.3. Total Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

3. Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

- **Causas de los Accidentes:**

Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

- 1. Falta de control:** Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.
- 2. Causas Básicas: Referidas a factores personales y factores de trabajo:**
 - 2.1. Factores Personales.-** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.
 - 2.2. Factores del Trabajo. -** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.
- 4. Causas Inmediatas. -** Son aquellas debidas a los actos condiciones sub-estándares.
 - 3.1. Condiciones Sub-estándares:** Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
 - 3.2. Actos Sub-estándares:** Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

- **Consecuencia:**

Los resultados/impactos de un evento.

- **Enfermedad profesional u ocupacional:**

Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

- **Investigación de Accidentes e Incidentes:**

Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

- **Lesión:**

Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

- **Lugar de trabajo:**

Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.

- **Prevención de Accidentes:**

Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo.

- **Primeros Auxilios:**

Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

- **Salud:**

Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

- **Salud Ocupacional:**

Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

4.2. ABREVIATURAS:

SST : Seguridad y Salud en el trabajo.

RISST : Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo.

CSST : Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EHS : Especialista de Higiene y Salud Ocupacional.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

RIT : Reglamento Interno de Trabajo.

PETS : Procedimiento Escrito para Trabajo Seguro.

5. RESPONSABILIDADES:

5.1. GERENCIA GENERAL

- Participar activamente en la investigación de los accidentes/incidentes.
- Garantizar que cualquier Jefe de las diferentes áreas nuevo o transferido hayan sido capacitados en el procedimiento de Investigación de Accidentes/Incidentes dentro de tres meses de la asignación del trabajo.

5.2. SUPERVISOR

- Participar en la investigación de los accidentes/incidentes.
- Revisar mensualmente las acciones correctivas que resulten de las investigaciones para garantizar que se implementen en forma oportuna.
- Revisar todos los informes de accidentes dentro de sus áreas de responsabilidad a más tardar al siguiente día útil.
- Participar activamente en la investigación de los accidentes/incidentes, adicionalmente los accidentes calificados como eventos de potencial alto o moderado.
- Garantizar que los Jefes/Supervisores Generales monitoreen las acciones correctivas en sus áreas de responsabilidad.
- Garantizar que todos los Jefes / Supervisores Generales nuevos o transferidos hayan recibido la capacitación de Investigación de Accidentes/Incidentes dentro de los tres meses de la asignación del trabajo.

5.4. COMITE DE SST RICSAM

- Participar en la investigación de los accidentes/incidentes.
- Revisar mensualmente las acciones correctivas que resulten de las investigaciones para garantizar que se implementen en forma oportuna.
- Revisar todos los informes de accidentes dentro de sus áreas.
- Participar activamente en la investigación de los accidentes/incidentes, adicionalmente los accidentes calificados como eventos de potencial alto o moderado.
- Garantizar que los Jefes/Supervisores Generales monitoreen las acciones correctivas en sus áreas de responsabilidad.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Mantenimiento de sus servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

- Garantizar que todos los Jefes / Supervisores Generales nuevos o transferidos hayan recibido la capacitación de Investigación de Accidentes/Incidentes dentro de los tres meses de la asignación del trabajo.

5.5. TODO EL PERSONAL RICSAM

- Reportar inmediatamente todos los accidentes e incidentes al Supervisor inmediato, Centro de Control de Seguridad y al Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando la siguiente información:
- Nombre, área y compañía.
- Lugar de ocurrencia del evento.
- Breve descripción del accidente/ incidente.
- Lesiones Personales: Número de personas heridas, si las hubiera y en que condición se encuentran.
- Derrames: Cantidad y tipo de derrame.
- Daños a la Propiedad: Equipos.
- Incendios: Tamaño del área y material.
- Daños al Medio Ambiente.
- Número telefónico del que llama.

5.6. MEDICO OCUPACIONAL RICSAM

- Reportar las Enfermedades Ocupacionales a la alta dirección y a las autoridades correspondientes dentro de los plazos establecidos y mantener registro.

5.7. INGENIERO DE SEGURIDAD RICSAM.

- Generar estadísticas con los índices de frecuencia y severidad mensuales, elaborar análisis trimestrales de tipos y causas de accidentes.
- Participar activamente en la investigación de los accidentes/incidentes y otras investigaciones donde sea requerido.
- Proporcionar los informes solicitados por las autoridades gubernamentales de acuerdo a los requerimientos legales.
- Mantener registros de accidentes e incidentes de acuerdo con los requisitos gubernamentales.
- Emitir el Reporte Preliminar de Accidente/Incidente dentro de las 24 horas de ocurrido el evento.
- Mantener copia de los Registros electrónicos o físicos de los accidentes/incidentes de acuerdo a los requisitos legales Vigentes

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

6. POLÍTICAS:

- 6.1. Reportar inmediatamente todos los accidentes e incidentes al Ministerio De Trabajo, Centro de Control de Seguridad.
- 6.2. Todo accidente será registrado como evidencia de haber realizado la investigación correspondiente.

7. LINEAMIENTOS DE ESTANDAR INVESTIGACION DE ACCIDENTES / INCIDENTES / ENFERMEDADES OCUPACIONALES:

7.1. Respuesta Inicial al Accidente

- Evaluar y asegurar el área del accidente.
- Garantizar que se presten primeros auxilios y otros servicios de emergencia.
- Evaluar el potencial de pérdidas secundarias.
- Determinar a quién es necesario notificar.
- Solicitar apoyo al personal médico o trasladar al accidentado a UMY previa autorización del personal médico y Respuesta a Emergencias.
- Identificar y conservar las pruebas.
- A menos que exista peligro inminente para los involucrados, no se deben mover las evidencias del accidente hasta recibir la orden del supervisor inmediato

7.2. Recopilar información pertinente sobre el accidente/incidente

- **Identificar las pruebas:**

- ¿Qué ocurrió?
- ¿A quiénes se debería entrevistar?
- ¿Qué herramientas, materiales, equipos o vehículos se deben evaluar?
- ¿Qué cosas podrían haber fallado o no funcionaron bien?
- ¿Qué documentos o registros sobre capacitación, mantenimiento, inspecciones, etc. deben verificarse?
- ¿Dónde se ubicaban las personas, equipos, vehículos antes, durante y después del accidente?
- Conservar las pruebas (cinta para acordonar el área, fotos, muestras, herramientas, etc.)

- **Entrevistar a testigos:**

- Calmar a la persona.
- Entrevistarla en forma amable e individual.
- Utilizar un lugar apropiado (en el lugar de los hechos pero en privado).
- No interrumpirlo mientras brinda sus declaraciones.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios a las Empresas</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

- Tomar apuntes breves y revisar con el interrogado al final de la entrevista para garantizar la exactitud de la información.
- Solicitar al entrevistado que describa lo ocurrido si fuese conveniente.
- Realice entrevistas de seguimiento si fuese necesario.

7.3. Identificar todas las causas de los accidentes e incidentes, utilizando la Tabla SCAT

- Identificar el tipo de contacto con energía o sustancia.
- Identificar los actos y condiciones inmediatas que existieron al momento del accidente/incidente.
- Identificar los Comportamientos Menos Seguros que contribuyeron con la ocurrencia.
- Identificar las Fuentes de Influencia que contribuyeron con la ocurrencia.
- Identificar las causas básicas que permitieron la existencia de tales actos y condiciones.

7.4. Desarrollar e implementar acciones correctivas temporales y permanentes de acuerdo a las causas básicas identificadas.

- **Llenar el formulario de Investigación de accidentes/Incidentes.**
- Adjuntar hojas adicionales si se necesita más espacio para incluir comentarios sobre descripciones, revisiones, evaluación del “Por qué” ocurrió el evento, etc.

7.5. Seguimiento y Mejora Continua

- **Medidas Correctivas:** Se deberán registrar, rastrear y monitorear las medidas correctivas que resulten de investigaciones de accidentes/incidentes y se revisará la calidad y efectividad de los controles.
- **Análisis de la Tendencia de Accidentes/Incidentes:** Se realizará un análisis de tendencia usando el sistema y resultados del sistema de acciones correctivas informados a los Equipos de Liderazgo correspondientes, como la base de la mejora continua.
- **Capacitación en Investigaciones de Accidentes/Incidentes:** Se proporcionará capacitación básica en investigación para el personal que deba participar en investigaciones o realizarlas.

7.6. Investigaciones Especiales – Accidentes Fatales

Los accidentes fatales requieren acción especial en virtud de la legislación local. Si el personal médico comprueba el fallecimiento de la víctima, no se deberán mover sus restos hasta recibir la autorización de la fiscalía. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene la responsabilidad de notificar al fiscal.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Mantenimiento de los Recursos</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

- **El Equipo de Investigación:** Todos los accidentes fatales serán investigados por un equipo especial integrado por:
 - El Gerente General o la persona que haya designada.
 - El Jefe de Departamento.
 - El Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Otros, determinados por el Gerente General y según lo exijan las circunstancias, por ejemplo, asesores técnicos.
 - El supervisor es responsable de completar un informe preliminar del accidente. El equipo de investigación revisará y distribuirá el informe final cuando sea conveniente.

- **Gerente General**
 - El Gerente General notificará a la familia del occiso lo ocurrido tan pronto como lo permitan las circunstancias. Esto se hará en conjunto con el Gerente de Recursos Humanos.

- **Supervisor**
 - El supervisor restringirá la información respecto a los hechos del accidente. Las conversaciones por radio del accidente se reducirán al mínimo y no se mencionarán nombres.
 - El supervisor acordonará el área que rodea el lugar del accidente para garantizar que se conserven todas las pruebas físicas. Las visitas al lugar del accidente se limitarán únicamente al personal necesario de Respuesta a Emergencias, Unidad Médica, personal de seguridad y gerencia pertinente.

- **Ingeniero de Seguridad Y Salud en el Trabajo**
 - El Ingeniero de SST iniciará la notificación legal a todos los organismos que tienen autorización en el caso.
 - El Ingeniero de SST /su representante y otro personal directivo necesario conducirán una sesión de instrucciones, si es posible, con representantes de las autoridades locales antes de la inspección del lugar del accidente.
 - El Ingeniero Supervisor de SST actúa como miembro del Equipo de Investigación.
 - Después de haber terminado todas las investigaciones, el Ingeniero de SST preparará un informe final por escrito del accidente para el Gerente General, Gerentes Departamentales y el Superintendente de Área. También incluirá las copias que se enviarán a las autoridades locales después de recibir la aprobación del Gerente General.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Servicios</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-74
		Versión 01
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES		

El Ingeniero de SST “desbloqueará” el lugar del accidente lo antes posible en concordancia con los requisitos de la legislación aplicable. Nota: No se proporcionará Información alguna a cualquier otra fuente u organismo sin la autorización del Gerente General.

8. ANEXOS:

- Registro de Accidentes de Trabajo
- Registro de Enfermedades Ocupacionales
- Registro de incidentes Peligrosos e Incidentes.

9. REVISIÓN

F-SST-74	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 24. No conformidades y acciones preventivas y correctivas.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-75
		Versión 01
NO CONFORMIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de acción que eliminarán o minimizarán las causas de las no conformidades existentes, no conformidades potenciales y optimizarán el aprovechamiento de oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las no conformidades existentes, no conformidades potenciales y oportunidades de mejora identificadas durante la planificación, implementación, verificación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ricsam Ingenieros SRL., así como en todos sus contratistas.

3. DEFINICIONES

3.1 Acción Correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. Nota 1: Puede haber más de una causa para una no conformidad.

3.2 Acción Inmediata: Acción tomada para controlar las causas inmediatas de una no conformidad detectada y evitar la ocurrencia de un incidente.

3.3 Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar las causas básicas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable, a fin de prevenir que algo suceda.

3.4 Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

3.5 Control de Ingeniería (IPERC Base): Control que incluye eliminación, sustitución y controles de ingeniería para controlar, corregir y reducir los riesgos.

3.6 Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

3.7 Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-75
		Versión 01
NO CONFORMIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS		

3.8 No Conformidad: Incumplimiento de un requisito. **Nota 1:** Se aplica a la desviación o ausencia de los requisitos especificados, normas de trabajo, regulaciones, prácticas y procedimiento del SG SST que puede afectar el desempeño en Seguridad y Salud

3.9 Oportunidades de Mejora: Acción **recomendada que se puede realizar** para mejorar la eficacia de un proceso, de una actividad o una situación, donde no hayan ocurrido no Conformidades. Puede ser: proyectos de innovación, mejoramiento, etc.

3.10 Parte Interesada: Individuo, grupo interno o externo al lugar de trabajo interesado o afectado por el desempeño de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de Ricsam Ingenieros SRL. Las partes interesadas internas pueden ser Trabajadores y niveles de supervisión y contratistas, visitantes o proveedores. Las partes interesadas externas pueden ser la comunidad, ONGs, medios de comunicación o autoridades del gobierno, entre otros.

3.11 Potencial No Conformidad: Incumplimiento potencial, aislado, de un requisito incluido en el criterio de la auditoría. También puede incluir situaciones que, sin representar incumplimiento, pueden ser revisadas por la organización cuando lo estime conveniente para mejorar la eficacia de sus procesos. Ejemplo: Observaciones, incidentes, reportes de peligro, otros.

3.12 Seguimiento: **Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.** **Nota 1:** Para determinar el estado puede ser necesario verificar, supervisar u observar de forma crítica.

3.13 Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política de gestión en los aspectos de seguridad y salud ocupacional en sus procesos.

3.14 Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva (SAP-SAC): Formato donde se registra la No Conformidad detectada, las acciones a tomar y se hace el reporte de la verificación de las acciones tomadas.

3.15 Supervisor de seguridad: Supervisor de medio ambiente y S y SO, a cargo del seguimiento de los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-75
		Versión 01
NO CONFORMIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS		

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Gerente

- Proporcionar los recursos para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y oportunidades de mejora que estén relacionadas con su proceso
- Apoyar en el análisis de causa y realizar las acciones a tomar determinadas del análisis de causas.

4.2. Supervisor General/Jefe

- Asegurar la implementación de las acciones preventivas, correctivas y oportunidades de mejorarelacionadas con su proceso.

4.3. Supervisor

- Implementar las acciones preventivas y correctivas definidas para el área bajo su responsabilidad.

4.4. Trabajador

- Cumplir con las acciones preventivas y correctivas implementadas en su área de trabajo y en la empresa.

4.5. Ingeniero de Seguridad Ocupacional

- Asesorar a las áreas en el análisis de causas, determinación de acciones preventivas y correctivas.
- Apoyar en el seguimiento de la implementación de las acciones preventivas y correctivas.

4.6. Representante de la Dirección

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.

4.7. Coordinador SG SST /Ingeniero de Sistemas de Gestión

- Generar, administrar y hacer seguimiento a las no conformidades, potenciales no conformidades y oportunidades de mejora del SG SST.

5. ESTÁNDARES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>Detectar no conformidades, potenciales no conformidades y oportunidades de mejora.</p>	<p>Cualquier integrante de la organización</p>	<p>5.1. La detección de una no conformidad, no conformidad potencial u oportunidad de mejora, se puede generar como resultado de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inspecciones Planificadas. ➤ Observaciones de Tareas. ➤ Hallazgos del personal durante la ejecución de sus actividades. ➤ Peligros y riesgos no identificados en el proceso de Gestión de Riesgos. ➤ Aspectos ambientales no identificados durante la identificación y valoración de aspectos ambientales. ➤ Reporte de Actos/Condiciones subestándar. ➤ Incidentes Ambientales. ➤ Incidentes de seguridad y salud ocupacional. ➤ Reclamos o quejas de las partes interesadas. ➤ Resultados de los procesos de participación y consulta. ➤ Seguimiento y verificación de cumplimiento de controles operacionales. ➤ Simulacros u otras actividades de Respuesta a Emergencias. ➤ Monitoreo de indicadores. ➤ Auditorías Internas o Externas. ➤ Incumplimiento de requisitos legales y otros requisitos. ➤ Resultados de la Revisión por la Dirección. ➤ Seguimiento y verificación de cumplimiento de los objetivos y metas. ➤ Otros. <p>5.2. Comunicar al Coordinador SG SST por correo electrónico cuando se detecte una no conformidad o no conformidad potencial.</p>	<p>Correo electrónico</p>
<p>Coordinador SSYMA</p>	<p>5.3. Evaluar y determinar la generación de una SAP/SAC, la que se registra en el formato Estado de Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva (SAP/SAC)</p>	<p>Estado de Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva</p>	<p>Coordinador SG SST</p>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Detectar no conformidades, potenciales no conformidades y oportunidades de mejora.	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Supervisor de Medio Ambiente	Registrar los Reportes de Actos/Condiciones subestándar en el formato Registro de Reporte de Actos/Condiciones subestándar. Revisar mensualmente los registros, mencionados en los puntos 5.3 y 5.4, determinar los casos recurrentes.	Registro de Reporte de Actos/Condición subestándar
	Coordinador SSYMA/ Ingeniero de Sistemas de Gestión	Registrar las no conformidades o no conformidades potenciales que impliquen ser declarados como tal, en el formato Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva (SAP/SAC), para ser enviadas al responsable del proceso y al Representante de la Dirección, según corresponda, para que sean tratadas. Asimismo, debe registrar el seguimiento de las mismas en el formato Estado de Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva	Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva (SAP/SAC) Estado de Solicitud de Acción Preventiva/Correctiva
Gestión de no conformidades y potenciales no conformidades		5.8. La Gestión de no conformidades y potenciales no conformidades consta de las siguientes etapas: Recopilar información. Analizar y determinar la causa básica. Determinar las acciones preventivas o correctivas. Seguimiento de la implementación de las acciones preventivas o correctivas. Verificar la eficacia y cierre de las	----

7. REVISIÓN

F-SST-75	NO CONFORMIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
01	FERNANDO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020

Anexo 25. Constitución y Organización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-11
		Versión 01
CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

1. OBJETIVO:

Contar con un ente organizativo que permita apoyar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la LEY 29783 y su Reglamento.

2. ALCANCE:

Aplica a todas las áreas Operativas y Administrativas de la Empresa RICSAM S.R.L, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3. REFERENCIAS:

- Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 024-2016-EM: Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional
- ISO 45001:2018.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

4.1. DEFINICIONES:

- **Auditoría:**
Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- **Trabajador:**
Toda persona que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.
- **Empleador:**
Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **Representante de los Trabajadores:**
Trabajador elegido de la Empresa RICSAM SRL, de conformidad con la legislación vigente, para representar a los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Representantes de Seguridad y Salud en el Trabajo del Empleador:**
Funcionarios, pertenecientes y asignados a la empresa RICSAM SRL, que participan en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Condiciones inadecuadas de trabajo:**
Peligros y factores que afectan el bienestar de los trabajadores estables, trabajadores temporales, contratistas, visitantes y cualquier otra persona presente en el lugar de trabajo.
- **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:**
Son aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia en la generación de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Condiciones de salud:**
Son el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Contaminación del ambiente de trabajo:**
Es toda alteración o nocividad que afecta la calidad del aire, suelo y agua del ambiente de trabajo cuya presencia y permanencia puede afectar la salud, la integridad física y psíquica de los trabajadores.
- **Libro de Actas**
Es un libro legalizado por el MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, donde se anotará todo lo tratado en las sesiones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Lugar de trabajo:**
Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones

CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de RICSAM SRL. A conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado. Parte del Sistema de Gestión de la empresa que permite la gestión de los riesgos de SST asociados con la actividad de la organización.

- **Reunión mensual de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional**

Exposición de temas de Medio Ambiente Salud y Seguridad a un grupo de trabajadores. Frecuencia: El supervisor/expositor/asistentes deberán acumular una hora mensual de dictado/asistencia. Estas reuniones forman parte de la capacitación trimestral de trabajador y deben durar 60 minutos.

4.2. ABREVIATURAS:

- **SST** : Seguridad y Salud en el trabajo.
- **RISST** : Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **CSST** : Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **EHS** : Especialista de Higiene y Salud Ocupacional.
- **RIT** : Reglamento Interno de trabajo.
- **RISST** : Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. RESPONSABILIDADES:

5.1. GERENCIA GENERAL

- Participar en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la designación que la empresa decida.
- Garantizar que los representantes de los trabajadores participen en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar que los representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo participen en las actividades (investigación de accidentes, inspecciones, capacitación, etc.) establecidas por las disposiciones legales y en el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asistir a las reuniones mensuales de Medio Ambiente, Salud y Seguridad y paradas de seguridad trimestrales ofrecidas por el Supervisor de su área por lo menos una hora al mes.

5.2. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Garantizar que los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo sean notificados a las reuniones.

CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Garantizar que se prepare el acta de la reunión y que ésta esté disponible inmediatamente a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo luego de finalizada la reunión. El acta de la reunión incluirá:
 - Fecha.
 - Hora.
 - Firmas de los miembros presentes.
 - Asuntos tratados.
 - Medidas correctivas necesarias usando el formulario “3W”.
- Garantizar que las recomendaciones del comité sean registradas y monitoreadas en conformidad con el sistema de acciones correctivas de la empresa.
- Proporcionar a los miembros del Comité de Seguridad y salud en el trabajo las estadísticas de accidentes de sus áreas cuando sean requeridos, al menos una vez al mes.
- Llevar a cabo por lo menos una reunión mensual con los representantes de los trabajadores en sus respectivas áreas.
- Garantizar que las sugerencias-pedidos sean respondidas por escrito o verbalmente a los interesados según las fechas escritas en las 3ws.
- Coordinar la capacitación necesaria en Seguridad y salud en el Trabajo para los representantes de los trabajadores en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas respecto a comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las establecidas en el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3. PRESIDENTE DELCOMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Dar la bienvenida y registrar a los asistentes.
- Revisar los asuntos a tratar en base a las estadísticas o a los accidentes significativos que se hayan producido durante el mes.
- Definir las nuevas 3Ws para el siguiente comité.
- Determinar el lugar y la fecha de la inspección programada.
- El presidente del comité es responsable de delegar un sustituto cuando no pueda asistir a las reuniones.
- Cumplir con los requerimientos legales aplicables.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas respecto a comité de seguridad y salud en el trabajo, así como las establecidas en el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el Medio Ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.

CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
 - Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

5.5. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

- Recoger las inquietudes de los otros representantes de los trabajadores en sus reuniones mensuales y las presentarán en los comités correspondientes.
- Recoger y responder las inquietudes sobre salud y seguridad de los empleados en el lugar de trabajo en forma permanente.
- Participar en el proceso de investigación de accidentes/Incidentes según se indica en el Investigación de Accidentes/Incidentes y Enfermedades Ocupacionales.
- Participar en la Evaluación de Riesgos según sea requerido.
- Participar activamente con sugerencias-pedidos, en los comités, Reuniones Grupales, Reuniones de los representantes de los trabajadores.
- Participar en inspecciones de Seguridad realizadas por el empleador y/o la autoridad en el lugar de trabajo.
- Participar en las inspecciones del comité central de seguridad mensualmente.
- Cumplir las disposiciones legales establecidas de seguridad y salud en el trabajo, así como las establecidas en el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.6. MIEMBROS DEL COMITÉ

- Asistirán y participarán activamente en las reuniones mensuales del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Cumplir las disposiciones legales establecidas de seguridad y salud en el trabajo, así como las establecidas en el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. POLÍTICAS:

- 6.1.** Se instalará un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo número de personas que la componen es definido por acuerdo de partes no pudiendo ser menor que cuatro (4), ni mayor que doce (12) miembros entre los criterios se podrá considerar el nivel de riesgo y el número de trabajadores.
- 6.2.** Por cada miembro titular se designará o elegirá según corresponda otro en carácter de suplente.
- 6.3.** El comité se conforma por igual número de representantes de la empresa y representantes de los trabajadores (paritario).
- 6.4.** Para ser integrante del comité de Seguridad y Salud en el trabajo se requiere: ser trabajador de la empresa, tener 18 años de edad como mínimo, poseer cuanto menos, estudios técnicos y/o superiores y de preferencia tener capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimientos e información sobre riesgos laborales.
- 6.5.** La Gerencia de la Empresa RICSAM SRL, designa sus representantes al comité entre quienes desempeñen cargos de responsabilidad ejecutiva, administrativa o técnica dentro de la Asociación.
- 6.6.** El comité de Seguridad y Salud en el trabajo está conformado por:
- El Presidente, el cual es elegido por el propio comité de entre los representantes
 - El Secretario, que es el responsable de los servicios de seguridad y salud en el trabajo o uno de sus miembros del comité que es elegido por consenso.
 - Los demás miembros (vicepresidente, vocales) quienes son los demás integrantes del comité designados de acuerdo al punto 7.2
- 6.7.** La duración del mandato de los representantes del empleador y de los trabajadores es de un como mínimo y de dos años como máximo.

 RICSAM SRL <small>Ingeniería y Soluciones a sus clientes</small> TOTAL PREVENTION	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RICSAM INGENIEROS SRL
		Código: F-SST-11
		Versión 01
CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

6.8. Cuando la Empresa RICSAM SRL, cuente con varias sedes, se nombrará a Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en el caso que éstas cuenten con más de 20 trabajadores caso contrario se designará a un Supervisor de SST.

7. LINEAMIENTOS DE ESTANDAR DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

7.1. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ:

7.1.1. Coordinación del Proceso de Conformación:

- El Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o el Ingeniero de Seguridad, planea y coordina el proceso de conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar un cronograma de actividades para la conformación del Comité SST que incluye las fechas para la inscripción de los candidatos y para la elección de los mismos.

7.1.2 Inscripción y Promoción de los Candidatos al CSST:

- El Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o el Ingeniero de Seguridad, solicita a la Gerencia la lista de los candidatos para la inscripción respectiva, la nominación de los candidatos debe efectuarse 15 días hábiles antes de la convocatoria a elecciones a fin de verificar que estos cumplan con todos los requisitos legales.
- Da a conocer a todos los trabajadores (vía correo o entrega de aviso personal), la relación de los candidatos para Representantes del Empleador y Representantes de los Trabajadores del Comité SST, para lo cual utiliza el formato "Hoja de Inscripción de los candidatos al Comité de SST".

7.1.3. Proceso de Votación y Elección de los Candidatos:

- El personal realiza la votación entregando su registro de voto a los encargados de la votación, donde debe registrar su N° DNI para el control respectivo.
- Al finalizar la votación, el Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o el Ingeniero de Seguridad procede hacer el conteo de los votos.

7.1.4. Presentación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Dar a conocer a todo el personal de la empresa, por correo electrónico y por el periódico mural, el nombre de las personas que han sido elegidas para integrar el CSST.

7.2. INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.2.1. El Empleador convoca en un plazo máximo de 72 horas a una primera reunión del Comité para su instalación, elección de los cargos y entrega de funciones según corresponda, llenando el Acta de Instalación del Comité de SST.

7.3. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El comité para sesionar requiere de:

7.3.1. La Convocatoria: El Secretario convoca mensualmente o cuando se requiera a los miembros del Comité, mediante memorándum o a través de un mail, indicándose el día, hora y lugar de su realización.

7.3.2. El Quórum: El Quórum mínimo lo constituyen la mitad más uno de todos los miembros, se verifica en primera y segunda citación. En caso de que en la primera no se complete el número mínimo, en la segunda citación se llevará a cabo la asamblea con los miembros concurrentes.

7.3.3. Los acuerdos de reunión: El Secretario del Comité de SST registra los acuerdos de la reunión.

8. ANEXOS:

- Carta de postulación a la candidatura del CSST
- Convocatoria al Proceso de Elecciones del CSST
- Lista de Candidatos Inscritos
- Padrón Electoral del Proceso de Elección del CSST
- Acta de Inicio del Proceso de Votación
- Acta de Conclusión del Proceso de Votación
- Acta del Proceso de Elecciones de los Representantes del CSST

F-SST-011	CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Version	Elaborado por	Revisando por	Aprobado por	Firma del aprobador
02	FERNADO TERAN TOLEDO (Asesor de SST)	GINO PAOLO GUTIERREZ ALIAGA (Jefe de SST)	JOSÉ ALEJANDRO AYAY ISPILCO (Gerente General)	
FECHA	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	ENERO 2020	ENERO 2020